

Montevideo y los objetivos de desarrollo sostenible

Cuarta revisión voluntaria 2024



Intendenta

Carolina Cosse

Intendente Interino

Mauricio Zunino

Secretaria General

Olga Otegui

**Directora División de Relaciones
Internacionales y Cooperación**

Fabiana Goyeneche

**Equipo responsable
de la publicación****Coordinación General**

Paola Arjona

Producido por

Ana Bravo

Cecilia Cancela

Guzmán Robaina

Macarena Rodríguez

Diseño

Pimba Estudio

Fotografía

Intendencia de Montevideo

ISBN: 978-9974-906-37-2

www.montevideo.gub.uy

Montevideo, Uruguay

Julio 2024

ÍNDICE

PRÓLOGO	6
PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	10
MONTEVIDEO EN CIFRAS	12
I. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA AGENDA 2030 Y LAS CIUDADES	17
1.1. La Agenda 2030 y los ODS	
1.2. La dimensión local de la Agenda 2030	
II. LOS ODS EN MONTEVIDEO	24
2.1. Hitos de la localización de los ODS en Montevideo	
2.2. La adaptación de la Agenda 2030 en Montevideo	
2.3. Los ODS en la planificación estratégica institucional	
III. CONTRIBUCIÓN DE MONTEVIDEO A LOS ODS	42
ODS 1. Fin de la pobreza	46
ODS 2. Hambre cero	67
ODS 13. Acción climática	94
ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	119
AGRADECIMIENTOS	147
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	148
ANEXOS	150
Anexo 1. Representación de los ODS en las prioridades de los departamentos y municipios 2023	150
Anexo 2. Enfoque de sinergias aplicado a los ODS reportados en la cuarta RLV	152
Anexo 3. Disponibilidad de información para el sistema de indicadores	156

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.	ODS Reportados por Montevideo 2020–2023	27
Cuadro 2.	Personas atendidas por dispositivo del <i>Programa Calle</i> en 2023	50
Cuadro 3.	Proyectos en el marco del programa inclusión socio-laboral de clasificadores/as de residuos sólidos urbanos	53
Cuadro 4.	Síntesis de estrategias y planes departamentales considerados para la localización del ODS 1	61
Cuadro 5.	Síntesis de estrategias y planes departamentales considerados para la localización del ODS 2	86
Cuadro 6.	Síntesis de estrategias y planes departamentales considerados para la localización del ODS 13	111
Cuadro 7.	Síntesis de estrategias y planes departamentales considerados para la localización del ODS 16	136

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Las «5 p» del desarrollo sostenible y los ODS	20
Figura 2.	Hitos de la localización de la Agenda 2030 en Montevideo	29
Figura 3.	Adaptación de la Agenda 2030 a la Intendencia de Montevideo	35
Figura 4.	Porcentaje de aplicación de los ODS y sus metas en Montevideo	37
Figura 5.	Alineación prioridades gobierno departamental de Montevideo con los ODS	40
Figura 6.	Representación de los ODS en las prioridades 2023 de departamentos	150
Figura 7.	Grado de alineación prioridades gobiernos municipales de Montevideo con ODS	151
Figura 8.	Matriz de Impacto Cruzado Montevideo	154

PRÓLOGO

El año 2023 marcó el punto medio hacia la fecha marcada para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Dado que el progreso desde 2015 se ha estancado -o ha retrocedido- en muchas áreas vitales como la reducción de la desigualdad, la disminución de las emisiones de carbono y la lucha contra el hambre, está claro que los ODS no solo requieren una aceleración sino, como lo denominó el Secretario General de las Naciones Unidas António Guterres en la segunda Cumbre sobre los ODS, “un plan de rescate global”.

Ese plan no puede avanzar sin la decidida participación de los gobiernos locales y regionales: no sólo porque al ser el nivel más cercano a las comunidades somos actores vitales para garantizar que las personas y el planeta estén protegidos, mediante la prestación de servicios públicos locales de acceso universal, equitativo y de calidad, que tengan impactos directos en las capacidades de las poblaciones para prosperar de manera sostenible; sino también porque de manera directa o indirecta, las ciudades debemos hacer frente a muchos de los desafíos globales de nuestro tiempo.

Ejemplo de estos son la resiliencia climática, la desigualdad social, los impactos del comercio internacional en las economías locales, la inclusión de las y los migrantes, las respuestas a la salud global y la transición digital, entre otros.

Para rescatar a la Agenda 2030 no basta con la localización entendida como implementación local: hay que seguir luchando por su profunda democratización y la revitalización de la Nueva Agenda Urbana.

Para ello, es necesario un sistema multilateral que permita construir servicios públicos para todas las personas, desarrollar instituciones que gobiernen de manera feminista e inclusiva, y un sistema económico que priorice el bienestar del planeta y de los seres humanos, no únicamente al beneficio individual.

En este contexto, alcanzar la Agenda 2030, sus objetivos y metas no es algo ajeno a nuestra visión como gobierno. Desde el inicio de esta administración tuvimos dos preocupaciones centrales: nuestra agenda social y nuestra agenda ambiental.

Para hacer frente a los impactos negativos de la pandemia de la covid-19 ejecutamos el *Plan de Apoyo Básico a la Ciudadanía (Plan ABC)*, un conjunto de medidas de emergencia para atender a la población más vulnerada en sus derechos, reconociendo la diversidad de situaciones y riesgos a partir de respuestas rápidas y efectivas.

Si bien el *Plan ABC* se concibió como una respuesta de emergencia y de corto plazo, la realidad nos obligó a encararlo de una nueva forma, con cinco ejes de trabajos muy coordinados que se unen en la acción en el territorio: la creación de empleo y herramientas que permitan acceder a éste (ODS 1, 8, 4 y 10); la mejora de la vivienda e infraestructura (ODS 6, 7, 9, 10 y 11); la distribución de alimentos

(ODS 1 y 2); la promoción de la igualdad de género (ODS 5); y el impulso de la salud (ODS 3). El futuro más sostenible sólo se puede construir poniendo en el centro de nuestra acción a las personas.

Sumado a lo anterior, colocamos a la agenda ambiental como una prioridad transversal. En este sentido, concebimos *Montevideo más Verde*, una estrategia integral con la que se busca posicionar a la ciudad como referente en temáticas vinculadas a la sustentabilidad, a través del desarrollo de una agenda a largo plazo en materia de ecosistemas naturales (ODS 14 y 15); biodiversidad urbana (ODS 11); cambio climático (ODS 13); y economía circular (ODS 12).

La estrategia, basada en un enfoque de participación y transformación cultural, abarca distintas acciones que son definidas con base en evidencia, equidad y diferenciación, apuntando a mejorar la calidad de vida de todas y todos.

Para lograr la Montevideo que queremos -social, económica y ambientalmente sostenible- nos propusimos aplicar soluciones diferenciadas, con base en evidencias, para alcanzar la equidad *“porque con la misma política, en vez de lograr los mismos resultados, lo que hacemos es reproducir desigualdades”*. Asimismo, gobernar con base en evidencia para profundizar las políticas o cambiarlas si no se está haciendo bien.

En ese sentido, también decidimos hacer de la transparencia y rendición de cuentas el principal eje rector de nuestro quehacer diario, brindando herramientas y promoviendo que la ciudadanía participe en la toma de decisiones. Entendemos que la participación ciudadana no es sólo el ejercicio de un derecho, sino también la oportunidad para que las políticas sean más legítimas, inclusivas y transformadoras (ODS 16).

Como resultado de nuestras acciones presentamos nuestro *Cuarto Informe Local Voluntario*, en donde se hace una revisión estratégica sobre la manera como en Montevideo hemos trabajado incansablemente, con aliados estratégicos, para *“no dejar a nadie, ni a ningún lugar del departamento atrás”*.

En esta oportunidad damos a conocer el avance, los retos y las perspectivas de los ODS referidos a Lucha contra la pobreza (ODS 1); Hambre cero (ODS 2); Acción climática (ODS 13); y Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16).

Asu vez, identificamos las áreas donde se necesita apoyo para redoblar esfuerzos en la implementación de la Agenda 2030. Finalmente, buscamos compartir nuestra experiencia en el proceso de localización y que nuestro informe pueda contribuir también a la Revisión Nacional Voluntaria del país, con la firme convicción de que para conseguir los ODS hay que avanzar sin pausa.

Carolina Cosse
Intendente de Montevideo

PRESENTACIÓN

En los últimos años, desde la pandemia de la covid-19, múltiples sucesos globales han conmocionado al mundo. Las emergencias climáticas, los conflictos armados y la conmoción social desafían las capacidades y alcance de las políticas públicas desplegadas desde el territorio. Sin embargo, este nuevo escenario global ha contribuido a destacar la importancia del necesario aporte que los gobiernos locales pueden hacer al desarrollo sostenible.

En este contexto los riesgos y amenazas a los grupos más vulnerables, junto con una fragmentación económica y política, ha provocado un incremento en la desigualdad de oportunidades y, por tanto, un incremento en aquellos más desfavorecidos (ODS 1). Por otro lado, los conflictos siguen siendo los principales impulsores del hambre y la inseguridad alimentaria (ODS 2) al destruir los sistemas alimentarios, frenar el comercio de productos y expulsar a las personas de sus hogares. Este conflicto, a su vez, se agrava por el cambio climático (ODS 13), factor que agudiza la situación por la presión que ejerce sobre los recursos naturales.

En estos tiempos donde, asimismo, la paz es desafiada, es pertinente preguntarse acerca de cuáles son los puntos débiles que están afectando a las instituciones (ODS 16) y a la gobernanza multilateral.

Avanzar hacia el desarrollo sostenible de forma acelerada es la mejor vía para superar las inestabilidades globales actuales. Para ello, los gobiernos siguen reconociendo a la Agenda 2030 y sus 17 ODS como una hoja de ruta y plataforma de acción a nivel global.

Todas las crisis de nuestro tiempo (ambientales, sociales, sanitarias, económicas y de conflicto) tienen dimensiones locales, por lo que requieren respuestas localizadas. Frente a este escenario es que Montevideo se ha comprometido con la elaboración de su cuarto Informe Local Voluntario, que se ha centrado en los mismos ODS que el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas ha considerado relevante analizar para 2024.

Este nuevo informe trae consigo un relato de los avances realizados en materia de combate a la pobreza; de poner fin al hambre y a la seguridad alimentaria; a la lucha contra el cambio climático; y al progreso hacia una institución más fuerte y comprometida con los Derechos Humanos.

Me enorgullece destacar este documento, así como la implementación de la estrategia para la Agenda 2030 en nuestra ciudad, es producto del esfuerzo de toda la Intendencia. Guiados por la *Comisión para el impulso y la implementación de la Agenda 2030*, en particular, es que hemos profundizado la sensibilización, coordinación, desarrollo de datos e intercambio de experiencias, junto a la búsqueda de nuevos aliados; pero también para propiciar políticas y acciones renovadas y audaces, que aceleren el cumplimiento de los ODS.

Mauricio Zunino
Intendente Interino

INTRODUCCIÓN

Esta cuarta revisión voluntaria se elabora en el marco de una coyuntura en la que se reconoce que a mitad de camino hacia 2030 -pese a la movilización en torno a los ODS y los importantes avances en algunos frentes- se estima que se han alcanzado o se alcanzarán tan sólo un 22% de las metas de la Agenda 2030.

Por otro lado se propone que para tener efectos catalizadores y multiplicadores en relación con todos los ODS, así como un impacto determinante para su logro, se requiere avanzar en seis transiciones clave: (i) sistemas alimentarios; (ii) acceso a la energía y su asequibilidad; (iii) conectividad digital; (iv) educación; (v) empleo y protección social; y (vi) cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación.

Sabemos que dos tercios de los ODS no se pueden conseguir a menos que los gobiernos locales, subnacionales y las partes interesadas estén plenamente involucradas y empoderadas para impulsar la implementación a nivel local. Por ello, desde la Intendencia de Montevideo seguimos comprometidas y comprometidos con el desarrollo sostenible.

Consideramos importante que los esfuerzos y el compromiso de nuestra administración sean visibilizados a través de un nuevo Informe Voluntario, en el que no sólo se destaca la contribución que han tenido los diversos programas en el alcance de los ODS y la identificación de áreas de oportunidad, sino cómo abonan simultáneamente a mejorar la calidad de vida de las y los montevideanos, creando oportunidades y promoviendo la igualdad, la paz y la justicia.

Este cuarto Informe Local Voluntario nos anima a seguir trabajando en la búsqueda de soluciones sostenibles, resilientes e innovadoras hacia el alcance de nuestra principal agenda de desarrollo. Lo urgente es pensar qué podemos hacer los próximos seis años para lograr que se cumplan la mayor parte de las metas posibles en nuestra ciudad.

En el camino hacia la Cumbre del Futuro, los reportes voluntarios nos dicen dónde estamos ubicadas las ciudades para alcanzar las metas planteadas. En el caso de Montevideo, esperamos que éste sea un aporte para la necesaria transformación del sistema multilateral, fortaleciéndolo desde lo local y dando cuenta especialmente que la paz, la justicia y las instituciones sólidas sólo se logran con la participación comunitaria, la localización y la construcción de ciudades y territorios de paz.

Fabiana Goyeneche,
Directora División de Relaciones
Internacionales y Cooperación



MONTEVIDEO EN CIFRAS

Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, fue fundada en 1726, casi cien años antes de la independencia del país.

Con una superficie de 530 kilómetros cuadrados, es el departamento más pequeño del país desde el punto de vista territorial. Sin embargo, su rol de ciudad-capital y ciudad-puerto le otorga una posición geopolítica estratégica y un dinamismo económico, social y cultural de alcance nacional y regional.

El gobierno departamental de Montevideo corresponde al segundo nivel de gobierno del país. Está conformado por un órgano ejecutivo representado en el cargo de Intendente/a y un órgano legislativo representado por la Junta Departamental. Ambos órganos son electos por sufragio universal directo.

El territorio se divide en ocho municipios que corresponden al tercer nivel de gobierno.

Dinámica social

Acorde al Anuario Estadístico Nacional 2023 del Instituto Nacional de Estadística (INE), se estima que a junio de 2022 la población de Montevideo asciende a 1.383.965 habitantes, lo que representa el 40% de la población del país, de la cual, más del 50% son mujeres. Montevideo es el departamento con mayor

proporción de población en zonas urbanas (98,9%).

En su mayoría, sus habitantes son de origen montevideano; sin embargo, hay movimientos de personas desde otros departamentos del país y, en menor medida, de otros países. Más de tres cuartas partes de la población de Montevideo nació en el departamento, casi el 18% nació en otro lugar del país y menos de 5% son migrantes, este último número ha estado aumentando en los últimos años debido a una nueva ola migratoria¹.

Dinámica económica

Las tasas de actividad y empleo de Montevideo corresponden al 64,4% y 59,9% respectivamente, acorde a los datos del último semestre de 2023 y primer mes de 2024. En términos de informalidad, Montevideo es el departamento con menor proporción de personas ocupadas que no hacen aportes a la seguridad social (13,9%) y su tasa de desempleo se ubica actualmente en 7,0%.

El ingreso medio de los hogares para el último trimestre del año corresponde a 111.438 pesos uruguayos. Según estimaciones de la actividad

¹ OPP, Observatorio Territorio Uruguay. Perfil departamental.

económica, Montevideo es el departamento con mayor participación en el Producto Interno Bruto (PIB) del país, (49% según los últimos datos disponibles a 2018)².

Dinámica ambiental

En la geografía de Montevideo se destaca una extensa costa sobre el Río de la Plata, con arcos de playas que abarcan casi quince de los setenta kilómetros de costa del departamento. La IM monitorea su calidad durante todo el año estudiando la calidad del agua en veintiuna playas, siete de las cuales obtienen certificación bajo la norma internacional ISO 14001; asimismo, se logra una disminución constante de los patógenos encontrados a lo largo de los años³.

En cuanto al aire, desde 2005 existe en Montevideo una Red de Monitoreo de la Calidad del Aire. Acorde al último informe anual de calidad del Aire que elabora la IM⁴, en 2022 la medición promedio de material particulado menor a 10 μm (PM10) -asociado a la combustión de los motores de los automóviles, quema de leña y la quema de combustible por la industria- fue de 30 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, cuyo valor coincide con el valor objetivo de calidad de aire establecido por la normativa.

En relación con la recolección de residuos, Montevideo cuenta con un sistema de contenedores compuesto por 117 circuitos que cuentan en promedio con 100 contenedores cada uno. Se recogen diariamente, en promedio, 1.200 toneladas de residuos sólidos.

2 Los datos más recientes referidos al PIB a nivel departamental corresponden a 2018, estimados por OPP, http://www.otu.opp.gub.uy/filtros/buscar_indicadores

3 Observatorio Ambiental de la Intendencia de Montevideo.

4 Informe 2022: <https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/informeanual2022-v2.pdf>

ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y TERRITORIO

SUPERFICIE TOTAL: **530 km²**

38%
urbano



62%
rural

DENSIDAD URBANA:

70 hab/ha.



El territorio se divide

8 municipios

que corresponden al tercer nivel de gobierno.

DIMENSIÓN SOCIAL

POBLACIÓN ESTIMADA EN MONTEVIDEO: **1.383.965**

40%
respecto a Uruguay



+50%
SON MUJERES^(I)

ORIGEN DE LA POBLACIÓN:



78%
Montevideo



18%
Otro departamento



4%
Otro país^(II)

DATOS SOBRE EDUCACIÓN:

0,08% Analfabetismo

35,9% Estudios terciarios

I - INE. Anuario Estadístico Nacional 2023.

II - Observatorio Territorio Uruguay. Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

DIMENSIÓN ECONÓMICA



64,4%
TASA DE
ACTIVIDAD



59,9%
TASA DE
EMPLEO



7%
TASA
DESEMPLEO



49%

PARTICIPACIÓN DE MONTEVIDEO EN EL PBI DEL PAÍS^(III)

DIMENSIÓN AMBIENTAL



PLAYAS:^(IV)

Monitoreo de la calidad
todo el año de 21 playas.

**7 playas
certificadas**

bajo la norma
internacional ISO 14001.



CALIDAD
DEL AIRE:^(V)

Medición
promedio de material
particulado menor a
10um (PM10)

Asociado a la combustión de los motores de
los automóviles, quema de leña y la quema de
combustible por la industria fue de

30ug/m3

PROMEDIO DE RECOLECCIÓN
DIARIA DE RESIDUOS:



1.200 toneladas

CALIDAD DE VIDA



#1 EN CALIDAD DE VIDA
EN LATIIONAMÉRICA^(VII)



#1 EN POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN
DE INMIGRANTES EN LA REGIÓN

III - Los datos más recientes referidos al PIB a nivel departamental corresponden a 2018, estimados por OPP, http://www.otu.opp.gub.uy/filtros/buscar_indicadores

IV - Observatorio Ambiental de la Intendencia de Montevideo

V - Informe Calidad del Aire 2022. Intendencia de Montevideo

VI - Observatorio Ambiental de la Intendencia de Montevideo

VII - Índice anual de Calidad de Vida consultora Mercer 2023



I

**ALGUNAS
CONSIDERACIONES
SOBRE LA AGENDA
2030 Y LAS CIUDADES**



1.1 LA AGENDA 2030 Y LOS ODS

En setiembre de 2015, en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas, los 193 Estados miembros adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁵, un plan de acción para poner fin a la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y combatir el cambio climático, conciliando la dimensión económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, en un marco de paz y cooperación durante 15 años (2015-2030)⁶. La Agenda 2030 se articula en torno a cinco dimensiones conocidas como las «5 p» del desarrollo sostenible:

1- Personas: Poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas, así como velar porque todos los seres humanos puedan explotar su potencial con dignidad e igualdad en un medio ambiente saludable.

2- Prosperidad: Conseguir que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

3- Planeta: Proteger el planeta contra la degradación, mediante un consumo, una producción y gestión de los recursos naturales sostenible y tomar medidas para frenar el cambio climático.

4- Paz: Alcanzar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. Al mismo tiempo, las personas de todo el mundo esperan que sus gobiernos sean honestos, responsables y receptivos a sus necesidades.

5- Participación colectiva: Hace un llamamiento a la creación de alianzas entre múltiples partes interesadas para la movilización y el intercambio de conocimientos, experiencia, tecnología y recursos financieros que contribuyan a la consecución de los ODS en todos los países.

5 La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha definido el desarrollo sostenible como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

6 A los ODS les anteceden los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ocho objetivos vigentes entre 2010 y 2015, con el fin de acabar con la pobreza: reducir la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, reducir las tasas de mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y, fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

La Agenda 2030 se expresa en 17 objetivos y 169 metas asociadas que se plantean como los ámbitos de intervención necesarios para alcanzar un desarrollo sostenible. Cada uno, cuenta con sus propios indicadores que sirven para determinar si el objetivo se cumple o no. En ese sentido, los ODS no sólo ayudan a traducir los valores y principios fundamentales que constituyen la base de la Agenda 2030 en resultados concretos y medibles, sino que son una herramienta de planificación y seguimiento para los países en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de planificación, presupuesto, monitoreo y evaluación.

Los ODS abarcan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día. Entre los objetivos se incluyen erradicar la pobreza y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía no contaminante; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la prosperidad y la paz, y facilitar el acceso a la justicia.

Figura 1. Las «5 p» del desarrollo sostenible y los ODS



El espíritu con el que se plantea la Agenda 2030 es profundamente transformador:

- se aplica a todos los países independientemente de su nivel de desarrollo, reconociendo que los desafíos y responsabilidades son compartidos por todas las naciones (*universalidad*);
- aborda de manera integrada y equilibrada los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible, reconociendo la interdependencia entre ellos (*integralidad*);
- tiene como objetivo garantizar que ningún individuo o grupo quede rezagado en el proceso de desarrollo, prestando especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y marginación (*no dejar a nadie atrás*);
- reconoce que los derechos humanos son fundamentales para el desarrollo sostenible, promueve la igualdad, la dignidad y el respeto de todos los seres humanos (*basada en derechos*);
- su implementación requiere de la participación activa y significativa de todos los actores relevantes, incluidos los gobiernos en sus diferentes niveles, la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones internacionales⁷ (*enfoque participativo*);
- los desafíos abordados por la Agenda 2030 son globales y requieren una cooperación internacional sólida, tanto en términos de financiamiento como de transferencia de tecnología y conocimiento (*enfoque global*) y,
- la responsabilidad de su implementación recae en los gobiernos, pero también se comparte con la sociedad civil, el sector privado y otros actores relevantes. Se fomenta la rendición de cuentas y la transparencia en todos los niveles (*responsabilidad compartida*).

⁷ Los ODS se fueron perfilando con aportaciones multidisciplinares de todo el mundo mediante una consulta global a científicos, académicos, los gobiernos locales, el sector privado y ciudadanos en general.

1.2 LA DIMENSIÓN LOCAL DE LA AGENDA 2030

Si bien la Agenda 2030 es universal y su implementación depende de los estados nacionales, los retos de desarrollo no se expresan de la misma forma en cada lugar del mundo y deben ser abordados con un enfoque multinivel. Por ello, se hace necesario traducir los compromisos globales a metas nacionales y locales, para adaptarlas a las realidades de cada territorio.

La localización de los ODS se refiere al proceso de adaptación de la Agenda 2030 a nivel local, teniendo en cuenta las características y necesidades específicas de cada territorio. El concepto debe entenderse de manera integral, es decir, más allá de las instituciones de los gobiernos locales, y suponer la construcción de una gobernanza inclusiva en la que participen todos los actores locales, entendida como un esfuerzo colectivo que integra a la sociedad civil, la academia, el sector privado, entre otros.

Las acciones de las ciudades son fundamentales para lograr los ODS. Estos captan gran parte de la agenda política de los gobiernos locales y están relacionados en mayor o menor medida con sus competencias y responsabilidades, en particular, en lo que se refiere a su papel en la prestación de servicios básicos y en la promoción de un desarrollo territorial integrado, inclusivo y sostenible, pero también con los grandes desafíos urbanos como son la lucha contra la pobreza, el cambio climático y las migraciones, entre otros.

Más allá del ODS 11, enfocado en las ciudades y las comunidades sostenibles, se estima que sin la participación de los gobiernos locales y regionales no será posible alcanzar el 65% de las metas que componen los 17 ODS⁸, como la lucha por la igualdad de género (ODS 5), la gestión del agua y el saneamiento (ODS 6), la promoción de un empleo digno y sostenible (ODS 8) o la lucha contra el cambio climático (ODS 13). Por ello, la relevancia y la responsabilidad que tienen los GLR para “aterrizar” estos objetivos en la ciudadanía, de la forma más eficiente posible. La localización guarda relación tanto a cómo los gobiernos locales y regionales (GLRs) pueden dar apoyo para alcanzar los ODS a través de la acción “desde abajo” y cómo los ODS pueden ofrecer un marco para la política de desarrollo local⁹.

8 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (s/f).

9 Global Task Force de Gobiernos Locales y Regionales. Guía para la localización de los ODS. Implementación y monitoreo subnacional. Pp. 5. 2016.

En ese sentido, es importante considerar que los gobiernos locales no deben ser vistos únicamente como implementadores de la Agenda 2030, sino también como tomadores de decisiones, catalizadores de cambio y capaces de crear un vínculo entre los ODS y las comunidades locales¹⁰.

En la práctica, la localización de los ODS comprende dos procesos principales: (i) planificar e implementar estrategias para el logro de los ODS y sus metas adaptadas al contexto local, esto es incorporar en las políticas, presupuestos, instituciones y marcos reguladores de los gobiernos de las ciudades, estados y regiones para promover las transformaciones necesarias para alcanzar las metas del desarrollo sostenible y, (ii) realizar seguimiento de los avances logrados en diversas metas de los ODS, garantizando que las aspiraciones de la Agenda 2030 sean reales para las comunidades e individuos.



10 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2018

II

LOS ODS EN MONTEVIDEO



2.1 HITOS DE LA LOCALIZACIÓN DE LOS ODS EN MONTEVIDEO

Desde hace más de 30 años, la IM trabaja en pos de una ciudad inclusiva, equitativa y sustentable, lo que comprende la alineación de su planificación estratégica a esta mirada. La misma se complementa con una perspectiva territorial y un enfoque participativo.

Desde el nacimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), la IM proyectó su Plan de Objetivos de Desarrollo del Milenio 2008-2010 centrándose en el alcance de cumplimiento de los objetivos sociales mediante el desarrollo de políticas y programas.

Tras el paso de los ODM a los ODS, en 2018 PNUD ART y el Ayuntamiento de Madrid lanzaron el proyecto *Localización de los ODS: promoviendo ciudades inclusivas y de paz en Iberoamérica*, del cual Montevideo fue partícipe junto con las ciudades de La Paz y Sucre (Bolivia) y Praia (Cabo Verde). A través de este proyecto, entre otras actividades, se diseñaron marcos estratégicos para la localización de la Agenda 2030 y a cabo acciones de sensibilización y socialización de la agenda.

Entre 2018 y 2019, la Intendencia realiza en colaboración con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (UdelaR), un ejercicio prospectivo con participación ciudadana, hacia la formulación de la Visión de Futuro para Montevideo y del Plan de Desarrollo para el mediano plazo, denominado *Montevideo del mañana*, para la formulación de la visión de Montevideo a 2050 como una ciudad sostenible, solidaria, inclusiva y resiliente.

En 2019 la ciudad es invitada por el alcalde de Nueva York, junto a otros once gobiernos locales, a suscribir la Declaración Voluntaria de Revisiones Locales, a través de la cual se asume el compromiso de: (i) identificar estrategias, programas y datos que evidencien la alineación con los ODS; (ii) desarrollar al menos un foro donde los grupos de interés puedan compartir experiencias, lecciones aprendidas e información recopilada en torno a los ODS y (iii) enviar a Naciones Unidas un informe anual de revisión voluntario en el Marco del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (FPAN o HLPF por sus siglas en inglés).

En cumplimiento de estos compromisos, la Intendencia de Montevideo alineó la planeación institucional a los ODS y ha presentado en el FPAN, 3 Revisiones Locales Voluntarias, la primera en 2020, la segunda en 2022 y, la tercera en 2023. Con estas revisiones se capta el esfuerzo y compromiso que realiza esta Intendencia para alcanzar los ODS y asegurar su coherencia y alineación con las principales políticas y programas departamentales.

Cuadro 1. ODS Reportados por Montevideo 2020-2023

RLV	ODS REPORTADOS
2020	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de género (ODS 5) • Agua limpia y saneamiento (ODS 6) • Reducción de las desigualdades (ODS 10) • Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11) • Alianzas para los objetivos (ODS 17)
2022	<ul style="list-style-type: none"> • Educación de calidad (ODS 4) • Igualdad de género (ODS 5) • Vida submarina (ODS 14) • Vida de ecosistemas terrestres (ODS 15) • Alianzas para los objetivos (ODS 17)
2023	<ul style="list-style-type: none"> • Agua limpia y saneamiento (ODS 6) • Energía asequible y no contaminante (ODS 7) • Industria, innovación e infraestructura (ODS 9) • Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11) • Alianzas para los objetivos (ODS 17)

Fuente: Elaboración propia

Para el período 2021-2025, bajo el liderazgo de la División de Relaciones Internacionales y Cooperación, junto con la Unidad de Planificación Estratégica Institucional y la Unidad Ejecutiva de Resiliencia, se plantea una Hoja de ruta para la localización de los ODS en el departamento, alineando los ODS a la planificación estratégica institucional para “no dejar a nadie, ni a ningún territorio del Departamento atrás” e identificar oportunidades clave donde, a partir del trabajo conjunto con otros actores, se pueda producir un impacto más significativo en el logro de los ODS en el departamento. Para ello se plantean 3 niveles de actuación, cada uno con una serie de líneas de acción:



Intendencia y alcaldías municipales:

Incorporar el enfoque de los ODS en la planificación departamental, en los planes y políticas públicas, para promover una perspectiva más integral en el proceso de planificación y reconocer las interrelaciones entre la dimensión social, la económica y la ambiental para formular estrategias que logren impulsar cambios transversales.



Departamento de Montevideo:

Fomentar el diálogo e interlocución entre diferentes sectores y actores para identificar las dificultades de los territorios y establecer las políticas más adecuadas para afrontarlas. Apropiación, aplicación y compromiso de los diferentes actores territoriales (gobernanza territorial).

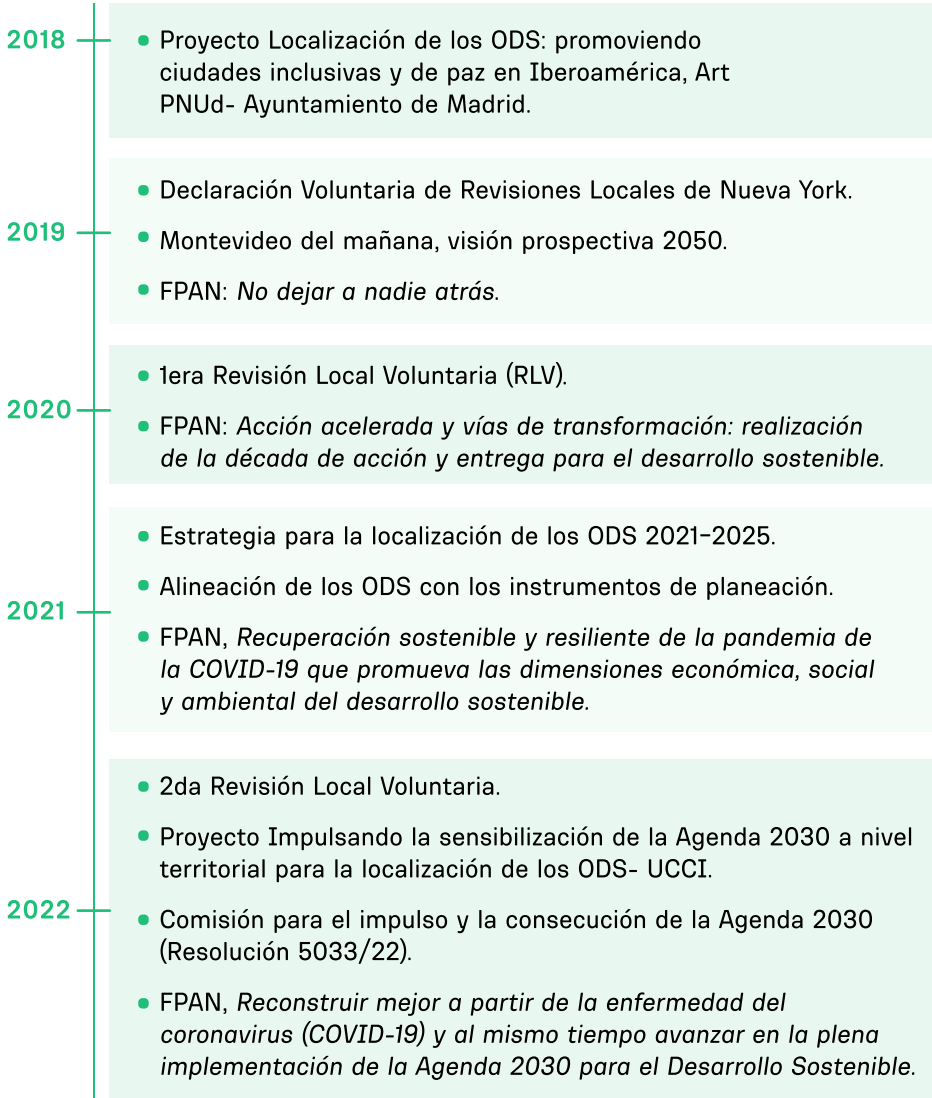


Ámbito internacional:

Compartir, en el marco de las relaciones bilaterales, redes de ciudades y organismos de cooperación internacional, experiencias y conocimientos sobre la implementación de la Agenda 2030 y posicionar a Montevideo como una ciudad líder en su implementación local.

En 2022, bajo la resolución 5033/22, se crea oficialmente la *Comisión para el impulso y la consecución de la Agenda 2030*, integrada por directores y un delegado de los diferentes departamentos de la Intendencia, cuyo cometido es impulsar y coordinar la implementación de la Agenda 2030 y elaborar los informes voluntarios para el desarrollo sostenible, estableciendo su integración. En la figura 2, se presentan los principales hitos seguidos por la IM en la localización de los ODS:

Figura 2. Hitos de la localización de la Agenda 2030 en Montevideo



2023

- 3era Revisión Local Voluntaria.
- Proyecto Sensibilización y seguimiento a la Agenda 2030 Local.
- Curso virtual: *La Agenda 2030 y los ODS, de los compromisos mundiales a la Acción local.*
- MapeODS-Soluciones innovadoras para acelerar la localización.
- FPAN: *Acelerar la recuperación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en todos los niveles.*
- Cumbre de los ODS: *El futuro del trabajo: hacia una sociedad global productiva, inclusiva y sostenible.*

2024

- 4ta Revisión Local Voluntaria.
- FPAN, *Reforzar la Agenda 2030 y erradicar la pobreza en tiempos de crisis múltiples: la aplicación eficaz de soluciones sostenibles, resilientes e innovadoras.*

En alcance a la *Hoja de ruta para la implementación de los ODS en Montevideo* las principales acciones desarrolladas en el año 2023 se relacionan con:

- **Elaboración de la tercera y cuarta RLV:** Actividad desarrollada en el marco de la Comisión de ODS. En el primer semestre del año se trabajó en la tercera RLV y en el segundo semestre del año en la cuarta revisión que se presenta en este informe.



- **Monitoreo y seguimiento de los ODS:** En el marco del proyecto *Sensibilización y seguimiento de la Agenda 2030 local*¹¹, se llevó a cabo un intercambio de experiencias con las ciudades de Barcelona (España), Bogotá, (Colombia), Buenos Aires (Argentina), Ciudad de México (México), La Paz (Bolivia) y São Paulo (Brasil), para conocer metodologías para el seguimiento y monitoreo de la Agenda 2030 y los procesos para el diseño de indicadores a nivel local.

¹¹ Proyecto ejecutado con recursos de la Unión de Ciudades Iberoamericanas (UCCI) en el marco de la convocatoria a proyectos de Cooperación 2023.

- **Colaboración intersectorial en materia de ODS:** La comisión ODS trabaja junto con la Unidad Gestión de Calidad y Sostenibilidad (UGCS)¹² para que las Unidades de la IM que utilizan la herramienta de gestión denominada Gráfico Radial¹³, puedan incorporar información relativa a la localización de los ODS de Montevideo.

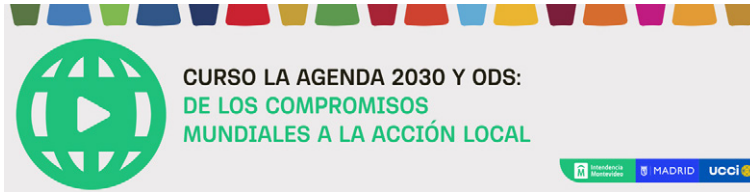


- **Fortalecimiento de capacidades de servidores públicos:** En alianza con el Centro de Formación y Estudios (CFE) de la Intendencia de Montevideo se ha trabajado en el fortalecimiento de capacidades de servidores públicos, lo cual ha permitido la apropiación de la Agenda 2030 a nivel departamental y municipal. En primer lugar, se desarrolló el curso virtual: La Agenda 2030 y los ODS, de los compromisos mundiales a la Acción local, disponible en la plataforma del CFE, que contó con la participación de funcionarios públicos de Bogotá, Buenos Aires, La Paz y São Paulo. En segundo lugar, se llevaron a cabo dos talleres, en modalidad presencial, uno para personas referentes de comunicaciones de los diferentes departamentos de la Intendencia, y

¹² Tiene por cometido asesorar, capacitar y realizar auditorías internas de gestión, promoviendo el uso de la plataforma del modelo de la Escuela de Mejora Continua (EMC), con prácticas sostenibles, inteligentes e innovadoras, para diseñar, implantar y evaluar los sistemas de gestión de las organizaciones, sean sectores internos de la IM y Municipios o externas públicas o privadas, nacionales o internacionales.

¹³ Es el modelo de evaluación del sistema de gestión de la Intendencia relacionado con 5 áreas: liderazgo, procesos, planes y proyectos, personas y resultados.

otro para personas funcionarias de la dirección de comunicaciones de la Intendencia. En tercer lugar, se realizó una sensibilización a las personas funcionarias de la Unidad Gestión de Calidad y Sostenibilidad de la administración departamental.



- **Promoción de políticas que localizan la Agenda 2030:** De cara a la Cumbre de los ODS de 2023, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) creó una plataforma en línea Políticas de Alto Impacto que localizan la Agenda 2030, con el objetivo de visualizar políticas de localización que por su impacto sirvan como modelo para alcanzar los ODS. Se sistematizaron y publicaron cuatro iniciativas de Montevideo: áreas liberadas, Visita S de sustentable, Mesas barriales, relanzamiento tarjeta verde y tarjeta dorada.

La Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) llevó a cabo la iniciativa *MapeODS-Soluciones innovadoras para acelerar la localización*. Centrado en instancias colaborativas de intercambio con las ciudades de Bogotá, Buenos Aires, Ciudad de México, La Paz, Montevideo y São Paulo, MapeODS ha dado lugar a un riguroso estudio analítico y comparativo con base al mapeo de 22 soluciones innovadoras sistematizadas de acuerdo con los tres pilares del Pacto para el Futuro de la Humanidad de CGLU (Personas, Planeta y Gobierno) como compromiso y mandato político de los gobiernos locales para cumplimentar las agendas de desarrollo. Las soluciones innovadoras de Montevideo que integran este mapeo son: Bibliotecas itinerantes; Ecocentros fijos; Montevideo Lab y Montevidata.

- **Liderazgo en espacios de organismos internacionales relacionados con la Agenda 2030:** Con el objetivo de posicionar el trabajo y compromiso asumido con la Agenda 2030, así como apoyar el proceso de incidencia política de los gobiernos locales en los espacios de gobernanza internacional, la Intendente Carolina Cosse, participó de manera activa en los siguientes espacios:

(i) FPAN. Acelerar la recuperación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) e implementar plenamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a todos los niveles (Nueva York, 10-19 de julio de 2023) y, (ii) Segunda Cumbre de Desarrollo Sostenible, (Nueva York, 18-19 de septiembre de 2023).

En septiembre de 2023, la Intendente de Montevideo participó en la apertura de la Cumbre de los ODS, realizada en el marco de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas. Como presidenta de CGLU, reivindicó la importancia de la acción local para transformar la realidad y alcanzar los ODS. La Intendente compartió un panel con la primera ministra de Barbados, Mia Amor Mottley; y el presidente del Banco Mundial, Ajai Banga; con la moderación de la presidenta del Consejo Editorial del Financial Times, Gillian Tett.

Desde 2019, la IM participa en la elaboración del informe de la red CGLU, *Hacia la localización de los ODS*, sobre el papel de los gobiernos locales y de sus asociaciones en la localización de los ODS. Se trata de un informe anual que es presentado por el Grupo de Trabajo Global de Gobiernos Locales y Regionales (GTF, por sus siglas en inglés) ante la ONU en el FPAN. A través de un cuestionario informa sus avances realizados por los gobiernos locales en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

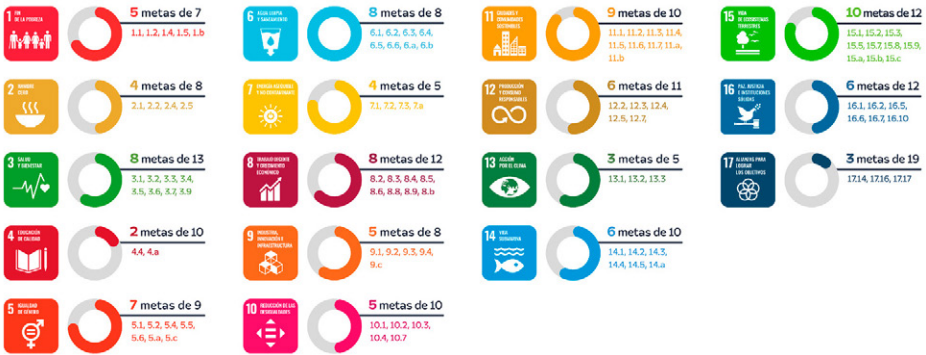


- **Alianzas para los ODS:** Se avanzó en establecer una alianza estratégica con el Stockholm Environment Institute (SEI), para implementar en 2024 la herramienta SDG synergies.

2.2 LA ADAPTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN MONTEVIDEO

Desde 2021, la IM cuenta con su adaptación de la Agenda 2030 al contexto departamental siendo esto una herramienta de gran utilidad para los procesos de planificación de mediano y largo plazo, y para evidenciar el compromiso y aporte de la IM con las agendas globales de desarrollo. De las 169 metas de los ODS, 99 metas (un 59 %) son aplicables a los cometidos y acciones que se desarrollan desde la Intendencia de Montevideo. La adaptación a nivel de cada ODS con sus respectivas metas se puede apreciar en la figura 3.

Figura 3. Adaptación de la Agenda 2030 a la Intendencia de Montevideo



Fuente: Elaboración propia

Los ODS con mayor aplicabilidad son; agua y saneamiento (ODS 6), donde el 100% de las metas se relacionan con las competencias del departamento; ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), con una aplicabilidad del 90% de las metas, seguido por vida y ecosistemas sostenibles (ODS 14); energía asequible y no contaminante (ODS 7) e igualdad de Género (ODS 5), como se observa en la figura 4.



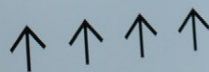
Intendencia
Montevideo

**Tenés
el poder
de cambiar
el mundo**

Montevideo más verde

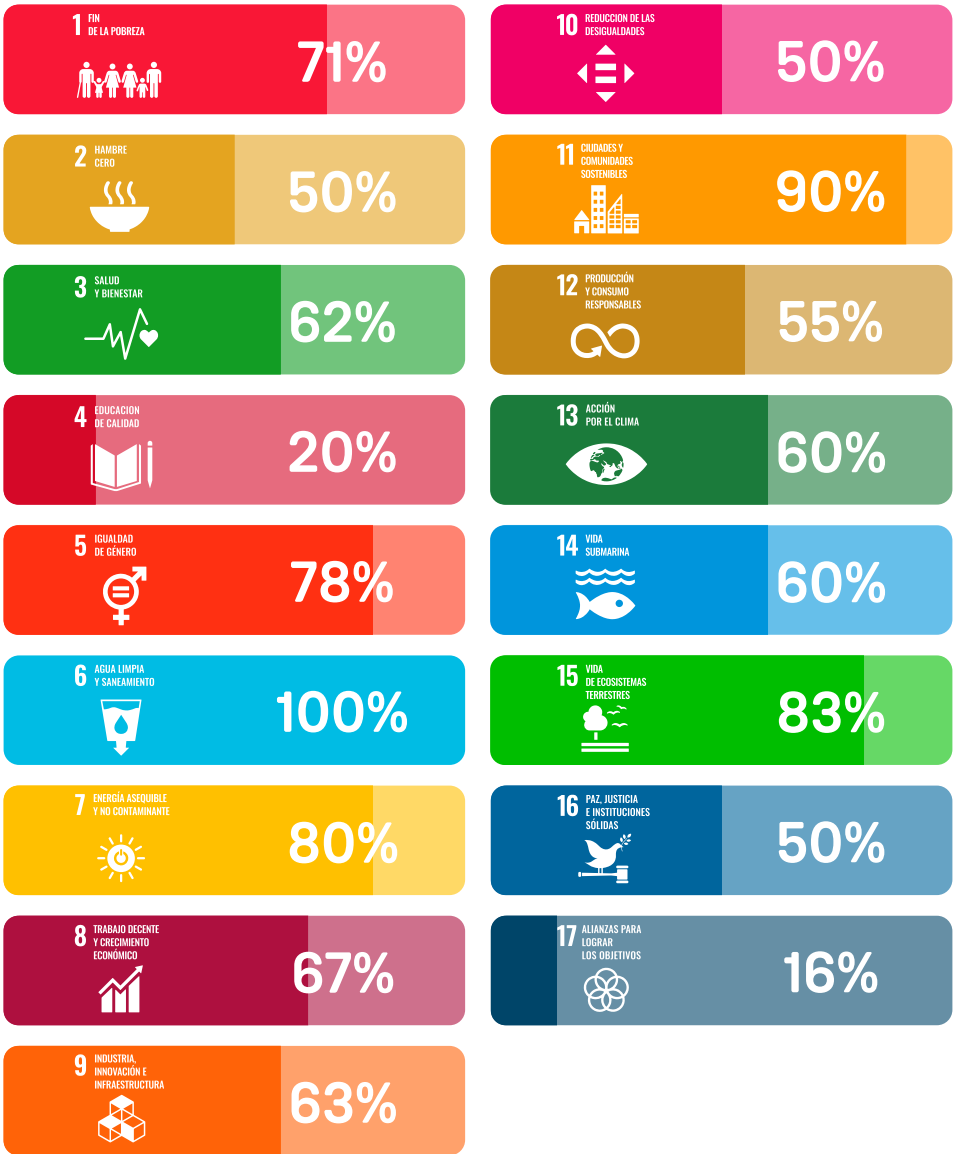


MUNICIPIO



TT

Figura 4. Porcentaje de aplicación de los ODS y sus metas en Montevideo



Fuente: Elaboración propia

2.3 LOS ODS EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

Acerca de la planificación estratégica institucional

La planificación estratégica del gobierno departamental de Montevideo se compone del plan institucional priorizado para el período 2021–2025 y un plan estratégico anual por cada departamento de la IM. Por su parte, la planificación estratégica de los gobiernos municipales, se compone de un plan de desarrollo municipal del quinquenio 2021–2025 y un plan estratégico anual por municipio.

El plan institucional priorizado por la IM proporciona una mirada transversal de los temas que son considerados preponderantes dentro de todos aquellos que gestiona la Intendencia, y es reflejo del contexto particular social, económico y ambiental en el cual fue definido. Está integrado por cuatro lineamientos estratégicos, los cuales contienen una serie de objetivos que determinan los resultados concretos a lograr en el quinquenio, con foco en la obtención de productos o resultados directos para la ciudadanía. Los lineamientos son: 1. Sustentabilidad ambiental, 2. Promoción del empleo y fuentes laborales de calidad, 3. Movilidad conectada, fluida, inclusiva y saludable, y 4. Vulnerabilidad social. Junto a estos lineamientos generales se trazaron cinco ejes transversales que permean a toda la organización y la estrategia institucional: sostenibilidad, innovación, diversidad cultural, participación e igualdad de género.

Los planes estratégicos de los departamentos fueron formulados en base a los temas prioritarios que atiende cada uno, indicando en cada caso su aporte al plan institucional priorizado, y reflejando los grandes resultados a lograr. Por su parte la planificación estratégica de municipios fue formulada priorizando aquellos grandes resultados a ser alcanzados en el quinquenio.

Vinculación de la planificación estratégica con los ODS

Los principales objetivos de vincular la planificación estratégica institucional con los ODS son captar el esfuerzo y compromiso que realiza la IM para alcanzarlos, asegurar la coherencia con las principales políticas y programas departamentales y municipales, así como con el presupuesto, y apoyarse en un marco de referencia sólido para establecer indicadores de monitoreo.

Desde todos los niveles estratégicos la IM y los municipios se contribuye al logro de los ODS. En el siguiente apartado se presenta la vinculación de la planificación estratégica institucional con los ODS y en el Anexo 1 se incluye tanto la vinculación de los ODS con las prioridades 2023 de los departamentos de la IM, como con las prioridades quinquenales de los gobiernos municipales.

Vinculación planificación estratégica institucional 2021-2025 con los ODS

Tal como se mencionó anteriormente, la planificación estratégica institucional del actual gobierno se compone de cuatro lineamientos estratégicos, los cuales, en todos los casos, apalancan y se vinculan con más de un ODS mediante el desarrollo de los objetivos estratégicos que la componen. De forma esquemática se puede observar en la figura 5 cómo a través de cada lineamiento estratégico y sus objetivos la IM contribuye al logro de los ODS.

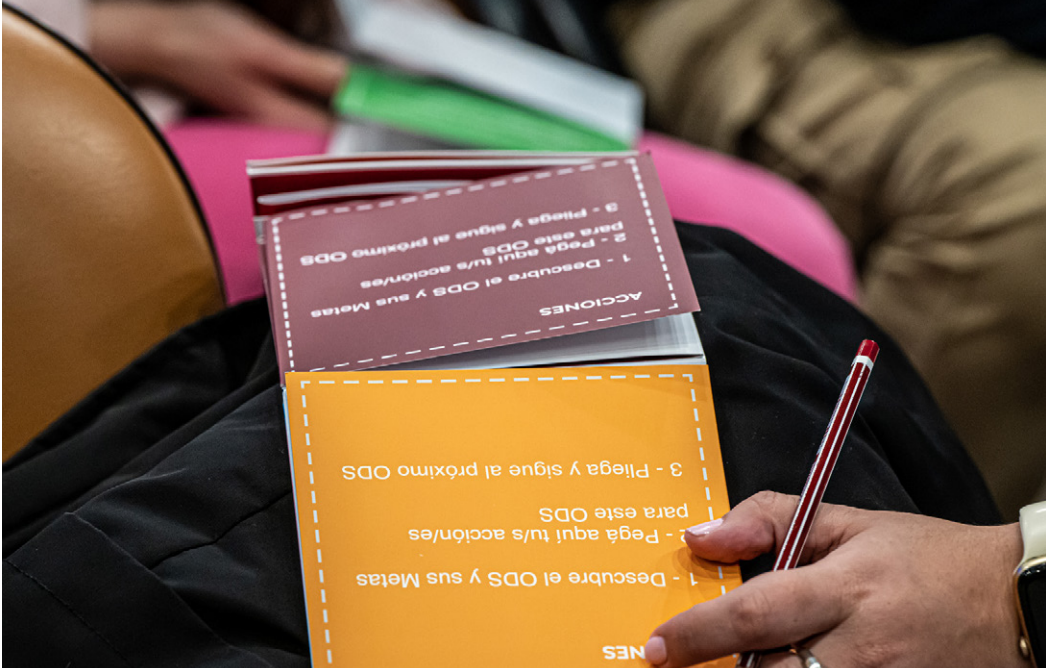


Figura 5. Alineación prioridades gobierno departamental de Montevideo con los ODS

1.1: GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL

Posicionar a Montevideo, como ciudad referente en temas de sustentabilidad ambiental de forma integral, desarrollando una agenda de largo plazo contribuyendo en temas como los ecosistemas urbanos, el cambio climático y la economía circular.

1.2: LIMPIEZA URBANA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Transformar la experiencia, la cultura y la relación de la ciudadanía con los residuos, poniendo énfasis en la valorización y la limpieza urbana, desde la responsabilidad individual y colectiva de los generadores (domiciliarios o no domiciliarios).

1.3: ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Garantizar el ejercicio pleno del derecho a la alimentación adecuada y suficiente para toda la población.

1.4: MOVILIDAD ELÉCTRICA SOSTENIBLE

Transformar estructuralmente el transporte orientándose hacia la movilidad eléctrica y sostenible, colocando a Montevideo como líder nacional y regional de esta transformación, capitalizando la muy alta capacidad de energías renovables de cero emisiones en la red eléctrica del país.



1

AMBIENTE
Sustentabilidad Ambiental

2.1: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES

Generar las condiciones que permitan el desarrollo de áreas estratégicas de actividad económica que impacten significativamente en la mejora de la calidad de vida de la población montevideana a través del ejercicio del derecho al empleo.

2.2: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA INCLUSIÓN LABORAL

Establecer una articulación fluida y vinculante entre el mundo de la educación y el mundo del trabajo, de manera de brindar, principalmente, a sectores sociales vulnerados, herramientas que les permita una inserción laboral de calidad.

2.3: DESARROLLO DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Ampliar los espacios de circulación y comercialización, físicos y virtuales, de bienes y servicios para las unidades productivas vinculadas a las políticas públicas desarrolladas por la IM, a fin de potenciar su estabilidad laboral.

2.4: REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA Y LOS PROCESOS DE GESTIÓN

Profundizar las herramientas jurídicas y de gestión como soporte eficaz y eficiente para las políticas públicas a implementar en pos de mejorar la calidad de vida del pueblo montevideano.

2.5: COMPRAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOCIAL

Continuar con el impulso de una política de compras públicas, asumiendo un rol relevante al momento de transformarse en una herramienta de incentivo al desarrollo productivo y social fomentando la producción nacional y local.



2

EMPLEO
Promoción del empleo y las fuentes laborales de calidad

Figura 5. Alineación prioridades gobierno departamental de Montevideo con los ODS



Fuente: Elaboración propia

III

**CONTRIBUCIÓN
DE MONTEVIDEO
A LOS ODS**

¿Cuáles son los desafíos que tiene tu ciudad y/o comunidad para los ODS que te salieron?

Escribe los desafíos en un post it

Integración
• Empleo decente
• Igualdad y acceso
• No-ovs (re-energía)
• El tiempo es clave
• Uruguay con prede de
• Más de
• Exce y us de (apsc 709)

HEREDAS DE ALIENOS
PATRIMONIO
FINCAS DE OPE-
CINAS
(Alanzao)

ALQUILERES
GARANTIAS

CIDADANÍA
PLENA

VALIDACIÓN
UNIVERSITARIA
(alanzao,
vda)

TRABAJO y
OCASIA
(alanzao/empresio)
alanzao

ACCESO A LA
JUSTICIA
orientación/clanidad/
perspectiva de género

BROMATOLOGÍA
(Alanzao)



PERSO

La Cuarta Revisión Voluntaria de Montevideo, se centra sobre los ODS priorizados para el año 2024 por el FPAN, éstos son: Fin de la pobreza (ODS 1), Hambre cero (ODS 2), Acción por el clima (ODS 13), Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16). En cada uno de los ODS se dan a conocer las Alianzas para lograr los Objetivos (ODS 17).

La estructura del presente informe guarda relación con las RLV elaboradas anteriormente por la Intendencia: una introducción a la política general asumida por el gobierno departamental en relación con el ODS; una descripción de las competencias departamentales; y una referencia a la articulación entre niveles de gobierno para el logro del objetivo. Seguido por el estado de las metas priorizadas por ODS, cuya selección depende tanto de las competencias departamentales como de los énfasis asumidos por la presente administración en el diseño de sus políticas.

Para cada meta priorizada se describe la situación actual y se refieren algunas de las iniciativas más destacadas llevadas a cabo. A modo de síntesis, se enlistan los principales logros y desafíos en relación con el ODS y se presentan datos de los indicadores que están disponibles a escala local¹⁴.

Como innovación en la elaboración de los informes, en el marco de una alianza estratégica establecida en 2023 con el SEI, se realizó un ejercicio participativo para identificar cuáles acciones de política pública relacionadas con los ODS en revisión tienen el mayor potencial para impulsar el desarrollo sostenible en Montevideo.

Para ello, se realizó un análisis de sinergias con la herramienta *SDG Synergies*, que fue desarrollada por el SEI con el objetivo de analizar cómo las distintas metas de la Agenda 2030 interactúan como un sistema; esto permite la identificación de interacciones positivas (sinergias) y negativas (trade-offs), así como obtener una lista de las metas ODS más sinérgicas y que podrían ser sujetas a priorización. En el Anexo 2 se presentan los principales resultados de este ejercicio.

14 Es fundamental contar con un sistema de indicadores y una línea base adecuada para evaluar, con efectividad, el avance en el cumplimiento de las metas de cada ODS. Sin embargo, ya sea porque actualmente no existe información disponible a escala de Montevideo por que, aun existiendo, es necesario adaptarla y procesarla para construir un indicador adecuado, no todas las metas priorizadas cuentan con un indicador y línea base para la información reportada en 2024. El Anexo No. 3 presenta la Disponibilidad de Información para el Sistema de Indicadores de Montevideo.



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



Poner fin al hambre.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

ODS 1

FIN DE LA POBREZA





ODS 1. FIN DE LA POBREZA

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



La pobreza es un aspecto multidimensional que alcanza a diversos grupos del territorio y se mantiene como un desafío constante a superar. Acorde a los datos de la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística y al Observatorio Territorio Uruguay, la proporción de hogares bajo la línea de indigencia y pobreza se han incrementado durante el año 2023 respecto al año anterior¹⁵.

Frente a esto, la IM interviene a través de políticas públicas que buscan, por un lado, mitigar la pobreza brindando apoyo y protección a los grupos de extrema vulnerabilidad, y por otro, abordando cuestiones que interseccionan con la pobreza acentuando la desigualdad como el género, la ascendencia étnico racial, la discapacidad y la edad, entre otras.

Competencias del gobierno departamental para el logro del ODS 1

El Departamento de Desarrollo Social, en el marco de sus competencias, diseña y ejecuta políticas públicas prestando especial atención a los grupos sociales que viven situaciones de vulnerabilidad, desigualdad y exclusión. El amplio alcance de sus objetivos requiere que el Departamento se vincule con otros sectores de la Intendencia. Para lograr un abordaje integral de las problemáticas sociales, que contemple la atención y la optimización de recursos se trabaja principalmente con la Secretaría General y los departamentos de Desarrollo Ambiental, Desarrollo Económico, Movilidad, Cultura, Gestión Humana, Desarrollo Sostenible e Inteligente y Desarrollo Urbano, entre otros.

¹⁵ Por más información acceder al siguiente enlace: Estimación de la pobreza por el método del ingreso

El Departamento de Desarrollo Urbano, cumple un rol destacado dado que contiene áreas directamente vinculadas a la atención de los asentamientos donde se trabaja en mejorar la calidad de vida de las personas que allí habitan, mediante los Programas de Mejora Urbana en Asentamientos. Sumado a esto, se ha innovado con la creación del observatorio de asentamientos, que busca sistematizar la información disponible y las intervenciones que allí se realizan¹⁶.

A su vez, también se trabaja con el tercer nivel de gobierno en un diálogo permanente con los equipos sociales de los Centros Comunitarios Zonales de cada municipio. Tales iniciativas suponen articulación, cogestión, e implementación de actividades y servicios en locales de los ocho municipios.

Articulación entre niveles de gobierno para el logro del ODS 1

Históricamente se ha trabajado en vinculación con diversos órganos del nivel nacional, en este sentido, en relación a la articulación de temas relacionados al Desarrollo Social se pueden mencionar, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Ministerio de Salud Pública (MSP), y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT); Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS); Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), y el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE). También se relaciona con otros actores del territorio como la academia, en este caso la Universidad de la República (UdelaR).

En todos los casos, la articulación se realiza para brindar una mejor atención a la ciudadanía, principalmente a aquella más vulnerable, desde la intersectorialidad y retroalimentación, realizando una optimización de los recursos y mejorando la eficiencia de las políticas públicas.

16 Por más información consultar: <https://montevidata.montevideo.gub.uy/territorial/asentamientos>

1 FIN DE LA POBREZA



METAS PRIORIZADAS. ESTADO DE SITUACIÓN:

META 1.1. Erradicar la pobreza extrema.

META 1.2. Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en la pobreza.

META 1.4. Igualdad de derechos de propiedad, servicios básicos, tecnología y recursos económicos.

META 1.5. Construir la resiliencia a los desastres económicos, sociales y ambientales.

META 1.b. Crear marcos normativos para la inversión.

META 1.1. Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

Si bien esta meta se encuentra principalmente dentro del mandato y competencias estatales, la IM ha desarrollado acciones para fortalecer el proceso de descentralización y contribuir de esa manera a reducir las desigualdades sociales.

En este sentido, se busca garantizar y promover los derechos de las personas en situación de calle a través de acciones como el *Programa Calle*, por medio del cual se brinda atención social y psicoterapéutica, así como otros servicios, a personas mayores de edad que se encuentren en situación de calle. El programa consta de cuatro dispositivos (espacios) dirigidos a diferentes perfiles poblacionales, atendiendo personas con consumos problemáticos de drogas, teniendo un dispositivo específico para mayores de 60 años y brindando espacios de orientación socio educativa, entre otras prestaciones. En el cuadro No 2 se presenta la relación del número de personas atendidas en 2023 a través del *Programa Calle*.

Cuadro 2. Personas atendidas por dispositivo del *Programa Calle* en 2023

DISPOSITIVO	CANTIDAD DE PERSONAS
La Casa	1388
La Trama	2324
La Estación	129
La Paz	464

Fuente: *Programa Calle*. / Nota: las cantidades de personas por centro no son excluyentes, una misma persona puede haber sido atendida en más de un centro.

Además de proporcionar atención, la IM busca ampliar la capacidad de las prestaciones que brinda, ofertando oportunidades de trabajo a los grupos vulnerables mediante la reconversión laboral. En el caso del *Programa Calle*, otro componente es la inserción laboral y cooperativismo, realizando convenios con empresas y/o cooperativas para la inclusión en su plantilla de trabajadores/as que sean usuarias/os de los dispositivos Calle.

META 1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

Para esta meta se destacan dos programas: *Programa ABC oportunidad trabajo (ABC-OT)*, y el *Programa de inclusión socio-laboral de clasificadores/as de residuos sólidos urbanos*.

El *programa socio educativo laboral ABC-OT*, es el gran plan para el período 2020–2025, destinado a brindar oportunidades laborales para reducir la pobreza. Tiene por finalidad contribuir a la inserción socio laboral de personas en situación de vulnerabilidad económica, sin ingresos propios, estables y formales ni redes de apoyo familiar. El mismo abarca dos tipos de modalidades: proyectos generales y proyectos focalizados.

Modalidad 1 - Proyectos generales: El *Programa ABC-OT* se viene implementando desde abril de 2021 como una de las estrategias de respuesta a la situación de emergencia socioeconómica y sanitaria a raíz de la pandemia por Covid-19. Durante los años 2021 y 2022, se implementaron tres ediciones, brindando empleo a un total de 2862 personas durante 6 meses. A partir del año 2023, superada la emergencia socio-sanitaria y en función de las evaluaciones de las ediciones previas, se apuesta a una transformación de ABC-OT generando proyectos específicos dentro del programa, que considerando determinadas de la población beneficiaria, así como del trabajo/servicio que deben desempeñar mientras se encuentren en el programa, con una duración que puede superar los 6 meses, según el proyecto en el que se incorporen. Durante el año 2023 y en esta nueva estrategia, el programa contó con 327 personas beneficiarias.

En todas las ediciones del programa ABC-OT se han seleccionado participantes a partir de un sorteo entre las personas postulantes,

formando una lista de prelación con criterios de paridad de género y con consideración de los siguientes cupos¹⁷: 12% para personas afrodescendientes, 8% para personas con discapacidad, 4% para personas trans, 2% para personas en situación de calle, 2% para mujeres víctimas de violencia basada en género derivadas de las Comuna Mujer, 2% de mujeres trabajadoras sexuales que estén habilitadas por el MSP, 2% de personas recientemente liberadas y también el 2% de población migrante que posea cédula de identidad uruguaya.

Modalidad 2 - Proyectos focalizados: Bajo esta modalidad cabe destacar el proyecto dirigido a mujeres *100 Mujeres que reverdecen* (año 2023). El proyecto constituye una oportunidad para que las participantes puedan contar con ingresos a través del desarrollo de trabajos transitorios de valor local que aporten a la estrategia institucional de *Montevideo más Verde*, y puedan al egreso, contar con herramientas para la pronta inserción laboral principalmente desde el emprendedurismo. Estas tareas se realizan en coordinación con diversas áreas de la Intendencia de Montevideo. En este proyecto no hubo sorteo, sino derivación por parte de organizaciones sociales y servicios de la Intendencia¹⁸.

Respecto al *Programa de inclusión socio-laboral de clasificadores/as de residuos sólidos urbanos*, el mismo es implementado por medio de diferentes proyectos dirigidos a la formalización laboral, los cuales se resumen en el cuadro No 3.



17 En sus llamados, la Intendencia aplica las leyes nacionales de cupos y cuotas especiales: la ley afro 19.122, la ley integral 19.684 para personas trans y la ley 18.651 de protección integral de personas con discapacidad. Sumado a eso, el gobierno departamental ha aumentado estos porcentajes establecidos por ley en el marco del programa ABC, información que se encuentra detallada en el siguiente link: <https://acortar.link/FjssJy>

18 Si bien el cupo es para 100 mujeres, participaron 120 debido a altas y bajas propias del proceso.

Cuadro 3. Proyectos en el marco del programa inclusión socio-laboral de clasificadores/as de residuos sólidos urbanos

NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO/ESTADO	PARTICIPANTES A DICIEMBRE 2023	RESUMEN
4 Plantas de clasificación	Vigente desde 2014	23 personas	Emplea a clasificadores/as en plantas de reciclaje de envases. Es un Convenio entre IM, MA, MIDES y Cámara de Industrias del Uruguay, financiado a través de un fideicomiso que administra la Cámara y regulado por la Ley de Envases. Por parte de la IM participan Desarrollo Ambiental y Desarrollo Social.
Proyecto Transportistas	Vigente desde 2016	101 emprendimientos individuales y asociados 6 emprendimientos cooperativos	Orientar, asesorar y capacitar a las personas clasificadoras para que puedan constituirse en empresas que prestan el Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Comerciales y No Domiciliarios. Este proyecto se lleva a cabo por la Secretaría de Empleabilidad.
Proyecto Motocarros	Vigente desde 2017	79 participantes con motocarros trabajando en calle	Promover la reconversión laboral para los/as clasificadores/as de residuos sólidos urbanos utilizando motocarros para la recolección, de manera formalizada y eliminando la tracción a sangre animal. El proyecto se implementa por la Secretaría de Empleabilidad.
Montevideo Integra	Vigente desde 2021	11 clasificadores	Reconocimiento e integración laboral y económica de clasificadores y clasificadoras a través de la recuperación de residuos voluminosos en un emprendimiento productivo. El proyecto depende del Departamento de Desarrollo Social y la Secretaría de Economía Social y Solidaria de dicho Departamento.

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 3. Proyectos en el marco del programa inclusión socio-laboral de clasificadores/as de residuos sólidos urbanos

NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO/ESTADO	PARTICIPANTES A DICIEMBRE 2023	RESUMEN
Ecocentros	Vigente desde 2023	Eco Centro Buceo: 3 clasificadores/as Eco Centro Prado: 3 clasificadores/as	Integración de clasificadores/as como trabajadores formales en instalaciones (gestionadas por empresas privadas) diseñadas para recibir residuos reciclables domiciliarios. El proyecto depende de Desarrollo Ambiental con participación de Desarrollo Social.
Sensibilización Ambiental y Valorización de Residuos.	Realizado en los años 2021-2022	50 personas	Implementado como proyecto focalizado del Programa ABC Oportunidad Trabajo del Departamento de Desarrollo Social, como apoyo a la inserción socio-laboral de las y los participantes clasificadores/as, en el marco de la emergencia.
Estación de Podas	Vigente desde 2022	Estación de Poda: 5 clasificadores/as	Se realiza la recepción, clasificado y acondicionamiento de residuos y mantenimiento general de áreas verdes e infraestructura por parte de una cooperativa integrada por personas clasificadoras. El proyecto depende de Desarrollo Ambiental con participación de Desarrollo Social.
Reciclaje Textil	Vigente desde 2023	2 clasificadores	Generar oportunidades de trabajo formal para mujeres clasificadoras a través de su incorporación al proyecto Solytex a partir de la fracción textil que receptionan los Ecocentros Prado y Buceo (y futuros eco-centros móviles). Proyecto implementado por el Departamento de Desarrollo Social.

Fuente: Elaboración propia

Por su parte, la Asesoría para la Igualdad de Género (DAIG) desarrolla, en particular, dos líneas de trabajo que contribuyen a esta meta, estas son: privación de libertad y género y trabajo sexual y género.

En materia de privación de libertad y género, se realizaron cuatro instancias para 24 mujeres en la unidad 5, de talleres de costura con formación en corte y confección. El mismo fue realizado en el marco de un proyecto presentado por el colectivo feminista Enredades, en el marco del programa Fortalecidas Juntas. Junto a ello, también se brindaron talleres sobre lencería y un curso de manipulación de alimentos en conjunto con el servicio de regulación alimentaria de la Intendencia de Montevideo.

En el tema de trabajo sexual y género, se realizaron dos ciclos de capacitaciones para el empleo y la generación de emprendimientos, una correspondiente a la segunda etapa del curso de manicura y esmaltado de uñas, en el cual se recibieron 25 mujeres. A las egresadas, se les brindó también 5 instancias de capacitación sobre emprendedurismo, en el marco del programa Creando Juntas de Casa de las Ciudadanas, de los cuales culminaron 8 mujeres.

META 1.4. Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

En 2022 se dio continuidad al *Plan ABC* a través del *PLAN ABC+*, que se orienta a abordar diversas problemáticas básicas relacionadas con el hábitat, el empleo, el acceso a la salud, la alimentación, mejoras inmediatas en la infraestructura de los asentamientos informales, entre otros aspectos. Respecto a las medidas adoptadas del ámbito laboral, las mismas fueron detalladas principalmente en la meta 1.1.

En lo referente a la salud, en este período se buscó continuar con la mejora de la atención de la red de policlínicas de la IM por medio de la incorporación de nuevas acciones durante los años 2022 y 2023. A su vez, también se amplió la atención, principalmente en salud mental, a otros grupos poblacionales independientemente de que sean usuarios o no de las policlínicas de la IM.

El *Espacio Contás*, inaugurado en septiembre de 2023, conforma uno de los servicios gratuitos de salud mental para jóvenes de entre 15

y 20 años, los mismos pueden acceder al servicio sin importar cual sea su prestador de salud (público o privado). Por otra parte, dentro de las policlínicas de la IM se incorporó el eje de salud mental y participación a la estrategia de atención a los adolescentes que allí concurren.

En esta línea, la *Casa Comunitaria de promoción de la Salud Mental* inaugurada a finales del año 2022 tiene como cometido general desarrollar estrategias de prevención y promoción de la salud mental basadas en la participación y el trabajo en red del territorio. La población destinataria son las personas que viven y transitan por el Municipio G que llegan por motivación propia y/o derivadas de otros espacios de atención. La misma se gestiona desde el departamento de Desarrollo Social.

Finalmente, el *Programa Acción-Prevención* implementado por el departamento de Desarrollo Social, aborda el consumo problemático de drogas mediante distintos ejes de trabajo: acción, prevención y relacionamiento interinstitucional. En este marco, desde noviembre del 2022 se implementa intervención individual o grupal para estas poblaciones en 8 policlínicas de la IM y se generan instancias de prevención y capacitación con la ciudadanía en general.

Respecto a la salud visual, surge en 2022 el *Programa ABC por tus ojos*, el cual tiene como objetivo brindar atención oftalmológica y lentes de forma gratuita a niñas y niños. El mismo es desarrollado en las policlínicas de la IM, en asociación con UdelaR, y busca combatir dos problemas que afectan a la población que carece de recursos para atenderse: el primero consiste en la demora en tiempos de atención en la salud pública y segundo refiere a la falta de recursos para pagar los lentes cuando se diagnostica su necesidad.

Los aspectos que refieren a la alimentación como servicio básico se tratan en el ODS 2 Hambre Cero, por lo que en este apartado se enuncian las mejoras realizadas en la infraestructura de los asentamientos informales y su entorno. El programa más destacado en este sentido es el desarrollado en el barrio Casavalle en el marco de la iniciativa *Construir ciudad en Casavalle*: Allí la gerencia de Planificación Territorial (Unidad Integración de la Planificación) trabaja junto con otras dependencias para implementar proyectos que apunten a generar servicios, equipamientos e infraestructuras a población carenciada y vulnerable del barrio. Entre las acciones ejecutadas por los proyectos, se encuentran:

- ◉ Cesión de predio para la construcción de un centro educativo de la Universidad del Trabajo de Uruguay (UTU) en Saravia y Martirené y coordinación del proyecto con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

- ◉ Ejecución de la calle Pedro Bazán desde Mendoza hasta Enrique Castro, donde viven varias familias carenciadas.
- ◉ Proceso de estudio de suelos en Cantera de Burgués, con el fin de urbanizar 10ha de tierras.
- ◉ Trabajo en los barrios 24 de enero y Nuevo Mendoza para el fortalecimiento de las comunidades.
- ◉ Inicio del saneamiento de “Cancha del Rosario”
- ◉ Proceso de Urbanización del Río Guayas. Reinicio del proyecto de urbanización de Cantera Marconi.

META 1.5. Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.

Existe una diferencia en el impacto que genera el cambio climático en los grupos vulnerables, ya que ellos cuentan con una menor capacidad de adaptación, así como carencia en infraestructuras y recursos. La IM trabaja con intensidad para reducir su exposición y vulnerabilidad a fenómenos extremos.

Medidas adoptadas para enfrentar la crisis del agua

En 2023 Montevideo fue afectada por una importante crisis hídrica, frente a ello, el *Plan ABC* gestionó la entrega de 942.168 litros de agua a personas usuarias de las policlínicas, merenderos, ollas y diversas organizaciones sociales. Así mismo, ante la falta de información cuantitativa y analítica sobre la condición del agua corriente en Montevideo, se analizaron muestras del agua de Obras Sanitarias del Estado (OSE) en 15 policlínicas municipales. También se intensificaron los análisis realizados al agua envasada que se vende a la población para detectar la cantidad de miligramos de sodio por litro.

Por otro lado, se llevaron a cabo 4 medidas de apoyo a productores familiares afectados por esta emergencia climática, las cuales se desarrollarán en la meta 2.4 del ODS 2 Hambre 0. La primera medida implicó la limpieza de reservas de agua, con el objetivo de recuperar la capacidad de acopio,

alcanzando 120 obras realizadas. La segunda medida fue la aportación del valor de hasta \$80.000 no reembolsable por predio familiar, en insumos (tales como: sistema de riego, fertilizantes, enmiendas sólidas, semillas hortícolas y forrajeras, etc.) abarcando unos 240 predios familiares. La tercera medida implicó la exoneración de la tasa general a dichos predios familiares. Y por último, la cuarta medida, la implementación del fondo de adaptación que apoya la implementación del *Plan de Acción Climática (PAC)* para contemplar aspectos de conservación de agua y suelo y manejos en transición hacia la agroecología.

META 1.b. Crear marcos normativos sólidos en el plano departamental, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, generaciones, étnico racial, movilidad humana y discapacidad; a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

Desde el año 2021 la resolución 3281/21, en el marco del componente Igualdad de Género del *Plan ABC* formaliza los *Programas “Fortalecidas Crece”* y *“Fortalecidas Emprende”*, este último tiene como uno objetivo contribuir al fortalecimiento de unidades productivas formalizadas y no formalizadas lideradas por mujeres, para que se constituyan en iniciativas viables y con rentabilidad financiera como fuentes de ingreso efectivas.

Para ello se brinda un premio otorgado por el proyecto que les permite fortalecerse para la autonomía económica de sus integrantes. En el proceso de postulación al premio se ponderan los siguientes criterios de interseccionalidad: situación de violencia basada en género, mujeres afro, trans, migrantes, en situación de discapacidad y/o con personas con discapacidad a cargo, trabajadoras sexuales, entre otras.

Durante el año 2023 y parte de 2024 se ha trabajado en normas que apuntan a enfocar una mirada integral de la pobreza sobre los distintos servicios que brinda la Intendencia. Mediante aprobación del Decreto 38.513¹⁹ de la Junta Departamental de Montevideo, se ha facultado a la IM para exonerar el pago de la licencia de conducir y el examen médico a aquellas mujeres de bajos ingresos o en el caso que

19 Disponible en: https://imnube.imm.gub.uy/share/s/WbCBXcgnQByGuH_oGk6MDA

sea beneficiaria de alguno de sus planes de inclusión social y promoción de la autonomía económica. Dicho decreto también habilita a la Intendencia a realizar convenios de pagos de deuda de tributos y precios (incluidas sanciones por mora) hasta en 84 cuotas a personas de bajos ingresos. En este sentido, la resolución 0319/24²⁰ que regula el artículo 13 del mencionado decreto, habilita a que los hogares monoparentales de bajos ingresos puedan solicitar la exoneración del 50% de la Tasa General Departamental (tributos domiciliarios). De igual forma, este decreto permite que la IM pueda otorgar un beneficio fiscal a las empresas que generen nuevos puestos de trabajo a mujeres mayores de 45 años, personas trans, personas con discapacidad, migrantes y/o personas afrodescendientes.

Batería de beneficios fiscales: Decreto 38513

El decreto 38513 aprobado por la Junta Departamental a fines de 2023 busca generar un proceso de avance en materia de equidad tributaria para todos los ciudadanos de Montevideo.

Dentro de los 94 artículos que compone el decreto, se destaca el logro del otorgamiento de facilidades para liquidar las deudas tributarias, haciendo especial énfasis en aquellas personas en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de vida socioeconómica de la ciudadanía. En esa línea, se suma el beneficio para hogares monoparentales con bajos ingresos, con un 50% de exoneración en los tributos domiciliarios.

También se fijó la licencia de conducir sin costo para mujeres trans, mujeres que participan en programas de inclusión social de la Intendencia y mujeres con ingresos menores a 7 Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC).

Por último, a fin de beneficiar a la población vulnerable la comuna suma incentivos fiscales para empresas, con créditos fiscales que beneficien a las que generan puestos de trabajo para mujeres mayores de 45 años, personas trans, con discapacidad y/o afrodescendientes.

20 Resolución disponible en:

<https://www.montevideo.gub.uy/asl/asl/sistemas/gestar/resoluci.nsf/WEB/Intendente/0319-24>



Cuadro 4. Síntesis de estrategias y planes departamentales considerados para la localización del ODS 1

META	PROGRAMA, ACCIONES DE LA IM
1.1. Erradicar la pobreza extrema.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Calle.
1.2. Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en la pobreza.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa ABC oportunidad trabajo (ABC-OT). • Programa de inclusión socio-laboral de clasificadores/as de residuos sólidos urbanos. • Privación de libertad y género. • Trabajo sexual y género.
1.4. Igualdad de derechos de propiedad, servicios básicos, tecnología y recursos económicos.	<ul style="list-style-type: none"> • PLAN ABC+ • Espacio Contás • Casa Comunitaria de Promoción de la Salud Mental • Programa Acción-Prevención • Programa ABC por tus ojos • Construir ciudad en Casavalle
1.5. Construir la resiliencia a los desastres económicos, sociales y ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de respuesta ante la crisis hídrica 2023
1.b. Crear marcos normativos para la inversión	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 38513



LOGROS



Inauguración de un nuevo centro diurno de atención a personas en situación de calle.



447 personas participaron en empleos protegidos en el año 2023 en el marco de la nueva estrategia de ABC OT.



Fortalecimiento la Red de Referentes de la IM para la línea de trabajo de “Trabajo sexual y género”. La red se reunió mensualmente durante el 2023 y varias de las áreas que la integran desarrollaron acciones en la línea trabajo sexual (DAIG, Diversidad, Sec. Empleabilidad, Div. Salud). Resolución 0255/22, de 10 de enero de 2022.



5 nuevos programas que mejoran el acceso a prestaciones socio-sanitarias y servicios básicos de atención a la salud.

DESAFÍOS



Incrementar la capacidad de atención a partir de la puesta en funcionamiento del nuevo centro.



Fondos para el apoyo a emprendimientos específicos surgidos de las participantes de *100 mujeres que reverdecen* (proyecto de ABC OT).



Fortalecer la mesa interinstitucional de trabajo de la línea de “Privación de libertad y género”.



Mantener y ampliar el acceso a los servicios socio-sanitarios.

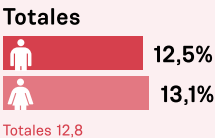
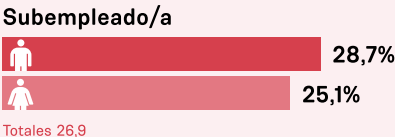
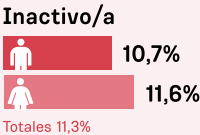
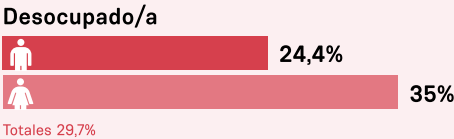
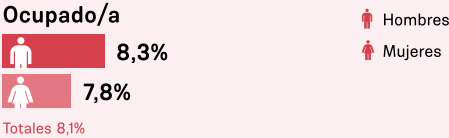


INDICADORES DISPONIBLES

Indicador 1.1.1: Proporción de la población que vive por debajo del umbral de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural).

Porcentaje de personas por debajo de umbral de pobreza, según situación laboral y sexo^I

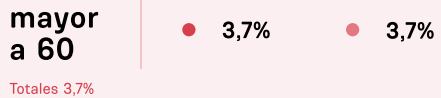
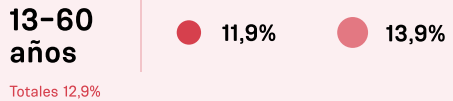
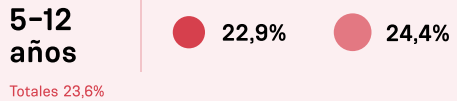
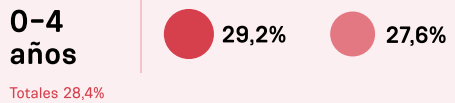
SITUACIÓN LABORAL



Indicador 1.2.1: Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad.

Porcentaje de personas por debajo de umbral de pobreza, según edades y sexo para Montevideo^{II}

EDADES



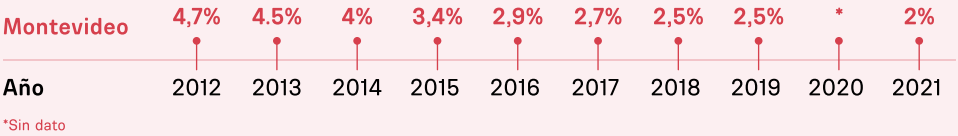
● Hombres ● Mujeres

I - INE. Encuesta Continua de Hogares (2022).
 II - INE. Encuesta Continua de Hogares (2022).

INDICADORES DISPONIBLES

Indicador 1.4.1: Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos.

Porcentaje de hogares con NBI en vivienda en el departamento^{III}.



III - INE. Encuesta Continua de Hogares (2012-2021).

ODS 2

HAMBRE CERO





ODS 2. HAMBRE CERO

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



1. AMBIENTE



2. EMPLEO



4. VULNERABILIDAD SOCIAL

En Uruguay la alimentación adecuada constituye un derecho humano fundamental que se reconoce de forma implícita en el art.72 Capítulo III de la Constitución Política de la República²¹ y la nutrición es uno de los pilares de la salud y el desarrollo social y económico.

En el entendido que la alimentación es uno de los pilares fundamentales de la salud, la Intendencia cuenta con varios programas para promover la alimentación saludable, así como brindar respuesta institucional transitoria para atender la situación de inseguridad alimentaria. De igual forma, desarrolla intervenciones para atender la situación de malnutrición por déficit en niños entre 0 y 3 años de edad y embarazadas que no tienen acceso suficiente a alimentos.

Más allá del acceso a alimentos, otra dimensión relevante del ODS se refiere a la agricultura. El área rural de Montevideo abarca más del 60% del territorio del departamento. El 93% del suelo de uso agrícola trabajado se dedica a la producción de alimentos para consumo humano. La producción hortofrutícola representa el 51 %; la producción animal el 25 % y el autoconsumo el 18% , de acuerdo al último censo general agropecuario 2011. Con menos de la milésima parte de la superficie productiva del país se estima que aporta más del 3% al producto bruto agropecuario nacional²². La Intendencia también está comprometida con el desarrollo sostenible de la producción agropecuaria del departamento, con énfasis en el apoyo a los pequeños productores. En el caso de huertas en áreas urbanas, la Intendencia

21 "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad".

22 Proviene del área rural de Montevideo más de la mitad del consumo nacional de hortalizas de hoja (lechuga, acelga y espinaca); más de la cuarta parte de las manzanas, duraznos, peras y ciruelas, así como importantes porcentajes de la producción de limones, uvas y tomates.

busca promover vínculos de prácticas agroecológicas que faciliten ámbitos de integración y convivencia, así como promover el consumo de alimentos más sanos.

Competencias del gobierno departamental para el logro del ODS 2

El departamento de Desarrollo Social tiene entre sus líneas de acción para la ciudad de Montevideo, el brindar respuesta a situaciones de extrema vulnerabilidad. En este sentido, diseña y ejecuta programas y acciones que contribuyen a la reducción de las desigualdades sociales, abordando, entre otros aspectos, el derecho humano a una alimentación adecuada y el estímulo a hábitos alimentarios saludables. Así mismo, a través del Servicio de Regulación Alimentaria, es responsable del control de todos los alimentos comercializados en el departamento de Montevideo, para asegurar una alimentación sana e inocua a la población y visitantes de la ciudad.

Por su parte, la Unidad Montevideo Rural es una dependencia de la comuna que funciona en la órbita del departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional que tiene por cometido el desarrollo sostenible de la producción agropecuaria del departamento, considerar la diversidad y multifuncionalidad del territorio rural, los sistemas de producción sostenible, distribución y consumo que garanticen la soberanía y seguridad nutricional de la ciudadanía.

Articulación entre niveles de gobierno para el logro del ODS 2

Para brindar una mejor atención y respuesta a la ciudadanía, la IM realiza coordinaciones con el Gobierno Nacional, principalmente para facilitar a la ciudadanía el acceso a diversos dispositivos de atención en materia de salud y prestaciones sociales. Entre estas coordinaciones se destaca la complementariedad de los servicios del primer nivel de atención de las policlínicas de la IM con los centros de atención de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE).

Por otro lado, todas las políticas aplicadas por el departamento de Desarrollo Social de la IM realizan asesoramiento a los/las beneficiarios/as para el acceso a prestaciones sociales otorgadas por el

MIDES. A su vez, se realizan coordinaciones con INAU en el marco de identificación de situaciones de malnutrición infantil y/o violencia, detectadas desde las policlínicas de la IM.

Se efectúa también un diálogo constante con el tercer nivel de gobierno, se destaca el intercambio con la Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación para la mejora de condiciones edilicias de ollas y/o merenderos populares, así como con los servicios municipales y centros comunales zonales para la realización de talleres y jornadas educativas en materia de alimentación saludable.

Por su parte, desde Montevideo Rural, se coordinan acciones con la Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR) así como con el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) y, en espacios interinstitucionales con la Mesa de Desarrollo Rural de Montevideo y el Consejo Agropecuario Departamental.



2 HAMBRE CERO



METAS PRIORIZADAS. ESTADO DE SITUACIÓN:

META 2.1. *poner fin al hambre.*

META 2.2. *poner fin a todas las formas de malnutrición.*

META 2.4. *asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos.*

META 2.5. *mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas.*

La situación de las metas priorizadas para el ODS 2 en Montevideo se estructuran en tres ejes temáticos: (i) poner fin al hambre y mejorar la nutrición, (ii) sostenibilidad de la producción agropecuaria e (iii) infraestructura, tecnología e investigación y desarrollo rural.

EJE 1. PONER FIN AL HAMBRE Y MEJORAR LA NUTRICIÓN

META 2.1. *De aquí a 2030, contribuir a poner fin al hambre y asegurar facilitar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.*

La inseguridad alimentaria implica que las personas u hogares carecen de acceso suficiente a alimentos nutritivos e inocuos, existiendo diferentes niveles de severidad. Cuando la inseguridad alimentaria es moderada se compromete la cantidad de alimentos consumida y en los casos de inseguridad grave, las personas se saltean comidas o pasan todo un día sin comer. Para el caso de los hogares montevideanos, el 15,6% presenta inseguridad alimentaria moderada o grave y un 3,0% tiene inseguridad grave²³.

Con el objetivo de brindar una respuesta institucional transitoria para atender la situación de inseguridad alimentaria que afecta, especialmente, a sectores de la población que se encuentran en situación de vulnerabilidad social en Montevideo, el *Programa de Apoyo Alimentario*, es una de las líneas de intervención que el Departamento de Desarrollo Social implementa, en eje de alimentación del *Plan ABC*.

²³ Segundo informe nacional de prevalencia de inseguridad alimentaria en hogares – 2023 (INE, MSP, MIDES, Udelar, 2023).

Programa de Apoyo Alimentario

El programa, que se implementa desde diciembre de 2020, se encuentra dirigido al conjunto de la población residente del departamento de Montevideo que presenta dificultades para gestionar de manera autónoma sus necesidades alimentarias recurriendo a las respuestas ciudadanas organizadas a partir de las ollas y merenderos populares. Teniendo en cuenta que es una política transitoria (situación de emergencia social), y que el objetivo es aportar a que todos los montevideanos y montevideanas vuelvan a alimentarse en sus hogares, la IM establece, en conjunto con las redes de ollas y la Coordinadora de Ollas Populares el tipo de apoyo requerido.

Las acciones desplegadas en el marco del Programa de Apoyo Alimentario se orientan a dos componentes, uno de asistencia y otro de promoción.

A partir del primer componente, se brindó apoyo – en todo el período de acción- a más de 500 iniciativas comunitarias con insumos alimentarios, artículos de higiene, mejoras constructivas, enseres de cocina y apoyo en combustible con recargas de gas. Adicionalmente, se han dictado talleres sobre los desafíos de emprender colectivo: conceptos básicos de economía social y solidaria y cooperativismo, así como capacitaciones para difundir recetas y medidas de manipulación, y con el fin de fortalecer procesos de participación a nivel comunitario.

A su vez, se realiza la *recuperación de frutas y verduras de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana (UAM)* con destino a ollas y merenderos, tarea realizada por trabajadoras y trabajadores del *Plan ABC OT*, desde el año 2021. Se clasifican las frutas y verduras que son descartadas por carecer de valor comercial pero que se encuentran aptas para el consumo humano. Durante el año 2023 se recuperaron 129.141kg y esto se complementa con 373.909kg que corresponden a una compra realizada a la Red de Alimentos Compartidos (REDALCO). El volumen entregado a las ollas y merenderos populares alcanzó los 503.050 kg para dicho año.

El segundo componente, busca trascender el abordaje de la asistencia de una coyuntura de emergencia e incorporar acciones que permitan fortalecer las dinámicas y recursos de las comunidades con especial énfasis en la promoción de las oportunidades laborales. Para ello, *Fondo por Más*, es una herramienta de financiamiento de proyectos colectivos dirigidos a mejorar las oportunidades de inserción laboral asociados a: capacitación laboral, apoyo a emprendimientos, compra de equipamiento o materia prima, etc. En este marco se han potenciado y desarrollado diversos emprendimientos. En 2023 se lanzó la tercera edición, destinada a mejorar las oportunidades de inserción laboral de las personas que asisten y sostienen cotidianamente las ollas y merenderos populares.

Adicionalmente, la IM cuenta con varios programas para promover la alimentación saludable: cursos de cocina económica y de estación, información sobre cantinas saludables, cursos para manipulación de alimentos para las personas que trabajan como delivery, e información a consumidores entre otros.

A través de la Secretaría de Educación para la Ciudadanía, se ha desarrollado el primer programa de educación alimentaria de acceso libre y gratuito para la ciudadanía: *Cocina Uruguay*, el cual busca mejorar la oferta alimentaria para la ciudadanía fomentando hábitos saludables que contribuyan a la autonomía, otorgando así seguridad para escoger y preparar los alimentos. *Cocina Uruguay* abarca toda la ciudad a través de su unidad móvil itinerante, diseñada con una cocina adaptada para la enseñanza experimental, y una segunda aula, ubicada en el Mercado Agrícola de Montevideo (MAM). La combinación de ambos espacios permite un mayor alcance y llegada a la población, ampliando la diversidad de propuestas educativas. A partir de 2022, *Cocina Uruguay* se sumó a las ferias de Montevideo, donde se proponen diferentes ideas para cocinar con frutas y verduras de estación, lo que promueve la alimentación saludable y ayuda a la economía de las familias montevideanas.

Cantinas Saludables

Este programa tiene como cometido mejorar la oferta alimentaria en cantinas (recintos con oferta gastronómica) que funcionan en sedes de organismos estatales y paraestatales. Para ello, se establecen estándares nutricionales saludables, en el entendido de que la alimentación es uno de los factores clave para la prevención de las enfermedades no transmisibles (ENT).

La Intendencia acredita como cantina saludable a las que atiendan los estándares de calidad nutricional establecidos en el decreto N° 38072, aprobado por la Junta Departamental y cumplan con los siguientes requisitos: (i) contar con el asesoramiento de un/a licenciado/a en nutrición para la planificación del y menú semanal, que deberá estar disponible y a la vista en el servicio; (ii) el menú estará basado en alimentos naturales o mínimamente procesados y deberá incluir verduras en al menos la mitad de las preparaciones ofrecidas diariamente; fruta y agua como bebida; (iii) precios promocionales de preparaciones saludables; (iv) proveer oferta de agua apta para consumo humano y/o aguas saborizadas de forma natural, sin agregado de azúcares; (v) no realizar publicidad, promoción y/o exhibición de alimentos envasados con rotulado frontal indicativo de exceso de sodio, azúcares, grasas y grasas saturadas; (vi) no vender snacks; (vii) promover entornos, ambientes y hábitos alimentarios saludables, pudiendo incluir actividades de educación alimentaria nutricional a cargo de un/a licenciado/a en nutrición, así como afiches, cartelera y folletería sobre alimentación saludable.

Cantinas Saludables inició en junio de 2022, a la fecha se han certificado como cantinas saludables las situadas en el Edificio Sede de la Intendencia de Montevideo y en la Junta Departamental de Montevideo. El Programa se enmarca en la participación de la IM en la red internacional Alianza de Ciudades Saludables²⁴ que cuenta con el apoyo de la Fundación Bloomberg en asociación con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Vital Strategies.

²⁴ Esta red reúne a ciudades de todo el mundo comprometidas con salvar vidas mediante la prevención y reducción de enfermedades no transmisibles (ENT) y lesiones.



La disponibilidad y acceso a alimentos inocuos y nutritivos son cruciales para satisfacer las necesidades alimenticias de la población y es en este sentido que contar con la información disponible es una herramienta útil para la ciudadanía para tomar decisiones en el ámbito alimentario. A través del *Servicio de Regulación Alimentaria*, la IM desarrolla tareas de prevención y fiscalización, tendientes a impedir la comisión voluntaria o involuntaria de infracciones a las disposiciones alimentarias en vigencia, es decir, no solo las que se refieren al alimento en sí mismo, su envase, su rotulación y su manipulación, sino también las que se refieren a los locales, sus instalaciones y los lugares en que se manipule, elabore, almacene, transporte, comercialice o se entregue cualquier tipo de alimento. Para ello realiza habilitación y registro de locales y productos alimentarios, análisis de alimentos, asesoramiento técnico y capacitación a empresas y consumidores alimentarios.

Así mismo, se cuenta con el *Programa Huertas en Espacios Públicos*, iniciativa que propone promover, difundir y sostener prácticas agroecológicas, ámbitos de integración y convivencia, mediante propuestas participativas basadas en el encuentro de los diferentes conocimientos y saberes que colaboren en la reducción de la huella ecológica de la ciudad, y a la salud integral de sus ciudadanos²⁵. El programa se trabaja en articulación con todos los municipios de Montevideo, varios centros educativos formales y no formales, políclínicas, bibliotecas municipales, centros barriales y clubes sociales.

Campo Experimental

Liderado por Montevideo Lab, es un espacio de transformación comunitaria y colectiva, que promueve procesos de revitalización y apropiación ciudadana de los espacios públicos, a través de la ecología urbana y la creación de huertas urbanas comunitarias y agroecológicas.

Esta experiencia nos conecta con el barrio a través de la colaboración y articulación entre distintos saberes e ideas de la comunidad y las diversas concepciones de habitar el Espacio Modelo²⁶, además de encaminarse hacia un espacio

25 P.HER, 2019

26 Parque público techado innovador y experimental con múltiples propuestas abiertas y gratuitas para Montevideo con eje en la participación, la cultura y la inclusión.

de ecología urbana que promueva prácticas responsables.

En 2023 los esfuerzos se abocaron a prototipar la creación de la huerta, utilizando materiales reciclados del propio Mercado, con el apoyo de distintos programas de la IM, Tesor y del Programa Agricultura Urbana. Durante el año 2024, la propuesta consiste en un taller mensual con temas relacionados y actividades semanales de mantenimiento de la huerta existente.

META 2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Desde 2021, en el marco del *Programa de Apoyo Alimentario ABC*, dentro del eje más respuestas en salud, la División Salud de la IM desarrolla intervenciones para atender la situación de malnutrición por déficit en niños entre 0 y 3 años de edad y embarazadas que no tienen acceso suficiente a alimentos, en términos de cantidad y calidad, lo que trae consecuencias en el crecimiento y desarrollo de niñas y niños.

Así mismo, se promueve un aumento en las habilidades culinarias y hábitos saludables de personas vinculadas al programa y el fortalecimiento de las redes de apoyo y contención de las familias a nivel educativo, así como el acceso a derechos sociales. El programa trabaja en conjunto con la Udelar, en particular con el Núcleo de Alimentación y Bienestar.

Programa de Apoyo Alimentario para niños, niñas y embarazadas con malnutrición por déficit²⁷.

Este programa está destinado a mujeres embarazadas y en lactancia, niñas y niños menores de 3 años que presenten desnutrición y/o retraso en su crecimiento, que se atiendan en la red de policlínicas de la Intendencia. El programa consta de cuatro componentes implementados por un equipo multidisciplinario: (i) una partida económica

²⁷ En 2023, el Programa fue premiado por el Movimiento por Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables (HMCC), por incorporar elementos claves de promoción de la salud y demostrar avances en el diseño y/o implementación de iniciativas que contribuyen al bienestar de la población y el desarrollo de la comuna.

destinada a la compra de alimentos de alto valor nutritivo; (ii) educación nutricional: mediante seguimiento en territorio a las beneficiarias/os, incluyendo visitas domiciliarias para abordar la educación nutricional y alimentaria: la forma en que preparan y consumen los alimentos, cómo mejorar la calidad nutricional de las comidas, entre otros aspectos, (iii) seguimiento social con el objetivo de fortalecer las redes de apoyo y contención de las familias a nivel educativo²⁸, así como el acceso a derechos sociales, asegurándose de que las familias conozcan y accedan a las prestaciones sociales y programas que les correspondan y, (iv) monitoreo y seguimiento de las familias en tres niveles: con el equipo coordinador del programa, con el equipo de seguimiento nutricional y educativo y con el equipo de salud de cada policlínica.

La población objetivo es captada a través de las consultas que los usuarios/as realizan en las policlínicas a distintas disciplinas (pediatría, nutrición, partera, ginecología, enfermería, medicina familiar y comunitaria, etc.). Una vez que ingresan al programa se realizan controles periódicos, la duración dentro del mismo es diferente para niños/as y embarazadas. Los niños y niñas permanecen 18 meses y finalizan sí alcanzaron en este tiempo valores antropométricos normales. En caso de no alcanzarlos, se evalúan cada tres meses y el egreso del programa se da cuando logran dichos valores normales. En el caso de las embarazadas la duración en el programa es de 12 meses, que pueden extenderse a 6 meses más por el período de puerperio.

En noviembre de 2023, la IM lanzó un *Kit de materiales para la orientación nutricional en la primera infancia*, con el cual se busca fortalecer las estrategias de abordaje alimentario y nutricional, dirigidas a las familias con niños menores de 3 años, en el ámbito de la

28 Vinculación los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) de la zona y centros educativos y Centros de Primera Infancia del INAU.

atención en salud y el trabajo territorial a nivel comunitario relacionado con prácticas de crianza y cuidados. Se ha propuesto que este material trascienda el *PLAN ABC*, de manera que sus contenidos se adecuen a la consejería nutricional con enfoque preventivo de todas las familias con niñas y niños pequeños que acceden a las policlínicas de la IM²⁹.

EJE 2. SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

META 2.4. Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

Desde hace más de 30 años la IM desarrolla planes estratégicos para el área rural a través de herramientas de construcción participativa, en los diversos territorios rurales, diversos en sistemas productivos y en identidades culturales. Se implementan políticas de apoyo a la producción familiar coordinando con municipios, universidades y otras instituciones, organismos públicos y organizaciones privadas.

La Unidad de Montevideo Rural de la IM atiende cerca de 70 huertas de todo el departamento, colaborando en sus diferentes requerimientos, tales como asesoramiento para su instalación, brindando atención técnica, o suministrando materiales, como semillas, plantines y compost.

²⁹ Han participado de su elaboración diferentes técnicos de la IM, pertenecientes a la Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud, Secretaría de Educación para la Ciudadanía, Programa de Nutrición del Servicio de Atención a la Salud (SAS), División Información y Comunicación, así como docentes de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, de la Universidad de la República (Udelar), en el marco del convenio firmado entre ambas instituciones.

Escuela Abierta de Agroecología

Comprendida en el Plan Nacional de Agroecología³⁰, con el objetivo de contribuir a la transición agroecológica de los sistemas alimentarios, con foco en agricultores, agricultoras y huerteros de Montevideo rural y el área metropolitana.

La escuela y sus actividades están orientadas a la agricultura urbana y familiar rural, y ofrece formación en aspectos productivos, ambientales, educativos, de planificación, comunicación, gestión y organización social, todos necesarios para desarrollar proyectos de agroecología en pequeños espacios. Cuenta con un equipo multidisciplinario –técnico, productivo y social- durante el desarrollo de los cursos y actividades.

La formación está dirigida a diferentes públicos: personas y colectivos que desarrollan huertas urbanas o experiencias de compostaje; educadoras, educadores y promotores comunitarios de huertas; agricultoras y agricultores rurales de Montevideo y zona metropolitana; técnicas y técnicos interesados en el cultivo agroecológico; concejales vecinales, vecinas y vecinos de los territorios rural y suburbano.

A través de la utilización de metodologías de trabajo colaborativo, vivenciales y de acción participativa, permite que los pequeños productores apropien herramientas y conceptos que les permitirán gestionar de manera ecológica sus cultivos, a la vez que se empoderen para satisfacer la seguridad, soberanía alimentaria y nutricional de las comunidades en las cuales están inmersos.

La escuela trabaja en alianza con otras instituciones y organizaciones sociales como la Facultad de Agronomía (UdelaR); la Red Nacional de Huertas Comunitarias; la Red de Agroecología; la Red de Semillas Nativas y Criollas; la Comisión Nacional de Fomento Rural, el Centro Emanuel, UTU Centro Agustín Ferreiro y, con otras áreas de la Intendencia como los CEDEL y el Jardín Botánico y la plataforma del Centro de Formación y Estudios de la IM, así como municipios de Montevideo y Canelones.

³⁰ Tiene como objetivos promover la alimentación adecuada y saludable a través de la oferta de alimentos de calidad, promover el uso sustentable de los recursos naturales y ampliar el número de productores de base agroecológica.

Por su parte en el *Plan de Acción Climática* (PAC) se hace un fuerte énfasis en el cuidado del suelo y de las prácticas agroecológicas, que tienen un componente importante de cuidar el suelo, pero también de cuidar otras dimensiones del ambiente, pero no dejando de lado otras formas de producción. La producción convencional tiene una gran presencia en Montevideo rural y fuerza a la institución a poder buscar acuerdos con esos productores para que las formas de producción sean las más amigables.

En 2023, frente a la situación climática vivida (sequía) y las dificultades que padecieron los productores de las familias de Montevideo Rural, se presentaron por parte de la IM cuatro medidas de apoyo a productores familiares afectados por esta emergencia climática. La primera medida implicó la limpieza de reservas de agua, con el objetivo de recuperar la capacidad de acopio, alcanzando 120 obras realizadas. La segunda medida fue la aportación del valor de hasta \$80.000 no reembolsable por predio familiar, en insumos (tales como: sistema de riego, fertilizantes, enmiendas sólidas, semillas hortícolas y forrajeras, etc.) abarcando unos 240 predios familiares. La tercera medida implicó la exoneración de la tasa general a dichos predios familiares. Y por último, la cuarta medida, la generación de un fondo de adaptación, que apoya la implementación del PAC, pensando, de qué manera pueden los productores y las productoras estar más preparados, en una próxima crisis. Por ejemplo, el mejoramiento de las capacidades de retención de agua, de acumulación de agua en los predios, es una línea, pero también favorecer la posibilidad de presentar proyectos que impliquen mejoras en sus capacidades de adaptación a estos eventos y dar apoyo.

EJE 3. INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL

META 2.5. Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

El *Parque de Actividades Agropecuarias (PAGRO)*³¹, es un espacio de integración urbano rural de Montevideo a través del cual, la unidad Montevideo Rural, promueve emprendimientos agropecuarios de producción, educación y formación, en donde el cuidado del ambiente, la participación ciudadana y la producción responsable de alimentos son pilares fundamentales.

El eje de trabajo principal es la producción agropecuaria agroecológica y a partir de él, se desarrollan actividades y proyectos de agregación de valor a la materia prima generada en el área metropolitana (hortalizas, granos, forrajes y frutales). El espacio productivo se integra a áreas naturales de montes, praderas y pequeños humedales que se recuperan para la preservación de la cuenca alta perteneciente a las nacientes del Arroyo Pantanoso³².

31 El PAGRO nace en 2007 por pedido de vecinos y productores. Actualmente es un referente en producción agroecológica a nivel regional, cuenta con 20 hectáreas donde realizan sus actividades dos grupos de productores agropecuarios y otro grupo de mujeres que pasaron por la experiencia en el ABC, que están incursionando en la producción hortícola.

32 Además, se encuentra instalada la UTU Agraria Montevideo (ciclo básico), una zona de compostaje de los restos de poda del Municipio G, una plaza de demostración de diferentes métodos de compostaje, un centro de avistamiento de aves, y se plantaron recientemente dos montecitos experimentales de árboles nativos, en alta densidad, en el marco del plan de aumento de árboles plantados por la IM.

Semilleros PAGRO

Año	Semillero	Objetivo
2021	500 m2 de 30 variedades de maní	<ul style="list-style-type: none"> • Probar y caracterizar las diferentes variedades, evaluando cuales son las más promisorias. • Reponer semillas (zapallo criollo) para el Banco de germoplasma de Facultad de Agronomía (FAGRO) de la Udelar.
	1800 m2 de maíz pisingallo	<ul style="list-style-type: none"> • Multiplicar semillas para elaborar planes de producción con productores familiares del área rural de Montevideo, y zona metropolitana.
2022	7500 m2 de 3 variedades de poroto Caupí (porotos cremita, blanco y overo)	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar un banco de semillas propio para: la utilización en planes de producción con productores, compartir con emprendimientos de huertas urbanas e institutos de enseñanza, y para siembras futuras en el PAGRO
	4300 m2 de maíz pisingallo	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización como semillas, y pruebas de procesamiento de los granos.
2023	1100 m2 de porotos cremita y overo	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar un banco de semillas propio
	670 m2 de papa Arequita	<ul style="list-style-type: none"> • Multiplicación de semillas para banco de semillas para próximas siembras con productores y PAGRO.
	500 m2 de boniato (Rubí, Cuabé y Kuará)	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de variedades. • Planes de producción con productores.
	700 m2 de zapallos	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad alimentaria (abastecimiento a ollas populares) • Banco de semillas para próximas siembras con productores, huertas urbanas, y diferentes emprendimientos.

En el PAGRO se desarrollan cultivos extensivos hortícolas cuyo destino principal se orienta a dos aspectos: la seguridad alimentaria y la disponibilidad de semillas para el plan de recuperación de suelos en predios de productores, y para el desarrollo de planes de producción. Se trata de semillas de variedades nacionales o poblaciones locales con adaptación al ambiente en el que se desarrollan, (boniato, maíz pisingallo, calabacín, poroto caupí, papa arequita)³³ la disponibilidad, facilita el acceso a materiales de gran valor para la horticultura.

Gran parte de la producción realizada en el PAGRO es destinada para las familias de las mujeres integradas al *programa ABC+* y a las ollas populares. A su vez, se realizan articulaciones intra-institucionales con el Parque Tecnológico Industrial (PTI), Huertas Montevideo, Cedel Carrasco, Municipios C, G y B, con Cultura y Jardín Botánico y desde lo interinstitucional, con la Mesa de Desarrollo Rural de Montevideo y el Consejo Agropecuario Departamental.



³³ El poroto caupí responde a una variedad local, las variedades de boniato y papa son el resultado del trabajo de investigación del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria -INIA- a partir de variedades locales y, en el caso del maíz pisingallo, es resultado del trabajo de Facultad de Agronomía (Udelar), que aunó material genético (semillas) del Programa Huertas en Centros Educativos (PHCE) y el Banco de germoplasma de la Facultad de Agronomía, siendo el PAGRO uno de los lugares donde se implementa la variedad registrada como "Palomita Blanca".

Cuadro 5. Síntesis de estrategias y planes departamentales considerados para la localización del ODS 2

META	PROGRAMA, ACCIONES DE LA IM
<p>2.1. Poner fin al hambre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Apoyo Alimentario. • Cocina Uruguay. • Cantinas Saludables. • Regulación Alimentaria. • Programa huertas en espacios públicos. • Campo Experimental.
<p>2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de apoyo alimentario para niños, niñas y embarazadas con malnutrición por déficit. • Kit de materiales para la orientación nutricional en la primera infancia.
<p>2.4. Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela Abierta de Agroecología. • Medidas de apoyo a productores familiares afectados por la crisis hídrica 2024.
<p>2.5. Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Semilleros PAGRO



LOGROS



Suministro de insumos alimentarios a las ollas y merenderos populares que funcionan en Montevideo.



25 iniciativas autónomas apoyadas en 2023 por el Fondo por Más (ABC Apoyo Alimentario) surgidas de las Ollas y merenderos populares.



243 talleres y capacitaciones realizadas para la promoción de una alimentación adecuada y una cultura de inocuidad con énfasis en la población con mayor vulnerabilidad social en Montevideo.



Creación de normativa y aplicación para la acreditación de “cantinas saludables” bajo estándares de calidad nutricional.



Identificación y captación de 499 niños/niñas menores de 3 años y embarazadas usuarias/os de policlínicas de la IM que presentan malnutrición por déficit (dato 2022).

DESAFÍOS



Continuar con el suministro de insumos alimentarios a las ollas y merenderos populares que funcionan en Montevideo.



Continuidad en el apoyo a la reconversión y autonomía de iniciativas de las ollas y/o merenderos populares.



Continuar con la realización de talleres y capacitaciones de forma anual para la promoción de una alimentación adecuada y una cultura de inocuidad, incorporando campañas vinculadas a la temática.



Acreditación como “cantinas saludables” de todas las cantinas que funcionan en sedes de organismos estatales y paraestatales.



Contribuir con las prácticas de crianza de figuras parentales así como el acceso a servicios que favorezcan la alimentación saludable.

LOGROS



100% de los niños, niñas y embarazadas identificados con malnutrición por déficit ingresados al Programa de Apoyo Alimentario, asegurando apoyo económico y atención en salud.



Atención a cerca de 70 huertas del departamento: asesoramiento para su instalación, brindando atención técnica, o suministrando materiales, como semillas, plantines y compost.



Instancias de formación, cursos, talleres y actividades vinculadas al manejo agroecológico y la soberanía alimentaria, en el marco de la Escuela Abierta de Agroecología.



Contribución a la transición agroecológica de los sistemas alimentarios de Montevideo rural y el área metropolitana.

DESAFÍOS



Mantener a largo plazo intervenciones dirigidas a sostener los logros alcanzados con el programa de Apoyo Alimentario en policlínicas de la IM.



Profundizar intervenciones específicas dirigidas hacia segmentos de población que presentan dificultades en la mejoría de su situación nutricional, ampliando las articulaciones interinstitucionales e intersectoriales.



Mantener la atención a las huertas.



Capacitar 500 personas en agroecología (con énfasis en agricultura urbana, agricultores familiares y compostaje familiar y comunitario), en el marco de la Escuela Abierta de Agroecología.

LOGROS



Implementación de un fondo de adaptación, que apoya la implementación del PAC, para contemplar aspectos de conservación de agua y suelo y manejos en transición hacia la agroecología de la IM que presentan malnutrición por déficit (dato 2022).

DESAFÍOS



Implementar un plan con base agroecológica, de producción de semillas para la producción familiar.



Contribuir a la seguridad alimentaria y la disponibilidad de semillas para el plan de recuperación de suelos a través del Programa Semilleros PAGRO.



Implementación del fondo de adaptación, que apoya la implementación del *Plan de Acción Climática (PAC)*, para contemplar aspectos de conservación de agua y suelo y manejos en transición hacia la agroecología.



INDICADORES DISPONIBLES

Indicador 2.1.2: Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria, por hogares y quintiles¹.



15,7%

La **prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave** se estimó en un **15,7 % de los hogares**. Esto significa que, de cada 1000 hogares, 157 habían reducido la cantidad de alimentos que consumían por falta de dinero u otros recursos

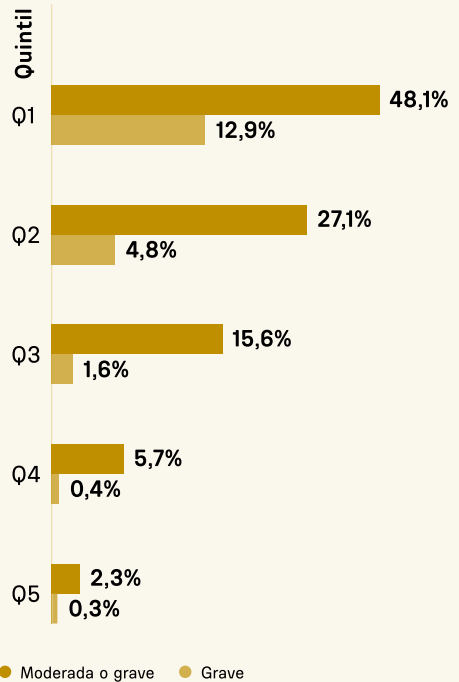


2,7%

Por su parte, la **prevalencia de inseguridad alimentaria grave en los hogares** se estimó en **2,7%**. Este resultado indica que 27 de cada 1000 hogares se habían quedado sin alimentos por falta de dinero u otros recursos y que alguna persona del hogar no había comido en todo el día.

Indicador complementario 2.1.2: Prevalencia de inseguridad alimentaria moderada y grave en hogares por quintiles de ingreso.

HOGARES CON INSEGURIDAD ALIMENTARIA

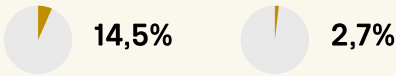


Fuente: Segundo informe nacional de prevalencia de inseguridad alimentaria en hogares 2023. Módulo FIES. ECH 2023.

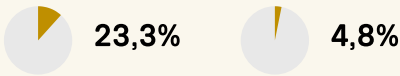
INDICADORES DISPONIBLES

Indicador complementario 2.1.2: Prevalencia de inseguridad alimentaria moderada y grave en hogares según presencia de menores de 6 años.

Hogares sin menores de 6 años



Hogares con menores de 6 años



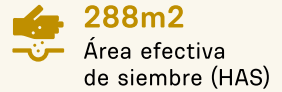
● Moderada o grave ● Grave

Fuente: Segundo informe nacional de prevalencia de inseguridad alimentaria en hogares 2023. Módulo FIES. ECH 2023.

Indicador alternativo 2.4.1: Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible.

Se utilizan datos oficiales de la Dirección de Estadísticas Agropecuarias (DIEA) de MGAP que muestra la superficie de cultivos de verano de secano.

AÑO 2016



Fuente: MGAP - DGRN 2016

ODS 13

ACCIÓN CLIMÁTICA





ODS 13. ACCIÓN CLIMÁTICA

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



1. AMBIENTE

El cambio climático es un desafío global prioritario y Uruguay, como parte activa de acuerdos internacionales, busca mitigar y adaptarse a sus efectos. A su vez, las ciudades, con su concentración de población, patrimonio y actividad económica, desempeñan un papel crucial en la respuesta a la emergencia climática y en el logro de los ODS, impulsando compromisos hacia la “carbono neutralidad”.

En Montevideo, las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) representaron el 15% del total nacional en 2019, siendo el transporte (47%), la disposición de residuos sólidos (22%), y las industrias de energía (17%) los principales contribuyentes³⁴. En tal sentido, la ciudad se ha comprometido activamente en alcanzar la neutralidad de Co2 con un horizonte en la década de 2040. Además de ello, la ciudad desarrolla políticas y acciones institucionales en respuesta al cambio climático y variabilidad en Montevideo.

Montevideo, al igual que otras metrópolis, experimenta los impactos de eventos climáticos extremos como inundaciones, sequías y tormentas. Estos fenómenos asociados especialmente al cambio y variabilidad climática aumentan la inequidad social, constituyéndose en una variable de presión sobre los grupos que hoy están en situación de vulnerabilidad. A su vez, generan serias repercusiones en la infraestructura, la seguridad ciudadana y la economía local. Por otra parte, la biodiversidad y los ecosistemas locales se ven afectados.

Desde el año 2009 existe el Grupo Interdisciplinario de Trabajo en Cambio Climático (GTCCD). Desde este espacio se articula información y propuestas para implementar acciones de mitigación y adaptación en respuesta al cambio y variabilidad climática en Montevideo. El grupo coordina con las intendencias del área metropolitana y el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC), así como con otras instituciones.

³⁴ Fuente: *Plan de Acción Climática de Montevideo*

La implementación del ODS 13 implica fomentar ciudades resilientes y sostenibles frente al clima. Esto se logra en parte, mediante mejoras en la planificación urbana (para prevenir inundaciones), la gestión de residuos, la promoción de la movilidad sostenible, la participación ciudadana y otras prácticas destinadas a reducir el impacto y contribuir a la mitigación de los efectos del cambio climático en el territorio.

Competencias del gobierno departamental para el logro del ODS 13

El abordaje de esta temática representa un desafío para la institución, sobre todo por su carácter transversal, intra e interinstitucional, y la necesidad de integrar distintas disciplinas y actores.

El gobierno departamental ostenta competencias fundamentales en la gestión del cambio climático, con autoridad sobre diversas áreas cruciales. En lo referente al control de cuerpos de agua, se le atribuye la responsabilidad de implementar medidas que mitiguen riesgos de inundaciones y aseguren una gestión sostenible de los recursos hídricos. En el ámbito de la gestión costera, tiene la capacidad de desarrollar estrategias para la protección de zonas vulnerables y la promoción de prácticas sostenibles. En relación con el transporte público, el gobierno departamental puede liderar iniciativas para fomentar la movilidad sostenible y reducir las emisiones asociadas.

Asimismo, en la concesión de permisos de construcción, tiene la facultad de establecer normativas que promuevan la edificación resiliente al cambio climático y la eficiencia energética, contribuyendo así a la construcción de comunidades más sostenibles y preparadas ante los desafíos ambientales.

Por otra parte, el trabajo con la ciudadanía representa una línea de acción constante, llevando adelante acciones de concienciación y capacitación, como por ejemplo la promoción de la agroecología enseñando a la población a tomar medidas que ayudan a prevenir efectos nocivos de acciones productivas individuales.

En lo que respecta a la Gestión del Riesgo de Desastres (GIR) relacionada a los eventos climáticos Montevideo tiene como responsabilidad de planificación, diseño y ejecución de planes y acciones concretas que contribuyan a la construcción de capacidades sociales e institucionales para la gestión eficiente del riesgo, avanzando así desde un accionar enfocado en la respuesta ante eventos, hacia un

abordaje integral de la GIR; contemplando la preparación, reducción, mitigación y respuesta frente a los eventos climáticos que impactan en el territorio.

Articulación entre niveles de gobierno para el logro del ODS 13

En el año 2009, mediante el decreto nacional N° 238/2009, se creó el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad (SNRCC), con el cometido expreso de coordinar y planificar las acciones públicas y privadas necesarias para la prevención de riesgos, la mitigación y la adaptación al cambio climático.

El principio de descentralización y subsidiariedad consagrado en el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático (PNRCC) reconoce la importancia y la complementariedad de cada nivel de toma de decisiones y busca asegurar la congruencia de las políticas entre los diferentes niveles de planificación. Es así como los gobiernos departamentales y municipales se convierten en actores claves para la implantación de las políticas nacionales referidas al cambio climático, aunque también poseen sus propias funciones reglamentarias y de planificación.

En el año 2010, Montevideo integró el Plan Climático de la Región Metropolitana de Uruguay, siendo esta la primera experiencia de planificación y acción climática participativa con enfoque territorial a nivel subnacional de Uruguay, aprobado por la junta departamental en el año 2011.

A su vez, en el año 2021, el GTCCD de Montevideo comenzó un trabajo orientado a reformular su posición dentro de la organización, alineado con las nuevas guías para planes subnacionales, incorporando los compromisos asumidos a nivel nacional y el conocimiento generado en particular en las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (CDN), los planes nacionales de adaptación (NAP Costas, NAP Ciudades y NAP-Agro), y la Estrategia Climática de largo plazo para un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero y resiliente al Clima (ECLP).

Diversas áreas del departamento de Desarrollo Ambiental (Unidad de Gestión de Cuerpos de Agua, Programa de Áreas Liberadas, Unidad Socioambiental, Sistema de Gestión Ambiental de Playas) coordinan acciones con el Ministerio de Ambiente a través de dependencias como

la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA). Por otra parte, la Unidad de Apoyo al Centro Coordinador de Emergencias Departamentales (CECOED) de Montevideo, perteneciente a la Prosecretaría de la Intendencia, colabora estrechamente con el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE).

En cuanto al departamento de Planificación, a través de la Unidad Ejecutiva de Resiliencia, en el marco de la implementación del Plan de Gestión Integral del Riesgo de Montevideo, coordina acciones con distintas áreas del gobierno nacional en lo referido a la Gestión Integral del Riesgo, como por ejemplo el estudio de impacto de la llegada del nuevo ferrocarril central al territorio, espacio de trabajo coordinado por el SINAE.



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



METAS PRIORIZADAS. ESTADO DE SITUACIÓN:

META 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación frente al riesgo climático

META 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático

META 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización respecto a la mitigación y adaptación al cambio climático

META 1.3.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en Montevideo.

Montevideo lleva adelante diversas acciones orientadas al cumplimiento de esta meta. Por un lado, en el marco de la *Estrategia Montevideo más Verde*, a través del *Programa Áreas Liberadas* desplegando acciones de intervención en el territorio que buscan mitigar el impacto de las inundaciones tanto por desborde de cuerpos de agua, como por anegamiento del sistema de saneamiento y drenaje de la ciudad.

Estas acciones implican un conjunto de intervenciones intraprendiales para mitigar impactos de inundaciones en áreas de vulnerabilidad tales como limpieza y retiro de basura en los cursos de agua, desmantelamiento de sitios de disposición informal de residuos asociados a los cuerpos de agua, colocación de biobardas y limpieza y mantenimiento de la red de saneamiento con énfasis en las áreas más sensibles.

A su vez, para asegurar la efectividad de todas estas iniciativas a la hora de desplegar recursos en el territorio, la IM hace hincapié en garantizar la coordinación de acciones en el territorio entre el proyecto transversal de *Áreas Liberadas* con los procesos de planificación y el control territorial, focalizado en los ámbitos de los *Planes Pantanoso, Chacarita y Casavalle*, así como brindar soporte al proyecto en la integración, procesamiento y análisis de datos, y en la generación de visualizaciones y publicaciones.

Áreas Liberadas³⁵

Inició sus actividades en febrero de 2022 con el objetivo principal de proteger uno de los activos más importantes de la humanidad: el agua. Este programa se enfoca en la limpieza y recuperación de los cursos de agua y espacios contaminados por los residuos y se encuentra dentro de la estrategia *Montevideo más Verde*.

No es posible abordar el curso de agua sin abordar el entorno. La perspectiva del cuidado ambiental no puede desprenderse del abordaje del entorno social, ambiental, económico y de salud. Por tal motivo, la Intendencia de Montevideo trabaja en territorio a través de sus equipos de Gestión Integral de Cuerpos de Agua, Mantenimiento de Cuerpos de Agua, Limpieza, Desarrollo Social, Salubridad y Convivencia, desarrollando en cada área acciones transversales que trascienden el ecosistema y alcanzan valores como la calidad de vida, la participación social y la apropiación de los espacios públicos.

A la fecha se llevan intervenidos 823 sitios de disposición informal de residuos, 117.800 toneladas de basura retirada y 20 puntos seleccionados como áreas sensibles en las cuencas de los arroyos Las Piedras, Pantanoso, Miguelete, Carrasco y Cañadas del Oeste.

En el marco del Primer Plan de Gestión Integral del Riesgo de Desastres de Montevideo 2020-2024 (PGIR), durante 2023 se ha consolidado la implementación de la *Red de Referentes de Gestión de Riesgo de Desastres*. Estos grupos, conformados por funcionarios y técnicos de diversas áreas y servicios del gobierno departamental, previamente capacitados. Se llevaron a cabo dos reuniones de nodos y referentes para evaluar los avances desde los distintos sectores. Asimismo, se abordó el análisis de riesgos en parques y áreas naturales de Montevideo, involucrando a los diversos actores de la Intendencia.

Este trabajo finalizó con la creación de herramientas de registro de eventos, inventario de recursos y planes de actuación para parques

³⁵ Este proyecto se relaciona también con el ODS 6, agua limpia y saneamiento, en particular las metas 6.3; 6.4; 6.6 y del ODS 11, ciudades y comunidades sostenibles metas 11.6 y fue reportado en el Tercer LVR.

y áreas naturales, lo que habilita a futuro la creación de un Plan de Gestión de Riesgo específico para Parques Públicos, fortaleciendo así la capacidad de respuesta y adaptación frente a posibles desastres en estos entornos naturales. A su vez se trabaja también en la capacitación y formación de la población respecto a los diferentes riesgos asociados a la temática.

META 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes subnacionales.

La adopción de medidas específicas es esencial para fortalecer la resiliencia de la ciudad, proteger la infraestructura, garantizar la seguridad de sus habitantes y promover un desarrollo sostenible. Además, la incorporación de prácticas y políticas enfocadas en la mitigación y adaptación al cambio climático no solo contribuye al bienestar de la ciudadanía, sino que también cumple con compromisos internacionales, promueve la sostenibilidad ambiental y posiciona a Montevideo como un actor de relevancia nacional y global frente a la emergencia climática.

Plan de Acción Climática

Durante el año 2023 Montevideo finalizó la elaboración de su *Plan de Acción Climática (PAC)* con horizontes 2025-2030-2040. Documento estratégico que refleja las decisiones de Montevideo para abordar los desafíos del cambio y la variabilidad climática, al mismo tiempo que incorpora los compromisos internacionales para avanzar hacia un desarrollo con bajas emisiones de carbono, en consonancia con la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

Estructurado en cuatro ejes estratégicos: (i) Montevideo bajo en emisiones; (ii) Montevideo ecosistémico; (iii) Montevideo resiliente y, (iv) Montevideo comprometido. Dentro de cada uno de los ejes estratégicos, se definen líneas de acción con metas de mitigación, adaptación, resiliencia y empoderamiento a corto (2025), mediano (2030) y largo plazo (década del 2040), junto con las acciones necesarias para alcanzar esos objetivos.

A su vez, el PAC propone la instauración de un sistema de indicadores para evaluar el progreso en la implementación de las acciones

y el cumplimiento de las metas propuestas, tanto en términos de adaptación como de reducción de emisiones.

La principal aspiración del PAC es lograr la neutralidad de emisiones de CO₂ en Montevideo para la década del 2040, además de fortalecer la resiliencia del departamento ante los posibles escenarios de cambio climático.

Dicho Plan se encuentra a la fecha en etapa de consulta pública y se proyecta que su implementación comience en el primer semestre del año 2024.

Algunas de las acciones concretas que el PAC desarrolla son la recuperación de dunas costeras colocando vallas captoras de arena y, plantaciones de especies nativas que retienen arena y trabajar junto con NAP Costas para lograr fondos para realizar proyectos de mayor envergadura. Este tipo de acciones son un claro ejemplo de la integralidad y correlación existente entre los objetivos trazados por los ODS y cómo Montevideo despliega acciones que contribuyen a la consecución de los ODS de manera holística. La iniciativa para la recuperación de dunas costeras ha sido reportada en informes anteriores como una acción que contribuye al cumplimiento del ODS 14 Vida Submarina, en particular a la Meta 14.5 “De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible”³⁶.

Por otra parte, Montevideo continúa avanzando en el fomento de las prácticas de construcción sustentable en materia de edificaciones mediante la implementación de su Modelo de Sustentabilidad Ambiental de la Vivienda SuAmVi (Sustentabilidad Ambiental en edificios de vivienda). Durante el 2023 se han realizado avances en la actualización del Modelo y la creación del *Sello SuAmVi*, incorporando entre otros cambios la valoración del *Etiquetado por desempeño energético de la vivienda* que será puesto en práctica en 2024 a través del Modelo de Cálculo EDEE Plus.

En el marco de la implementación del PGIR, luego de una primera etapa de reconocimiento de las amenazas de Montevideo y las dificultades de los sectores para su abordaje, se prioriza la necesidad de elaborar *Planes Sectoriales para la Reducción de Riesgos de Desastres* que permitan a las áreas o servicios prepararse, ordenar la información y

36 <https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/lvrmontevideoods2022vf1.pdf>

los recursos disponibles para abordar un evento, ordenar la respuesta y la recuperación y acordar formas de comunicación y prevención. En ese sentido, en función de los tiempos y la coyuntura de incendios forestales de la temporada estival 2022-2023, se acordó focalizar el trabajo en los sectores vinculados a parques públicos y áreas naturales de Montevideo, obteniendo como resultado tres instrumentos significativos para la gestión de áreas naturales frente a diferentes eventos: *Inventario de Recursos*, *el Protocolo de Actuación* y *el Reporte de Eventos*.

En paralelo, durante 2023 se avanzó en la capacitación, a referentes de municipios y de la Intendencia, en particular a los departamentos de Desarrollo Social, Desarrollo Ambiental y Planificación, en la gestión de la información en el marco del curso sobre el Sistema Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones (MIRA), liderado desde el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE). Este tipo de acciones contribuye a la profundización del trabajo coordinado entre los tres niveles de gobierno, nacional, departamental y municipal.



Desde el abordaje territorial de las acciones que contribuyen a la consecución de esta meta, se reportan avances en la gestión e implementación del *Plan Parcial del Arroyo Pantanoso* (Plan en etapa de envío para su aprobación). Durante el año 2023 se coordinaron acciones con diferentes sectores de la Intendencia centradas en la cuenca baja del arroyo, relacionadas con la presencia de humedales y áreas de alta vulnerabilidad social. Se profundizó en la dimensión ambiental del Plan, articulando con las acciones de *Áreas Liberadas* y se avanzó en la elaboración de un mapa de riesgo en el marco de

la Evaluación Ambiental Estratégica exigida para su aprobación definitiva (Ley n° 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible).

Durante el año 2023, la Unidad del Plan de Ordenamiento Territorial también avanzó en la redacción de *Lineamientos Estratégicos para la Costa Este de Montevideo* (Entre la Escollera y el Arroyo Carrasco) en el marco del Comité Participativo de Playas del Sistema de Gestión Ambiental. Dentro de los lineamientos se destaca la dimensión ambiental, donde se propone como objetivo conservar y potenciar los valores naturales y ambientales de la Rambla asegurando usos sostenibles y democráticos del territorio costero para la población uruguaya y los visitantes al país.

Otra serie de medidas implementadas durante el año 2023 por la IM en relación con la adaptación y mitigación frente al cambio climático promueven la *restauración ambiental y la implantación de montes de alta densidad*. En el año 2021 se inició un proceso de restauración ambiental, en el área de las nacientes del Arroyo Pantanoso. Actualmente, se evidencia una mejora en la biodiversidad del espacio, comenzando a aparecer fauna (aves en principio), que no se apreciaban, o estaban en menor proporción. También se aprovecha este espacio con fines didácticos, y de sensibilización ambiental.

Complementariamente, en el 2023, en coordinación con el departamento de Desarrollo Ambiental, en el marco del plan de la IM de *Aumento del arbolado en Montevideo*, se plantaron 2 montes experimentales de árboles nativos, en alta densidad (método Miyawaki). Se plantaron en total 7250 árboles, de más de 30 especies diferentes, todos nativos. El objetivo de esta experiencia piloto, es generar aprendizajes para poder evaluar la potencial utilización de esta forma de plantación, y su efecto en la estrategia de neutralidad de carbono del departamento de Montevideo.

Bosques urbanos

En el camino hacia la descarbonización de Montevideo, como respuesta al cambio climático global, en el año 2021, la IM se propuso aumentar la capacidad de captura de carbono, aumentando en un 50% el arbolado existente para la década de 2040.

Como primera acción se ha comenzado a explorar nuevas formas de plantar atendiendo además de los clásicos servicios del arbolado urbano (regulación de temperatura,

confort térmico y ornato público), los conceptos de captura de carbono, servicios ecosistémicos, corredores biológicos, pensando en nuevas formas de interactuar con la naturaleza de la ciudadanía que vive en zonas urbanas

La línea *Bosques Urbanos* aborda la complejidad de recrear el desarrollo natural de bosques nativos. Se realizará una plantación intensiva en pocos metros cuadrados con árboles y arbustos (4 árboles por m²). Los ejemplares que se plantarán serán de diferentes edades y tamaños y competirán entre sí hasta que se consolida una cobertura verde autosostenible. El crecimiento de estos parches ecosistémicos es rápida y eficaz para la captura de carbono, requiriendo riego y cuidados moderados en los primeros años hasta configurarse como un bosque maduro y estable.

Actualmente se están desarrollando dos experiencias, plantando 2.300 árboles en el Museo y Jardín Botánico y, 4.932 árboles en el PAGRO, todos ellos de entre 50cm y 1m de altura, en una plantación intensiva de aproximadamente 1000m² en cada sitio. La selección de sitios está en concordancia con la existencia de técnicos/as formados para realizar los cuidados y monitoreo necesario para obtener los aprendizajes de esta experiencia piloto. Se diseñaron distintas configuraciones de parches propiciando la experimentación para futuras aplicaciones en la ciudad: tipo isla, con camino interno para su vivencia, barrera lineal, en terraplén de cañada. Cada sitio propone también alternativas de preparación del suelo y modo de plantación particulares, de tipo agraria y de jardinería. Los ejemplares utilizados son más chicos, baratos y con umbrales técnicos menos exigentes que los del arbolado urbano tradicional (ejemplares solos), siendo así una manera complementaria de plantación y de cohabitar con la naturaleza autóctona en la ciudad.

Además de capturar CO₂, las infraestructuras verdes proveen diversos servicios ecosistémicos a la sociedad; son soporte de la biodiversidad, mejoran la calidad del aire, regulan la temperatura, y generan una renaturalización del espacio público real y simbólico en clave contemporánea. El ensayo controlado supone capitalizar lecciones aprendidas para poder replicarlo en diversas escalas y modos de gestión hacia un *Montevideo más Verde*.



META 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Una población informada y educada es fundamental para enfrentar los desafíos del cambio climático de manera efectiva. La conciencia pública y la comprensión de las prácticas de mitigación y adaptación son esenciales para involucrar a la comunidad en la implementación de acciones sostenibles. La educación y sensibilización no solo empoderan a la población para tomar decisiones informadas en su vida diaria, sino que también fomentan la participación ciudadana en iniciativas que promueven la sostenibilidad y reducen la vulnerabilidad de la ciudad frente a eventos climáticos extremos.

En tal sentido, Montevideo lleva adelante diversas acciones que buscan involucrar, capacitar y sensibilizar a la población respecto al cambio climático, con foco en la educación ambiental, considerando la diversidad multifuncional del territorio, los sistemas de producción urbanos y rurales. Sumado al trabajo con la sociedad civil, se complementan acciones de capacitación del funcionariado técnico del gobierno de la ciudad. Ejemplo de ello es el curso Planificación Local Resiliente impartido por el BID³⁷, orientado a equipos de ciudades y gobiernos subnacionales para la planificación y el desarrollo resiliente, en relación con los diferentes riesgos naturales, humanitarios, o sanitarios que cada región enfrenta.

Por otra parte, iniciativas como la remodelación del Parque Urbano de Villa Dolores han incorporado el componente educativo mediante la generación y recuperación de espacios verdes de contemplación y disfrute con el fin de difundir y educar en la preservación de especies nativas se generan jardines de vegetación específica como: jardín de las flores, humedal, pradera y terrazas nativas. Se busca así un nuevo vínculo entre las especies vegetales y los visitantes.

A su vez, Montevideo sigue profundizando la cooperación y el trabajo con los demás niveles de gobierno. Proyectos como REACC COSTAS apuntan a la implementación de medidas de adaptación al cambio climático en el marco del Plan Nacional de Adaptación Costera. Este proyecto de cooperación es ejecutado por el Ministerio de Ambiente, financiado por el Programa de Cooperación EUROCLIMA+ y se enfoca

³⁷ Desarrollado entre el 24 de agosto de 2022 y el 18 de mayo de 2023.

en un sitio piloto del territorio montevideano, como la Playa del Cerro. Un componente para destacar del proyecto es el trabajo en cuanto a la identificación y sistematización de información social, económica y productiva con foco en género y generaciones en las áreas de intervención de las medidas de adaptación al cambio climático. En el marco del proyecto, se realizó un taller con vecinas/os y organizaciones sociales, el 13 de octubre, Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Por último, con el objetivo de profundizar el trabajo comunitario y las sinergias entre las acciones del gobierno departamental y la sociedad civil, durante el año 2023 se llevó a cabo la segunda edición del curso de promotores de huertas comunitarias, educativas y agroecológicas, *Cultivar para Transformar*. Este curso surge en respuesta a la demanda de la Red de Huertas Comunitarias del Uruguay, frente a la necesidad de contar con un espacio de formación en agroecología popular. El objetivo general del curso consiste en “contribuir a la formación de agentes comunitarios y educadores que promuevan y fortalezcan el desarrollo de huertas agroecológicas inclusivas y generativas en áreas urbanas y periurbanas”.



Comisión Mixta de Monitoreo Ambiental Ciudadano (COMMAC)

Esta comisión, que empezó a funcionar en el año 2002, en la órbita del departamento de Desarrollo Ambiental de la comuna. Reúne a vecinas y vecinos representantes de las comisiones de ambiente de los Concejos Vecinales de la ciudad, así como a referentes barriales, con el propósito de promover y supervisar acciones ambientales.

En particular: (i) fortalecer la participación ciudadana en la gestión ambiental de Montevideo, (ii) proteger y mejorar la calidad del ambiente montevideano, así como prevenir problemas y conflictos ambientales. (iii) aportar a la organización de las y los ciudadanos para abordar temas ambientales y, (iv) contribuir a realizar diagnósticos ambientales locales en forma participativa.

Las actividades de la Commac abarcan desde el análisis y seguimiento de la situación ambiental local hasta la realización de diagnósticos participativos, impulsando así un enfoque integral hacia la gestión ambiental. Su labor trasciende la mera observación, buscando activamente involucrar a la comunidad en la identificación y resolución de desafíos ambientales, enriqueciendo de esta manera el tejido social y fortaleciendo el compromiso colectivo con el cuidado del medio ambiente en Montevideo.”

La Comisión articula recursos materiales, humanos y financieros de la Intendencia de Montevideo y de la sociedad civil (organizaciones sociales sin fines de lucro, comisiones zonales de ambiente). La COMMAC está conformada por integrantes del equipo de gobierno departamental y representantes de las organizaciones y comisiones zonales referidas.



Cuadro 6. Síntesis de estrategias y planes departamentales considerados para la localización del ODS 13

META	PROGRAMA, ACCIONES DE LA IM
<p>13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Áreas Liberadas. • Red de Referentes de Gestión de Riesgo de Desastres.
<p>13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acción Climática. • Sello SuAmVi. • Herramientas de registro de eventos, inventario de recursos y planes de actuación para parques y áreas naturales. • Plan Parcial del Arroyo Pantanoso. • Lineamientos Estratégicos para la Costa Este de Montevideo. • Bosques Urbanos.
<p>13.3. Mejorar la educación, la sensibilización respecto a la mitigación y adaptación al cambio climático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Curso Cultivar para Transformar. • Curso Planificación Local Resiliente. • Comisión Mixta de Monitoreo Ambiental Ciudadano.

Plaza
Independencia

800 - 850

CP: 11100



KIOSCO

CIGARRILLOS

INDEPENDENCIA

GOLOSINAS - FRESCOS

PEDRO DE VALDÉS
1015
MUNICIPIO

71



TOP

LOGROS



117.800 toneladas de basura retirada¹, 823 sitios de disposición informal de residuos asociados a cuencas intervenidos en el marco del Programa Áreas Liberadas².



Instancias de trabajo con la comunidad referidas al trabajo realizado por el Departamento de Desarrollo Ambiental: Áreas Liberadas. 2021 4 reuniones - 2022 4 reuniones - 2023 4 reuniones³.



20 puntos seleccionados en Cuenca Las Piedras, Pantanoso, Miguelote, Carrasco y Cañadas del Oeste para colocación de biobardas en cursos de agua para la retención de residuos⁴.

1 Intendencia de Montevideo (2023), Datos del Departamento de Desarrollo Ambiental.

2 Intendencia de Montevideo (2023), Datos del Departamento de Desarrollo Ambiental.

3 Intendencia de Montevideo (2023), Datos del Departamento de Desarrollo Ambiental.

4 Intendencia de Montevideo (2023), Datos del Departamento de Desarrollo Ambiental.

DESAFÍOS



Mejorar el equipamiento de la intendencia para la limpieza de los predios asociados a cursos de agua y disposición informal de residuos.



Preservación de la infraestructura destinada a la recuperación y preservación de dunas.



Profundizar la atención de población que vive en zonas inundables o afectadas por otros riesgos climáticos.



Avanzar en la construcción de un sistema para el Registro de eventos de Riesgo en el departamento.



Avanzar en la aprobación del Plan de acción climática de Montevideo.

LOGROS



Inició el proceso de consulta pública para la aprobación del *Plan de Acción Climática de Montevideo*.



Creación del *Sello SuAmVI*, incorporando entre otros cambios la valoración del “Etiquetado por desempeño energético de la vivienda” que será puesto en práctica en 2024 a través del Modelo de Cálculo EDEE Plus.



Se plantaron 2 montes experimentales de árboles nativos, en alta densidad (método Miyawaki) y 1 4930 árboles, de más de 30 especies diferentes nativas, como piloto para generar aprendizajes para poder evaluar la potencial utilización de esta forma de plantación, y su efecto en la estrategia de neutralidad de carbono del departamento de Montevideo.

DESAFÍOS



Continuar incentivando la adopción de mejores prácticas en materia de edificación sustentable destinada a viviendas.



Generar acciones que permitan reducir y/o compensar emisiones de gases de efecto invernadero para lograr la neutralidad de Co2 durante la década del 2040.

LOGROS



Creación de dunas que incorporan vegetación autóctona como medidas de protección ambiental, con el objetivo de mitigar la erosión costera.

Dunas generadas a la fecha.

Longitud:

Playa Malvín: 272 metros,
Playa Ramírez 223 metros,
Playa Pocitos 334 metros,
Playa de los Ingleses 90 metros,
Playa Buceo 845 metros,
Playa Honda 180 metros⁵.



Implementación de la Red de referentes de Gestión de Riesgo de Desastres.



Elaboración de Planes sectoriales y herramientas para la Gestión del Riesgo en Parques públicos: registro de eventos, inventario de recursos y planes de actuación y análisis de caso Parque Lecoq.

⁵ Intendencia de Montevideo (2023), Datos del Departamento de Desarrollo Ambiental.



INDICADORES DISPONIBLES

Indicador 13.1.1: Adopción y aplicación de estrategias departamentales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030.



2020

Plan de Gestión Integral del Riesgo (PGIR), reconoce como marco conceptual y de acción tanto al Marco de Sendai, como a la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres en Uruguay.

Indicador 13.2.1: Establecimiento y/o puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrado que aumente la capacidad del Departamento para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y que promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero sin comprometer por ello la producción de alimentos.

AÑO	POLÍTICA
2009	Estrategia metropolitana de respuesta al cambio climático.
2022	Plan de Acción Climática.

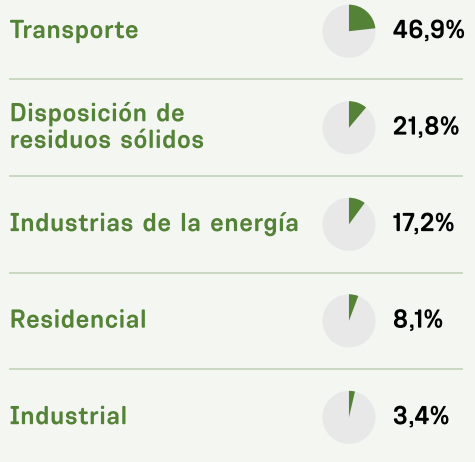
Indicador complementario 13.2.2: Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año.



En el año 2019, Montevideo emitió **2.686,35 miles de toneladas de CO2-eq** (kton CO2-eq).

Los sectores que contribuyeron a estas emisiones fueron Energía y Residuos. El resto Energía, Procesos industriales y uso de productos (IPPU) y Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (AFOLU) representan menos del 1%.

PORCENTAJE DE EMISIONES POR SECTOR



Fuente: IM

INDICADORES DISPONIBLES

Indicador 13.3.1: Número de capacitaciones institucionales y sociales que han incorporado la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

CAPACITACIONES

	2020	2021	2022	2023
Institucionales	-	4	4	1
Sociales	1	-	-	2

Fuente: IM

Indicador 13.3.2: Existencia de espacios para fortalecer la gestión ambiental de Montevideo.



Desde 2002 la ciudad cuenta con una Comisión Mixta de Monitoreo Ambiental Ciudadano (COMMAC) que tiene por objetivo desarrollar acciones de promoción y monitoreo ambiental.

ODS 16

**PAZ, JUSTICIA E
INSTITUCIONES SÓLIDAS**





ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.



1. AMBIENTE



4. VULNERABILIDAD SOCIAL

El ODS 16 es fundamental para Montevideo, ya que aborda aspectos esenciales para el desarrollo sostenible y la calidad de vida en la ciudad, incluyendo convivencias pacíficas, acceso a la justicia, la efectiva gobernanza y la participación ciudadana. Su implementación contribuye a construir una ciudad más resiliente, equitativa y sostenible.

La promoción de la paz y la seguridad es esencial para el bienestar de las montevidéanas y los montevidéanos, así como para fomentar la inversión, el turismo y el desarrollo económico. Además, el ODS 16 promueve la inclusión y la participación representativa, lo que resulta esencial para garantizar que las políticas y acciones gubernamentales se ajusten a las necesidades y preocupaciones de la población local.

La creación de instituciones gubernamentales eficaces y transparentes se torna crucial para la toma de decisiones y la gestión eficiente de los recursos en Montevideo, lo que a su vez contribuye a fortalecer la confianza de la ciudadanía en la institucionalidad.

Fortalecer las instituciones es uno de los cometidos más importantes para favorecer el desarrollo democrático de nuestra ciudad, lo que implica el reconocimiento y valorización de todos los ámbitos participativos y de los diferentes niveles de gobierno.

Competencias del gobierno departamental para el logro del ODS 16

La Intendencia de Montevideo tiene como parte de sus cometidos esenciales la promoción, protección y defensa de derechos básicos de la ciudadanía, a través de programas que mitiguen los fenómenos de agudización de la pobreza e indigencia, vulnerabilidad socioeconómica,

precarización laboral, y la violencia de género y generaciones, apostando a reducir la brecha de desigualdad y segregación territorial.

A su vez, promueve y desarrolla propuestas colaborativas, creativas y participativas en pos de mejorar la vida cotidiana de niños, niñas y adolescentes, y de la población en general a través del fomento de la participación ciudadana.

La asignación de recursos económicos que realiza el gobierno departamental tiene como principal objetivo respaldar las iniciativas y acciones esenciales para el cumplimiento de este ODS. El mismo consiste en promover un buen gobierno, asegurándose que los recursos se utilicen eficazmente, con justicia social, y que se rindan cuentas a la ciudadanía, promoviendo la transparencia en la gestión de estos recursos.

Articulación entre niveles de gobierno para el logro del ODS 16

Para el logro de este ODS se articula con diferentes actores del gobierno nacional y también con entidades educativas, instituciones sociales y organizaciones vecinales.

Como por ejemplo se realizan diferentes convenios con el MIDES y sus diferentes Institutos como el INAU, el INDA, Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), entre otros. También con el MSP, MTSS, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT), Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de Previsión Social (BPS), el Poder Judicial, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo del Uruguay (INDDHH).

Se trabaja con diferentes instituciones educativas, tanto de enseñanza primaria, secundaria como con la Dirección General de Educación Técnico Profesional (UTU), Universidad Tecnológica (UTEC), la UdelAR, así como con instituciones sociales y organizaciones vecinales.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



METAS PRIORIZADAS. ESTADO DE SITUACIÓN:

META 16.1. *Reducir todas las formas de violencia y mortalidad*

META 16.2. *Fin al maltrato, la explotación, la trata*

META 16.5. *Reducir la corrupción y el soborno*

META 16.6. *Mantener instituciones eficaces y transparentes*

META 16.7. *Garantizar decisiones inclusivas, participativas y representativas*

META 16.10. *Acceso público a la información y protección de libertades fundamentales*

META 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad a nivel departamental.

En Uruguay la seguridad pública es competencia exclusiva del Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior. Sin embargo, desde la IM se desarrollan diferentes acciones para promover mejores y nuevas formas de convivencia ciudadana, así como, contribuir a reducir y responder a las distintas formas de expresión de la violencia.

En particular, la IM cuenta con una *Estrategia para la Igualdad de Género de Montevideo (2021-2025)* con 5 ejes estratégicos: (i) una vida libre de violencia de género; (ii) empoderamiento y autonomía de las mujeres; (iii) derecho a la ciudad y el territorio, (iv) cultura organizacional con igualdad de género y (iv) transversalización de género.

La IM es pionera en desarrollar políticas de atención a mujeres en situación de violencia de género³⁸. A través de la DAIG, lleva adelante diferentes programas y servicios que apuntan a garantizar la atención a situaciones de violencia de género en el departamento como, por ejemplo: el *Programa Comuna Mujer*, el Servicio de atención 365 días del año ante situaciones de crisis y emergencia, el servicio de atención a mujeres con discapacidad en situación de violencia de género, y el sistema de respuesta a las situaciones de

38 En 1992 instala el Servicio Telefónico 0800 4141, que brinda orientación telefónica y especializada de alcance nacional, que en 2019 pasa a la órbita del Instituto Nacional de las Mujeres (MIDES).

acoso sexual en espacios públicos y transporte público y la línea *No estás sola 099 019 500*: el canal de información y atención virtual todos los días del año o el servicio de atención a hombres que ejercen violencia.

De igual forma, se adelantan otras iniciativas que se centran en prevenir la violencia de género en el departamento como, por ejemplo: referentes territoriales; agentes comunitarias y puntos violetas (junto al departamento de Cultura cuando son relativos a Carnaval).

Comuna Mujer

En 1996 comienza el *Programa Comuna Mujer*, centrado en la promoción de la participación política de las mujeres. Los servicios de atención a mujeres en situación de violencia doméstica fueron parte de la respuesta institucional a una necesidad que las mujeres organizadas identificaron y reclamaron para los territorios.

Las 14 Comuna Mujer, constituyen un ámbito de referencia histórico a nivel local donde las mujeres de diferentes barrios encuentran un espacio de atención y orientación para elaborar la estrategia de salida de su situación de violencia de género, que consideran las posibilidades y redes de apoyo de cada mujer³⁹.

Las Comunas Mujer brindan una atención integral, gratuita y confidencial a mujeres mayores de 15 años, sin distinción por identidad de género u orientación sexual, que viven o vivieron situaciones de violencia basada en género a través de dos ejes: atención psicosocial y atención jurídica (incluido el patrocinio)⁴⁰.

Asesoramiento a mujeres Los servicios son brindados por equipos técnicos de organizaciones no gubernamentales especializadas, seleccionadas a través de licitaciones públicas. Los gobiernos municipales y equipos técnicos

39 Las 14 Comunas Mujer se encuentran distribuidas territorialmente en los 8 municipios de Montevideo. Ubicadas en los municipios A (Comunas 14, 17 y 18), B (Comuna Andrea Hernández), C (Comuna C), CH (Comuna CH), D (Comunas 10 y 11), E (Comunas 6 y 8), F (Comuna 9, Comuna Intercambiador Belloni) y G (Comunas 12 y 13).

40 Se brinda atención psicosocial y jurídica integral para todas las formas de la violencia de género estipulados en la Ley N° 19.580. En el caso de los servicios jurídicos también pueden consultar personas trans para realizar el cambio de identidad de género.

de los Centros Comunales Zonales (CCZ) contribuyen a la gestión de las Comuna Mujer, haciendo posible su funcionamiento cotidiano.

¿Cómo se accede? La mujer concurre personalmente a la Comuna Mujer, donde tendrá una primera entrevista con equipo psicosocial y jurídico. Los servicios son gratuitos y se atienden por orden de llegada. Se cuenta con intérprete de lengua de señas con previa coordinación.

Por otro lado, comprometida con la Declaración Universal de Derechos Humanos para las personas mayores, la IM desarrolla acciones para garantizar el disfrute de sus derechos y hacer frente a las violaciones de estos. A su vez, apuesta al fortalecimiento de la solidaridad a través de la equidad y la reciprocidad entre generaciones, con acciones para cumplir la promesa de los ODS.

Servicio de atención a situaciones de violencia, abuso y maltrato a las personas mayores⁴¹.

Este servicio puesto a disposición a finales de 2023, está dirigido a personas mayores de 60 años de edad que atraviesen situaciones de violencia, abuso y/o maltrato y sean residentes del departamento de Montevideo o Zona Metropolitana.

El servicio proporciona asistencia psicológica, social y jurídica, brindada desde un enfoque de derechos humanos. Se cuenta con atención presencial, telefónica y a través de correo electrónico.

El servicio es coordinado por la Secretaría de Personas Mayores de Políticas Sociales de Desarrollo Social en articulación con la División Salud, la Unidad Central de Atención Telefónica (UCAT) y la Unidad de Atención y Orientación de

41 | El servicio cuenta con financiamiento de fondos propios de Desarrollo Social, así como del Fondo Conjunto de Cooperación México-Uruguay. La Secretaría de las Personas Mayores de la Intendencia de Montevideo, Uruguay, y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral para la Familia del Estado de Tlaxcala, México, se postularon para el financiamiento del Fondo Conjunto de Cooperación México-Uruguay con el proyecto denominado "Personas adultas mayores y violencia en América Latina", habiendo sido seleccionado.

Servicios Sociales, entre otras, que actúan como puertas de captación de las demandas de violencia de las personas mayores. En un lapso de 6 meses de funcionamiento, se han atendido a 176 personas, los tipos de violencia por los que se consulta son diversos y muchas veces múltiples, sin embargo, la violencia psicológica se transversaliza en la mayoría de los casos. Por otra parte, cabe destacar que el 80% de las consultas son realizadas por mujeres, para sí u otras mujeres.

Otra de las acciones vinculadas a temas de seguridad, tiene que ver la iluminación adecuada de la ciudad, la cual además de mejorar la vida urbana tienen un efecto adicional: reducir la tasa de criminalidad durante la noche en ambientes al aire libre.

En esta línea la IM cuenta con el programa *Montevideo se ilumina* que busca renovar y ampliar la iluminación de la ciudad con tecnología eficiente, en equilibrio con el ambiente, con espacios más habitables, disfrutables y seguros. Entre las acciones de este proyecto se contemplan: (i) la sustitución masiva de luminarias barriales con tecnología LED: 84.000 recambios a tecnología LED; (ii) la extensión de la iluminación a nuevas áreas: 5.000 nuevas luminarias con tecnología LED; (iii) la recuperación de plazas y parques a través de obras en conjunto con su iluminación y (iv) Iluminación eficiente de avenidas y la Rambla: recambio a tecnología LED de 14.000 luminarias en las 44 principales avenidas del departamento.

Uno de los grandes beneficios de este programa relativo a la convivencia y la seguridad es que la mejora en la iluminación urbana enriquece la experiencia de las personas durante la noche y posibilita más instancias de encuentro y de convivencia entre todas y todos, al tiempo que contribuye a una mayor apropiación, uso y disfrute del espacio público por parte de los y las habitantes de Montevideo⁴². Este programa además se enmarca en el ODS 7 y fue reportado en el tercer informe local voluntario.

42 Este programa fue reportado en el 3er RLV, en el ODS 7, Garantizar acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna, meta 7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética en el departamento.

META 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

Desde la IM, también se llevan a cabo diferentes programas y proyectos que apuntan a la promoción y protección de los derechos de las infancias y adolescencias, como las acciones vinculadas con la detección de problemáticas específicas, como la identificación y derivación en casos de trata y tráfico de personas migrantes o el abordaje de situaciones de maltrato y abuso a infancias y adolescencias.

Respecto a esto último, en el marco de la *Estrategia de atención a situaciones de violencia basada en género y generaciones*, desde el departamento de Desarrollo Social, se brinda *Atención Primaria a la Salud (APS)* a niños, niñas y adolescentes en situaciones de violencia, identificados en las 23 Policlínicas y los 3 Policlínicos móviles del *Servicio de Atención a la Salud (SAS)* de la IM. Por otra parte, se realizó la apertura de 2 servicios especializados de atención a niñas, niños y adolescentes en situaciones de violencia, en cogestión entre Desarrollo Social y la División DAIG, esto último se amplía más adelante.

Estrategia de violencia basada en género y generaciones

En 2023, ante la necesidad de reforzar el entramado de respuestas, tanto para continuar sensibilizando y contribuyendo a la prevención, como para ampliar la atención a los niñas, niños y adolescentes que se hayan visto o se vean afectados por situaciones de violencia, la IM amplió su oferta de servicios mediante la inauguración de dos servicios de atención especializado, en dos municipios de Montevideo, destinados a la atención de niñas, niños y adolescentes en situación de violencia (maltrato y/o violencia sexual).

El cometido de estas unidades consiste en brindar atención psicosocial y jurídica de manera gratuita, tanto a nivel individual como grupal, a niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años que residan en Montevideo y que vivan o hayan vivido ensituaciones de maltrato y/o violencia sexual.

De manera adicional, se busca promover la articulación con la red de referencia del niño, niña y adolescente y fortalecer el entramado social/institucional de protección en el territorio.

Éstos servicios se encuentran en los Municipios C y G, son gestionados por el Departamento de Desarrollo Social y la DAIG.

Pueden acceder a estos servicios, niñas, niños y adolescentes que sean derivadas/os de: (i) servicios de Comuna Mujer, en tanto hijas e hijos de las mujeres que se encuentran en situación de violencia de género; (ii) en las 23 Policlínicas y en los 3 Policlínicos móviles de los Servicios Atención en Salud de División Salud (SAS) dependiente del Departamento de Desarrollo Social, (iii) instituciones y organizaciones que detecten situaciones de violencia y (iv) ciudadanas y ciudadanos de Montevideo.

En el marco de la estrategia denominada ámbitos culturales libres de violencia de género se desarrollan acciones de prevención y primer nivel de atención en el Carnaval de las Promesas, concurso de carnaval de conjuntos de niñas, niños y adolescentes. Se monitorean los ensayos de los 44 conjuntos participantes en el Carnaval (2 veces cada uno), y a su vez, se instalan *Puntos Violeta*⁴³ en los espacios de desarrollo del concurso. Asimismo, se realizan ciclos de talleres dirigidos a direcciones y personal técnico de los conjuntos y para referentes familiares de los miembros de los conjuntos de carnaval (participaron 130 personas), así como a niñas, niños y adolescentes (participaron 1200 personas).

META 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

La Intendencia cuenta con un Digesto Departamental, donde se compila ordenada y sistemática normas emanadas de los órganos departamentales, que en razón de su esencia o particular contenido

43 Espacios de referencia donde se brinda información y asesoramiento ante situaciones de violencia de género en ámbitos culturales. Las funciones de los puntos violetas son: informar y asesorar sobre cómo actuar en caso de vivir o acompañar una situación de violencia de género; atender y contener situaciones de violencia sexual que sucedan in situ durante el desarrollo de los espectáculos y brindar información sobre servicios de respuesta a la violencia de género que ofrece la División Asesoría para la Igualdad de Género de la Intendencia, así como otros servicios de respuesta a la violencia de género y generaciones.

y por su gravitación y relevancia en la sociedad, es imprescindible su recopilación. El propósito es darle orden y coherencia a las normas para que la población en general y la administración tenga más fácil acceso y comprensión de las mismas.

En el Digesto, dentro del Estatuto del Funcionario, hay un artículo que establece la prohibición de solicitar o aceptar dinero, dádivas, beneficios, regalos, favores, promesas u otras ventajas, directa o indirectamente, para sí o para terceros, a fin de ejecutar, acelerar, retardar u omitir un acto de su empleo o contrario a sus deberes o por un acto ya cumplido.

META 16.6. Mantener a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

La Intendencia viene trabajando en la transparencia hacia la ciudadanía desde hace muchos años, publicando en su portal institucional información relevante con el objetivo de contar con una ciudadanía informada, democratizando el acceso a datos abiertos procurando generar confianza en los datos hacia la ciudadanía.

En esta administración se creó la *Estrategia de Datos de Montevideo*⁴⁴ que tiene como objetivo generar un mayor impacto en los residentes de la ciudad, a partir de una mejora en el uso de los datos que permita incorporar una cultura de datos basada en la transparencia y la búsqueda continua de soluciones.

En el marco de esta estrategia se implementa la publicación de datos abiertos en el espacio llamado *MonteviData*, donde hay diferentes observatorios y se visualizan los diferentes indicadores que se miden con sus respectivos resultados, además permite descargar esos datos para su utilización por parte de los ciudadanos⁴⁵. En *MonteviData* se muestran indicadores que permiten acceder a un conjunto amplio de datos, desde información financiera, hasta ambiental, pasando por la información de cultura y territorial.

44 Al respecto consultar:

<https://montevideo.gub.uy/noticias/tecnologia/estrategia-de-datos-de-la-intendencia-de-montevideo>

45 Al respecto consultar : <https://montevidata.montevideo.gub.uy/>

Estrategia de Datos de Montevideo

Tiene como objetivo generar un mayor impacto en los residentes de la ciudad, a partir de una mejora en el uso de los datos que permita incorporar una cultura de datos basada en la transparencia y la búsqueda continua de soluciones.

El diseño se llevó a cabo a partir de cinco ejes centrales:

1. Gobernanza: tener una estructura clara para la toma de decisiones basadas en datos, con definición de roles y responsabilidades de los referentes de datos de la ciudad).

2. Calidad: implementar estándares que permitan aumentar la consistencia, precisión y seguridad de los datos de la ciudad y mitigar riesgos).

3. Capacidad: generar capacidades de uso de datos en los equipos a través de un plan de formación y capacitación en datos para la interna de la Intendencia).

4. Uso: (desarrollar o mejorar los planes sobre cómo usar los datos para informar regularmente la gestión de la ciudad y la toma de decisiones día a día permite un uso adecuado y responsable de la información).

5. Transparencia: disponibilidad de datos interna y externamente. La estandarización y sistematización del tratamiento y publicación de los datos a partir de protocolos que toman como referencia a la normativa vigente, permite aportar transparencia al conjunto de procesos que acompañan al ciclo de vida de publicación de los datos. En este proceso se toman como referencia, el marco legal, los propios datos y metadatos asociados a éstos, la preparación de los datos para su publicación y la publicación de los datos.

Estos cinco ejes, se apoyan en tres principios fundamentales: el liderazgo, el equipo y la ciudadanía.

A partir de estos cinco componentes principales y los tres principios rectores, se promueven prácticas, rutinas y procesos de trabajo concretos que permiten avanzar en la construcción de herramientas de análisis y uso de datos que ayuden a transformar la realidad de las personas.

META 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

La participación de la ciudadanía es de gran importancia para la toma de decisiones, pero también para el fortalecimiento como sociedad. El involucramiento activo de los vecinos y vecinas en las decisiones que involucran su barrio hacen que se genere un sentimiento de pertenencia.

Uno de los espacios principales de participación es el programa llamado *Presupuesto Participativo*, que surgió en 1990 como parte del proceso de descentralización, el cual se lleva adelante cada dos años. Dicho programa asegura a los y las habitantes de Montevideo el derecho de participación universal para proponer y luego decidir, mediante voto secreto, la realización de obras y servicios sociales de interés vecinal, los que se financian con el presupuesto de la Intendencia de Montevideo. Esto contribuye a que las acciones de la Intendencia sean más eficaces permitiendo un uso democrático de los recursos municipales.

Otro de los ámbitos de participación que tiene la Intendencia son los concejos vecinales, organizaciones sociales y autónomas integrados por vecinas y vecinos que viven en la zona y trabajan honorariamente en pos del barrio, siendo los portavoces de las demandas, necesidades y propuestas del barrio a las autoridades municipales. Los concejos vecinales están regulados por la Junta Departamental y reconocidos por el gobierno departamental municipal. Cada Concejo Vecinal tiene entre 15 y 40 miembros. La modalidad de integración es determinada por cada concejo. Pueden participar en ellos las organizaciones vecinales, sociales, culturales, deportivas, vecinos y vecinas que contribuyan al fomento barrial. Cada dos años se llevan a cabo las elecciones para los concejos vecinales.

La Intendencia cuenta también con un laboratorio de innovación, Montevideo Lab (MVD LAB), un espacio dedicado a promover, acompañar y articular procesos de participación e innovación. Entre las diferentes iniciativas que lleva adelante, se encuentra *Z Media Lab*, un proyecto de comunicación ciudadana donde jóvenes con compromiso se ocupan de identificar y difundir buenas acciones comunitarias.



Z Media Lab

En una realidad cada vez más dinámica, los espacios de participación desempeñan un papel fundamental en el fortalecimiento de la democracia y la construcción de sociedades más justas e inclusivas. En este contexto, se reconoce el valor de los y las jóvenes como agentes clave para impulsar el cambio y la transformación social a través de la participación ciudadana y la innovación social como potentes herramientas para promover el cambio y la transformación.

Su esencia es la convicción de que la participación ciudadana, la innovación social y el pensamiento crítico son fundamentales para el desarrollo de sociedades justas e inclusivas.

Basándose en una perspectiva de derechos, el *Z Media Lab* busca empoderar a los/as jóvenes como agentes de cambio y promover el ejercicio pleno de sus derechos en el ámbito de la comunicación y la expresión.

META 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con la legislación departamental, las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

La unidad de Acceso a la Información Pública de la IM, gestiona las solicitudes de información que realiza la ciudadanía, tanto a través del portal institucional como de forma presencial, todo esto en el marco de la Ley 18.381. El objeto de esta ley es promover la transparencia en el ejercicio de la función administrativa, y garantizar el derecho fundamental de todas las personas al acceso a la información pública, de acuerdo con el artículo 72 de la Constitución de la República.

Por otro lado, Montevideo tiene una rica tradición de participación en los planes a nivel nacional de gobierno abierto. Desde 2022, la IM forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés), una red de gobiernos locales en conjunto con organizaciones de la sociedad civil que promueven la realización de proyectos de gobierno abierto, apostando a la transparencia, la participación ciudadana y al empleo de métodos innovadores. La red promueve la participación de la población con medidas y acciones concretas en su beneficio y colabora con los gobiernos en su

implementación para que estén a la altura de las expectativas de la ciudadanía. En el año 2023, la IM postuló a la OGP para elaborar el 1er Plan Local de Gobierno Abierto promovido y coordinado desde la Intendencia y con alcance local.

Montevideo Abierto. Política de Datos Abiertos

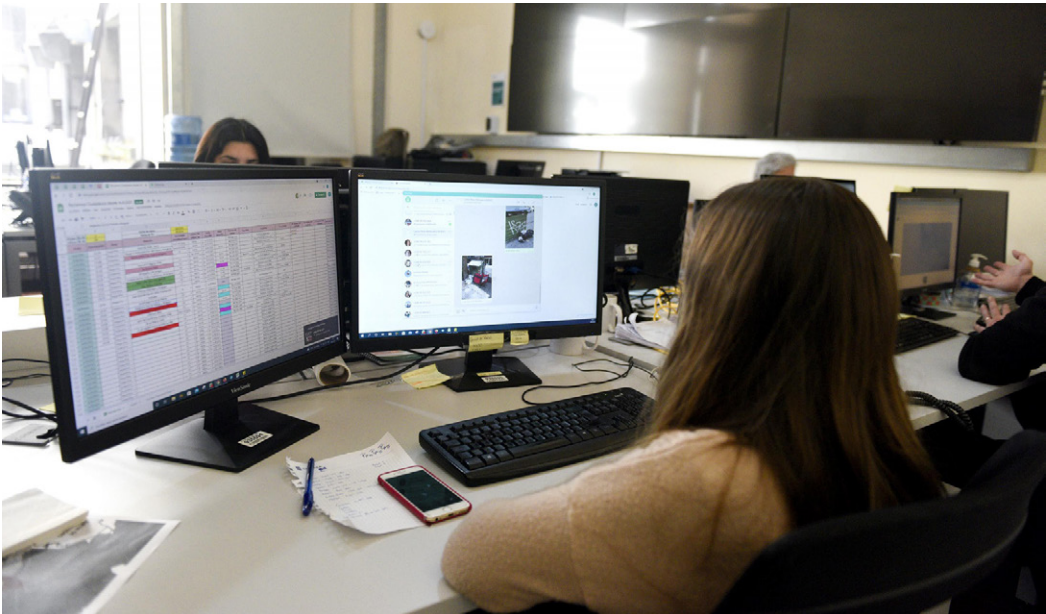
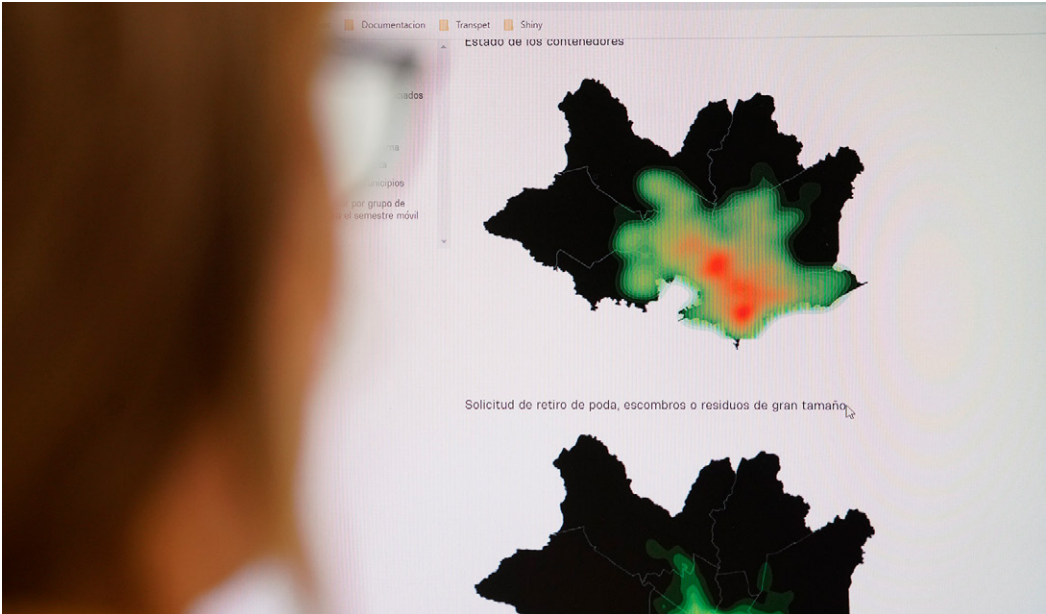
Desde la Intendencia se fomenta la política de datos abiertos como un instrumento para el desarrollo de la transparencia, construcción de infraestructura pública, de conocimiento compartido y de ciudadanía, permitiendo la colaboración en un mejor servicio a la ciudadanía.

El concepto de Montevideo Abierto se fomenta a partir de una serie de iniciativas impulsadas a través de resoluciones que se encuentran en línea con iniciativas internacionales como la OGP que se basa en cuatro principios fundamentales: datos abiertos, servicios abiertos, software libre y conocimiento abierto, permitiendo que la tecnología actúe como un catalizador de oportunidades.

La Estrategia de Datos (mencionada en la meta 16.6) también contribuye al cumplimiento de esta meta ya que mejora en el uso de los datos que permite incorporar una cultura de datos basada en la transparencia con el objetivo de generar mayor impacto en los residentes de la ciudad. En el marco de la Estrategia de datos en 2023, la Intendencia publicó su inventario de datos que consiste en una recopilación estructurada y sistemática de información que detalla la disponibilidad de datos que gestiona la Intendencia de Montevideo. Su objetivo principal es promover la transparencia y brindar a la ciudadanía la oportunidad de acceder a la información gestionada por el Gobierno de Montevideo, en relación con sus responsabilidades como Administración Departamental⁴⁶.

46 Al respecto consultar:

<https://montevidata.montevideo.gub.uy/transparencia-financiera/inventario-de-datos>



Cuadro 7. Síntesis de estrategias y planes departamentales considerados para la localización del ODS 16

META	PROGRAMA, ACCIONES DE LA IM
<p>16.1. Reducir todas las formas de violencia y mortalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia para la Igualdad de Género de Montevideo (2021–2025). • Programa Comuna Mujer. • Servicio de atención 365 días del año ante situaciones de crisis y emergencia. • Servicio de atención a mujeres con discapacidad en situación de violencia de género. • Servicio de atención a hombres que ejercen violencia • Sistema de respuesta a las situaciones de acoso sexual en espacios públicos y transporte público. • Línea No estás sola 099 019 500 • Referentes territoriales. • Agentes comunitarias. • Puntos violetas. • Servicio de Atención a situaciones de Violencia, Abuso y Maltrato a las Personas Mayores. • Montevideo se Ilumina.
<p>16.2. Fin al maltrato, la explotación, la trata.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de atención a situaciones de violencia basada en Género y Generaciones. • Ámbitos culturales libres de violencia de género.
<p>16.5. Reducir la corrupción y el soborno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Digesto Departamental.
<p>16.6. Mantener instituciones eficaces y transparentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de Datos de Montevideo. • Montevidata.
<p>16.7. Garantizar decisiones inclusivas, participativas y representativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto Participativo. • Concejos Vecinales. • Z Media Lab.
<p>16.10. Acceso público a la información y protección de libertades fundamentales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la Información Pública • Montevideo abierto • Estrategia de Datos de Montevideo

CORRESPONSABILIDAD

1) NUDOS

- Desconocimiento. No implica correspons.
- Sentimiento de culpa
- Forma de perpetuar violencia
- Dificultad de la mujer en identificar el riesgo para el NNA.
- Actuación y criterios del Defensor.
- No aplicación del listado. Jueces.

2) ACIERTOS

- No encontramos.
- Obstruye el proceso.

3) PLANTEOS DE LAS MUJERES POR POSIBLES ACUERDOS

- Visitas
- Cansancio
- Falta de redes
- No puede trabajar
- Problemas para sostenerlo.

4) ESTRATEGIAS

- Mirada técnica (a # del relato subjetivo del padre)
- Conocer Jueces y Defensor

• Poder crear banco de los juicios
Sobre temas interés para planificar las # estrategias y que sea de acceso común a todas las
Comunas.

LOGROS



Ampliación de la atención jurídica e inclusión del dispositivo grupal en los servicios del Programa Comuna Mujer.



Se amplía la edad de atención en las Comunas Mujer a partir de los 15 años.



Evaluación del servicio y ampliación de la atención a hombres que ejercen violencia.



Consolidación de un Espacio interinstitucional de articulación e implementación de acciones para la regulación del Carnaval de las Promesas.



Diseño del mecanismo de monitoreo para la prevención y detección de situaciones de violencia instalado y legitimado.

DESAFÍOS



Consolidar el dispositivo grupal en todas las Comunas Mujer.



Capacitar a los servicios del sistema de respuesta ante las situaciones de violencia de género en la temática de discapacidad.



Mejorar la articulación intrainstitucional entre los Departamentos. Divisiones, Secretarías de la IM, de manera de dar respuestas integrales a las situaciones de violencia de género que atraviesan las mujeres.



Generar instancias de articulación con el Poder Judicial a efectos de sumar esfuerzos para brindar respuestas más eficientes y protectoras de los NNA.

LOGROS



Instalación de 2 servicios de atención especializada jurídica y psicosocial a NNA que viven o han vivido violencia en Montevideo.



Publicación de datos en Montevidata.



Diseño de la 1er Estrategia de Datos de Montevideo.

DESAFÍOS



Elaboración del marco legal adecuado que permita a madres que trabajan por la noche dejar a sus hijas e hijos en una situación de cuidado (cuidado nocturno para niñas).



El manejo adecuado de grandes volúmenes de información y la protección de datos personales son desafíos operativos significativos. Esto incluye la necesidad de balancear la transparencia y el derecho a la privacidad.



Institucionalización de la Estrategia de Datos de Montevideo en todos los niveles de la organización.



MUNICIPIOS
DE MONTEVIDEO

AQUÍ SE VOTA

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

325

INDICADORES DISPONIBLES

Indicador 16.1.1: Evolución de delitos denunciados cada 100 mil habitantes a través de los años.

La cantidad de homicidios que se denunciaron en el año 2023 en Montevideo fue de 210¹.

Homicidios:



Nota: Dado que es característico de ciertos delitos el presentar una baja frecuencia de denuncias en desagregaciones territoriales (como ser Homicidios y Rapiñas en algunos departamentos del interior), las tasas departamentales pueden presentar importantes fluctuaciones a través de los años.

Por lo cual se recomienda cautela en su interpretación.

La cantidad de denuncias realizadas por violencia doméstica en Montevideo en el año 2023 fue de 13.553 denuncias.

Violencia doméstica:



Nota: Dado que es característico de ciertos delitos el presentar una baja frecuencia de denuncias en desagregaciones territoriales (como ser Homicidios y Rapiñas en algunos departamentos del interior), las tasas departamentales pueden presentar importantes fluctuaciones a través de los años.

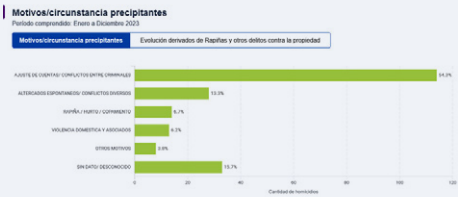
Por lo cual se recomienda cautela en su interpretación.

INDICADORES DISPONIBLES

Indicador 16.1.2: Cantidad de homicidios en Montevideo discriminado por motivo^I

La mayor cantidad de homicidios en Montevideo en el año 2023 fueron causados por conflictos entre criminales y ajustes de cuentas, representando un 54,3%.

Los homicidios causados por violencia doméstica y asociados es de un 6,2%.

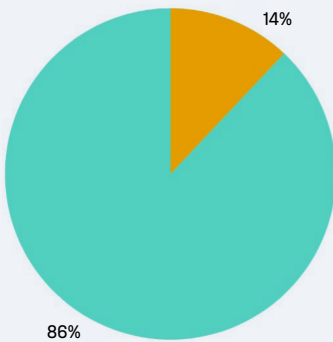
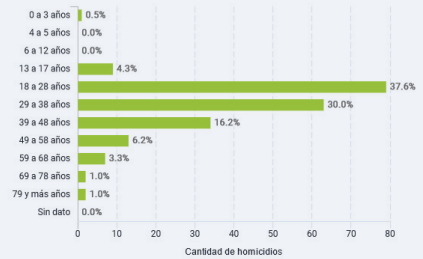


El tramo de edad con más homicidios es el comprendido entre los 18 a 28 años, y le sigue el tramo de 29 a 38 años de edad.

Características demográficas de víctimas

Período comprendido: Enero a Diciembre 2023

Sexo | Evolución de sexo | **Edad**



Un 86% de las víctimas de homicidio en Montevideo en el año 2023 fueron hombres.

■ HOMBRE
■ MUJER

INDICADORES DISPONIBLES

Indicador 16.1.3: Cantidad de mujeres que ingresaron a los servicios de atención a mujeres en situación de violencia basada en género del Ministerio de Desarrollo Social.

- En el 2023 ingresaron **569 mujeres**.

Indicador complementario 16.1.3: Cantidad de mujeres y de consultas realizadas en los dispositivos de respuesta de la IM a mujeres en situación de violencia basada en género.

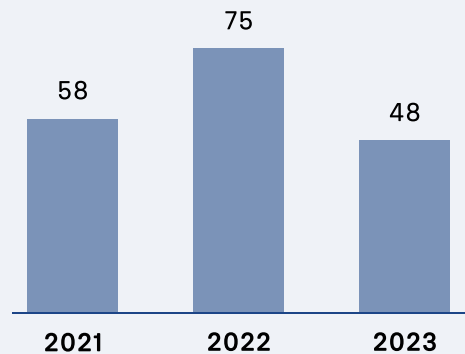
- **4.694 mujeres consultaron el Programa Comuna Mujer** de la IM y se realizaron **14.255 consultas** en el año 2023.
- **251 mujeres consultaron el servicio de atención 365** y, se realizaron **314 consultas** en el año 2023.
- **72 mujeres consultaron el servicio de atención a mujeres con discapacidad** en situación de violencia de género y, se realizaron **349 consultas** en el año 2023.
- **157 situaciones atendidas** de acoso sexual en espacios públicos y en el transporte en el año 2023.

Indicador alternativo 16.2.1: Cantidad de consultas de servicios de atención a NNA en situación de maltrato y abuso de la Intendencia de Montevideo.

Consultas de Servicios de atención a NNA en situación de maltrato y abuso de la Intendencia de Montevideo (2023)	
NNA que consultan por primera vez	102
Consultas totales	1.668

Fuente: Asesoría para la Igualdad de Género

Indicador 16.2.2: Cantidad de situaciones de trata atendidas por el equipo de recepción a situaciones de trata de Montevideo por año.

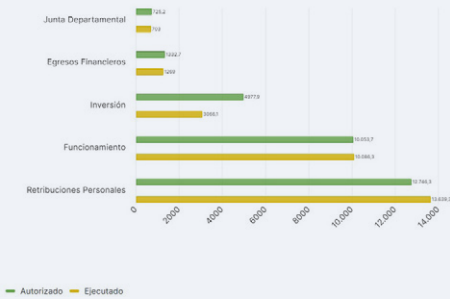


Fuente: del Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social.

INDICADORES DISPONIBLES

Indicador 16.6.1: Presupuesto autorizado y ejecutado por tipo de gasto.

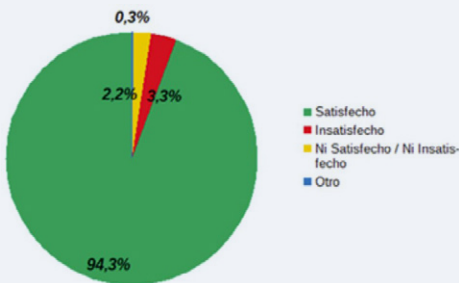
Autorizado (millones \$ dic-2021) y ejecutado por tipo de gasto (millones \$ corriente-2022)



Fuente: Recursos Financieros - Intendencia de Montevideo

Indicador 16.6.2: Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.

¿Cuán satisfecho/a se encuentra con la atención recibida por el Servicio de Atención a la Ciudadanía?



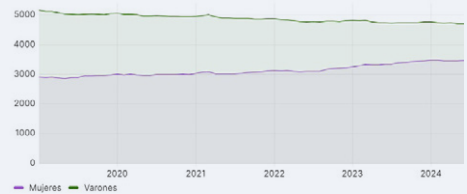
Fuente: Servicio de Atención a la Ciudadanía IM 2023.

Indicador 16.7.1: Cantidad de funcionarios/as municipales (sexo y edad) mayo 2024.

Cantidad total funcionario: **8185**

Composición por sexo y evolución:

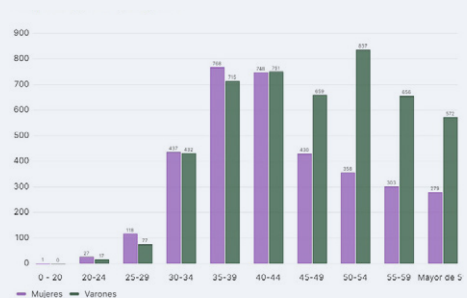
Evolución mensual del Funcionario por sexo.



Mujeres: **3469**

Hombres: **4716**

Composición por rango etario y sexo, promedios:



Fuente: Gestión Humana - Intendencia de Montevideo^{III}.

III - <https://montevidata.montevideo.gub.uy/transparencia-financiera/funcionarioado>

INDICADORES DISPONIBLES


Indicador complementario 16.7.2:
Participación ciudadana en las elecciones del Presupuesto Participativo y de Concejos Vecinales 2023.

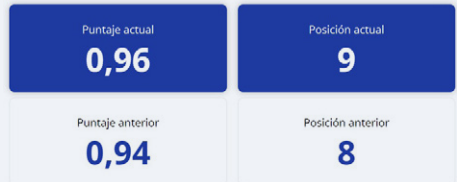
Elección	Cantidad de votos 2023
Presupuesto Participativo	56.443
Concejos Vecinales	37.879
Ambas	94.322

Fuente: División Asesoría Desarrollo Municipal y Participación - Presupuesto Participativo^{IV}

Indicador 16.10.1: índice Nacional de transparencia y Acceso a la Información (INTAI).


La Intendencia de Montevideo tiene un Índice de transparencia y acceso a la información del 96% y está en la posición 9 de 250 organismos públicos estatales o no estatales del Uruguay.

Organismo Intendencia Departamental de Montevideo 



Análisis por Dimensiones

Dimensión	2022	2021	Variación
Institucional	24	23	↗
Transparencia activa	34	34	▬
Transparencia pasiva	38	37	↗

Nivel de cumplimiento por dimensión 



Fuente: Unidad de Acceso a la Información Pública.

13:57 [37] [37]



Intendencia de Montevideo ✓

📶 54%

hola 19:53 ✓

👋 ¡Buenas noches! ¿cómo estas? Soy tu asistente virtual 🤖 de la Intendencia de Montevideo y estoy disponible full time para atender tus consultas 😊

19:53

Según nuestros registros te has suscrito a novedades de: Plan ABC, Eventos de la ciudad. Seleccioná una opción o hacé una pregunta

1. Quiero modificar mi suscripción.
2. Quiero informarme sobre diferentes temas de la Intendencia de Montevideo

3 de junio de 2022 19:53

¡Hola, Buenas Tardes! Tenemos nueva información por tu suscripción a Eventos de Montevideo. Respondé Sí para leerla ahora.

Si 16:34

7 de junio de 2022

¡Hola, Buenas Tardes! Tenemos nueva información por tu suscripción a El ABC - Edición N°56. Respondé Sí para leerla ahora.

AGRADECIMIENTOS

La Comisión ODS expresa su agradecimiento a todas las personas que contribuyeron con sus ideas y esfuerzo a la realización de Cuarto Informe Local Voluntario:

- Aldo Tomassini
- Alejandra Varela
- Alicia Raffaele
- Andrea Apolaro
- Andrea De Nigris
- Belqui Ramos
- Carla Orós
- Carlos Russi
- Carolina Paroli
- Daniel Alessandrini
- Daniela López
- Elena Muñoz
- Fanny Rudnitzky
- Fernanda Villalba
- Fidel Russo
- Gabriela Detomasi
- Gisella Delature
- Jimena Abraham
- Jimena Risso
- Jorge Cuello
- Karen Bandeira
- Leticia Beledo
- Lorena Ford
- María Noel Avas
- Mariana Melgar
- Marianela Elizalde
- Marta Suanes
- Martin Suárez
- Matías Rodríguez
- Mirta Sosa
- Raquel Hernández
- Román Gadea
- Santiago Benenatti
- Serrana Castro
- Silvina Carro
- Silvana Gordano
- Soledad Canto
- Soledad Morales
- Tatiana Couto
- Verónica Sánchez

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ABC-OT: Programa ABC oportunidad trabajo

ANEP: Administración Nacional de Educación Pública.

APS: Atención Primaria a la Salud

ASSE: Administración de los Servicios de Salud del Estado

BPC: Base de Prestaciones y Contribuciones

BPS: Banco de Previsión Social

CAIF: Centros de Atención a la Infancia y la Familia

CCZ: Centro Comunal Zonal

CDN: Contribuciones Determinadas a nivel Nacional

CECOED: Centro Coordinador de Emergencias Departamentales

CFE: Centro de Formación y Estudios

CGLU: Ciudades y Gobiernos Locales Unidos

CNFR: Comisión Nacional de Fomento Rural

COMMAC: Comisión Mixta de Monitoreo Ambiental Ciudadano

DAIG: Asesoría para la Igualdad de Género

DINACEA: Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental

ECH: Encuesta Continua de Hogares

ECLP: Estrategia Climática de Largo plazo para un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero y resiliente al Clima

ENT: Enfermedades no transmisibles

FAGRO: Facultad de Agricultura

FPAN: Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible

GEI: Gases Efecto Invernadero

GIR: Gestión del Riesgo de Desastres

GLRs: Gobiernos Locales y Regionales

GTCCD: Grupo Interdisciplinario de Trabajo en Cambio Climático

GTF: Grupo de Trabajo Global de Gobiernos Locales y Regionales

HMCC: Movimiento por Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables

INAU: Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

INTAI: Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información

INE: Instituto Nacional de Estadística

INDA: Instituto Nacional de Alimentación

INDDHH: Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo del Uruguay

INIA: Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria

INISA: Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente

IM: Intendencia de Montevideo

MAM: Mercado Agrícola de Montevideo

MEC: Ministerio de Educación y Cultura

MIDES: Ministerio de Desarrollo Social

MIRA: Sistema Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones

MSP: Ministerio de Salud Pública

MTSS: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

MVDLAB: Montevideo Lab

MVOT: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

NNA: Niñas, niños y Adolescentes

NAP Ciudades: Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en ciudades e infraestructuras

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

NAP Costas: Plan Nacional de Adaptación para la zona costera

NBI: Necesidad Básica Insatisfecha

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OMS: Organización Mundial de Salud

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OSE: Obras Sanitarias del Estado

OPP: Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la República

OGP: Open Government Partnership - Alianza para el Gobierno Abierto

Plan ABC: Plan de apoyo Básico a la Ciudadanía

PLAN ABC OT: Oportunidad de Trabajo

PNA-Agro: Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad y el Cambio Climático para el Sector Agropecuario

PAGRO: Parque de Actividades Agropecuarias

PAC: Plan de Acción Climática

PIB: Producto Interno Bruto

PNRCC: Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático

PHCE: Programa Huertas en Centros Educativos

REDALCO: Red de Alimentos Compartidos

RLV: Revisión Local Voluntaria

SAS: Servicio de Atención a la Salud

SEI: Stockholm Environment Institute

SINAE: Sistema Nacional de Emergencias

SNRCC: Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático

SuAmVi: Sustentabilidad Ambiental en edificios de vivienda

UAM: Unidad Agroalimentaria Metropolitana

UCAT: Unidad Central de Atención Telefónica

UCCI: Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas

UdelaR: Universidad de la República

UGCS: Unidad Gestión de Calidad y Sostenibilidad

UAIP: Unidad de Acceso a la Información Pública

UTEC: Universidad Tecnológica

UTU: Universidad del Trabajo de Uruguay

ANEXOS

Anexo 1. Representación de los ODS en las prioridades de los departamentos y municipios 2023.

Al comienzo de los procesos de planificación anual de cada uno de los departamentos, se promueve que los mismos identifiquen a cuál o cuáles de los ODS se está contribuyendo. En línea con esto se presenta a continuación en qué medida las prioridades 2023 de departamentos se encuentran asociadas a cada uno de los ODS (Figura 6). En la siguiente figura se puede observar que el ODS con mayor presencia en las prioridades 2023 de los departamentos de la Intendencia es el ODS 11, seguido por el ODS 16, el ODS 5 y el ODS 1.

Figura 6. Representación de los ODS en las prioridades 2023 de departamentos



Fuente: Elaboración propia

● **Grado de alineación prioridades quinquenales gobiernos municipales de Montevideo con ODS.**

En el caso del tercer nivel de gobierno al inicio del actual período de gobierno, cuando se definieron los objetivos estratégicos en los planes de desarrollo municipal del quinquenio, se promovió la vinculación de los mismos con los ODS dando por resultado que el ODS con mayor presencia es el ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles, seguido por el ODS 16: paz, justicia e instituciones sólidas y, el ODS 5: igualdad de género.

Figura 7. Grado de alineación prioridades quinquenales gobiernos municipales de Montevideo con ODS



Fuente: Elaboración propia

Anexo 2. Enfoque de sinergias aplicado a los ODS reportados en la cuarta RLV.

● Acerca del Enfoque de Sinergías

El Enfoque de Sinergias ODS fue desarrollado por el SEI con el objetivo de analizar cómo las distintas metas de la Agenda 2030 interactúan como un sistema (Weitz et al., 2018). También busca señalar los puntos en los que una intervención política sería más estratégica para generar un progreso general en varios temas. La comprensión de las interacciones ODS generada por el marco incrementa la efectividad y eficacia de las decisiones tomadas y de los planes y programas desarrollados. Para facilitar y hacer más rápido el análisis, el SEI ha desarrollado *SDG Synergies*¹, que es una plataforma pública y accesible por internet.

La herramienta *SDG Synergies* utiliza una metodología de análisis de impacto cruzado, la cual se aplica en talleres participativos donde expertos, tomadores de decisiones y otros actores evalúan las interacciones entre las metas de la Agenda 2030 o, un conjunto de estas. Esto permite la identificación de interacciones positivas (sinergias) y negativas (trade-offs), así como obtener una lista de las metas ODS más sinérgicas y que podrían ser sujetas a priorización.

La metodología aplica una escala de 7 puntos para calificar las interacciones entre cada una de las acciones seleccionadas. La pregunta que se hace es: *Si se avanza o logra el escenario o política X : ¿cómo influye en el progreso de la política o escenario Y?* La puntuación depende del contexto; por ejemplo, dependerá de la geografía (acceso al agua y a la tierra), los sistemas de gobernanza (diseño y aplicación de políticas), la tecnología y la innovación disponibles y el nivel de progreso (hasta qué punto se ha avanzado ya en el alcance de la política).

Al ser completada, la matriz presenta la sumatoria de interacciones tanto de las filas como de las columnas. La suma de las filas representa el nivel de influencia de una acción o escenario sobre todos las demás (denominado *outdegree*),

¹ <https://www.sdgsynergies.org/>

mientras que la suma de las columnas muestra el grado en que una acción o escenario es influenciado por los otros (denominado *indegree*). Así, un valor alto en las filas significa que el escenario puede ser visto como sinérgico; es decir, que avances en este escenario facilita la realización de otras acciones. Por su parte, cuando una acción o escenario tiene un valor elevado en las columnas significa que es altamente afectada por los demás, se entiende que es una acción o escenario dependiente del progreso en los otros. Los resultados negativos se consideran *trade-offs* y son un indicador de qué políticas pueden ser limitantes entre sí; la identificación de estas interacciones negativas en el diseño de la política es importante para mitigar posibles limitantes y mejorar la coherencia entre políticas. Estos valores se conocen como *resultados de primer orden*.

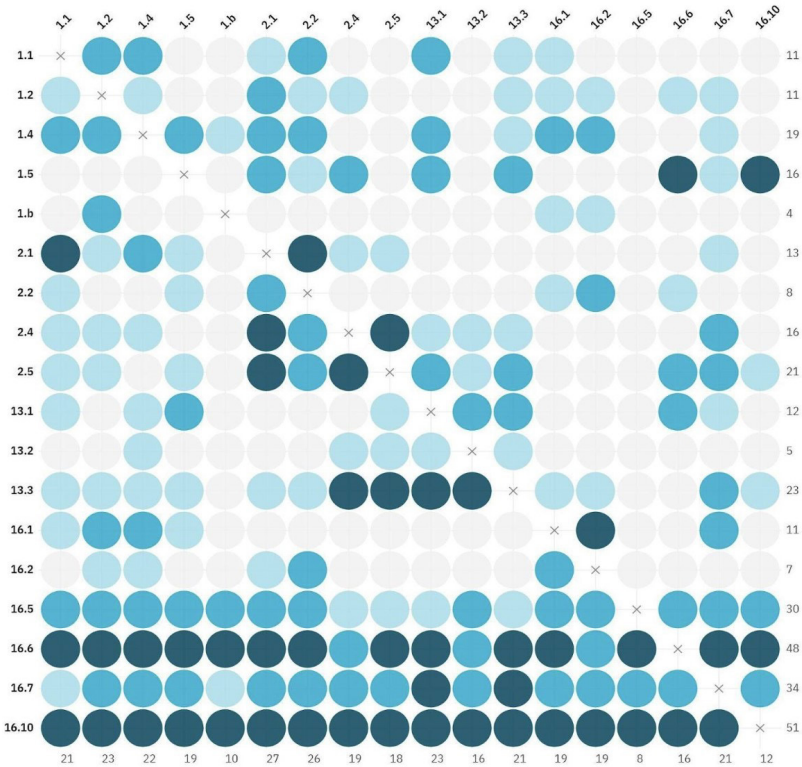
Por otro lado, la metodología también puede obtener *resultados de segundo orden*, que reflejan mejor el comportamiento sistémico de las metas analizadas.

- **El Enfoque de Sinergías aplicado a los ODS 1, 2, 13 y 16 en Montevideo**

En el marco de la realización de la cuarta RLV de Montevideo, en abril de 2024, se realizó un taller para identificar cuáles acciones de política pública relacionadas con los ODS reportados (objetivos 1, 2, 13 y 16) tienen el mayor potencial para impulsar el desarrollo sostenible en Montevideo.

A partir de la identificación de los planes, políticas y estratégicas que la IM desarrolla en relación con estos cuatro ODS, representantes de las diferentes dependencias de la IM, participaron en un ejercicio, para discutir las interacciones de estos ODS, y proceder a registrar su valoración en la una matriz de impacto cruzado a través de la herramienta SDG Synergies, como se observa en la figura 8.

Figura 8. Matriz de Impacto Cruzado Montevideo



Fuente: SEI. Herramienta SDG Synergies

Resultados de primer orden: presenta la sumatoria de la valoración de cada “pareja de metas” y es el punto de partida para identificar patrones e influencia entre las metas. El listado de las metas más catalizadoras (puntuación de outdegree) y el de las más impactadas (puntuación de indegree) es : **16.10** (Acceso a la información), **16.6** (Transparencia), **16.7** (Participación ciudadana), **16.5** (Disminuir la corrupción) y **13.3** (Educación y participación ciudadana en la gestión ambiental), mientras que las metas más impactadas son: **2.1** (Seguridad alimentaria), **2.2** (Combatir la desnutrición infantil), **1.2** (Oportunidades laborales para personas en situación de vulnerabilidad), **13.1** (Resiliencia y adaptación ante inundaciones) y **16.7** (Participación ciudadana).

Resultados de segundo orden: el análisis de segundo orden indica el impacto que tiene una meta en todo el sistema con mayor precisión. Las cinco metas más catalizadoras de acuerdo con el análisis de segundo grado son las siguientes: **16.10** (Acceso a la información), **16.6** (Transparencia), **16.7** (Participación ciudadana), **16.5** (Disminuir la corrupción) y **1.5** (Asistencia a los afectados por la crisis hídrica).

Respecto a las metas más catalizadoras, se puede observar que las cuatro con mayor puntaje tanto en los resultados de primer como de segundo orden (metas ODS 16.10, 16.6, 16.7 y 16.5) pertenecen al ODS 16 (Paz y justicia) y se relacionan con temas de participación ciudadana y acceso a la información a procesos de política pública; en particular, la meta ODS 16.10 (Acceso a la información).

De acuerdo con los resultados del análisis, la ciudad de Montevideo puede reforzar la planificación del desarrollo sostenible mediante la implementación de políticas asociadas al ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), en particular aquellas que tienen que ver con acceso a la información, transparencia y participación ciudadana.

Anexo 3. Disponibilidad de información para el sistema de indicadores.

Es clave contar con un sistema de indicadores y una línea de base para evaluar con efectividad el avance en el cumplimiento de las metas de cada ODS. Sin embargo, ya sea porque en la actualidad no existe información disponible a la escala de Montevideo o porque, aun existiendo esa información, es necesario adaptarla y procesarla para construir un indicador adecuado a la escala local, no todas las metas priorizadas en este informe cuentan con una línea de base adecuada al 2023.

El siguiente tablero muestra la disponibilidad de datos actual y la factibilidad de construir la línea base de los indicadores de las metas priorizadas a futuro:

ODS	METAS E INDICADORES					
1	1.1	1.2	1.4	1.5	1.b	
	1.1.1	1.2.1	1.4.1	1.5.1	1.b.1	
				1.5.2		
2	2.1	2.2	2.4	2.5		
	2.1.1	2.2.1	2.4.1	2.5.1		
	2.1.2	2.2.2				
13	13.1	13.2	13.3			
	13.1.1	13.2.1	13.3.1			
		13.2.2	13.3.2			
16	16.1	16.2	16.5	16.6	16.7	16.10
	16.1.1	16.2.1	16.5.1	16.6.1	16.7.1	16.10.1
	16.1.2	16.2.2		16.6.2	16.7.2	
	16.1.3					

Verde. Indicadores disponibles a escala departamental.

Amarillo. Indicadores para los que se estima la existencia de datos, pero que deben ser construidos o adaptados a escala departamental.

Rojo. Indicadores para los cuales no existe información para Montevideo ni para Uruguay.

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se detalla la situación para cada indicador de las metas priorizadas de los ODS reportados en este informe. En los casos que existe información disponible, se presenta el valor del indicador adoptado.



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

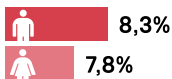
Meta 1.1. Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

Indicador 1.1.1: *Proporción de la población que vive por debajo del umbral de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural).*

Porcentaje de personas por debajo de umbral de pobreza, según situación laboral y sexo.

SITUACIÓN LABORAL

Ocupado/a



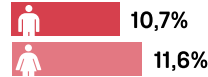
Totales 8,1%

Desocupado/a



Totales 29,7%

Inactivo/a



Totales 11,3%

Subempleado/a



Totales 26,9

Totales



Totales 12,8

Fuente ECH 2022

*Desocupados: incluye a quienes declaran buscar trabajo por primera vez, desocupados, propiamente dichos y personas en seguro de paro.

**Inactivos: incluye a quienes declaran realizar quehaceres del hogar, estudiantes, rentistas, pensionistas, jubilados y otros.

Importante: la muestra que se utiliza desde la Unidad de Estadística de la Intendencia corresponde a la muestra anual (de sección cruzada: se observa una sola vez a encuestados/as), sin considerar la muestra de panel que utiliza el INE para sus informes mensuales de empleo.

La aclaración se realiza dado que pueden existir diferencias en cuanto a las estimaciones de ocupados, desocupados, inactivos y subocupados.

Actualmente la variable ubicación geográfica (urbana o rural) no se encuentra disponible para el departamento de Montevideo.

Meta 1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

Indicador 1.2.1: Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad.

Porcentaje de personas por debajo de umbral de pobreza, según edades y sexo para Montevideo.

EDADES



Totales 28,4%



Totales 23,6%



Totales 12,9%



Totales 3,7%



Totales 12,8%

● Hombres ● Mujeres

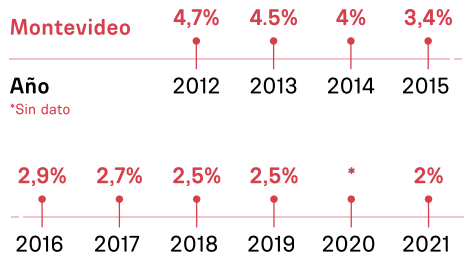
Fuente: Fuente ECH 2022

Meta 1.4. Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

Indicador 1.4.1: Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos.

Porcentaje de hogares con Necesidad Básica Insatisfecha (NBI) en vivienda según departamento.

Porcentaje de hogares que presentan alguna carencia en el acceso a la vivienda para el departamento de Montevideo. Un hogar particular tendrá una NBI en vivienda si presenta una carencia en al menos los siguientes indicadores: materialidad, espacio habitable o espacio apropiado para cocinar.



Fuente: INE Encuesta Continua de Hogares
* sin dato

Meta 1.5. Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.

Desde el CEOED informan que no existe actualmente un registro que permitan completar los indicadores.

Indicador 1.5.1: *Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes.*

Existe un registro a nivel nacional del SINAIE denominado sistema MIRA, dónde se registran la cantidad de personas afectadas, su núcleo familiar, las afectaciones que tuvieron y la condición de “desaparecida o fallecida”. Resta aún adaptar la información para integrar a nivel local.

Indicador 1.5.2: *Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial.*

Si bien existen avances respecto a este tema, aún no se cuenta con un indicador que refleje de forma directa las pérdidas económicas asociadas a desastres.

Meta 1.b. Crear marcos normativos sólidos en el plano departamental, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, generaciones, étnico racial, movilidad humana y discapacidad; a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

Indicador 1.b.1: *Proporción de los gastos públicos periódicos y de capital que se dedica a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables.*

Los actuales datos disponibles no permiten determinar de forma específica los gastos públicos periódicos y de capital de sectores que benefician a los grupos vulnerables.





Poner fin al hambre.

Meta 2.1 De aquí a 2030, contribuir a poner fin al hambre y asegurar facilitar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Indicador 2.1.1: Prevalencia de la subalimentación.

En Uruguay no se calcula la prevalencia de la subalimentación, tal como está definido por la ONU.

Indicador 2.1.2: Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria, por hogares y quintiles².



15,7%

La prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave se estimó en un **15,7 % de los hogares**. Esto significa que, de cada 1000 hogares, 157 habían reducido la cantidad de alimentos que consumían por falta de dinero u otros recursos

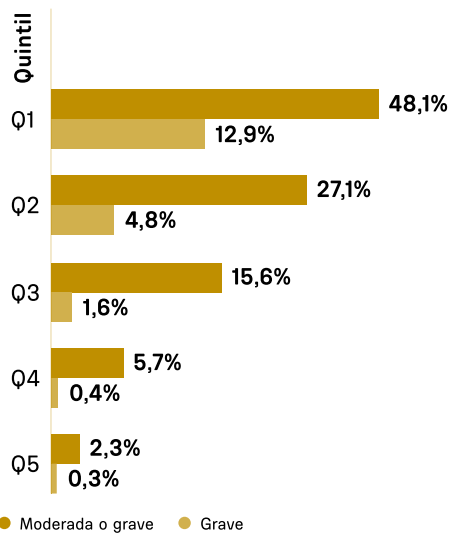


2,7%

Por su parte, la **prevalencia de inseguridad alimentaria grave en los hogares se estimó en 2,7%**. Este resultado indica que 27 de cada 1000 hogares se habían quedado sin alimentos por falta de dinero u otros recursos y que alguna persona del hogar no había comido en todo el día.

Indicador complementario 2.1.2: Prevalencia de inseguridad alimentaria moderada y grave en hogares por quintiles de ingreso.

HOGARES CON INSEGURIDAD ALIMENTARIA



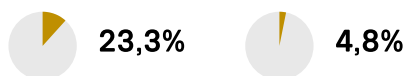
Fuente: Segundo informe nacional de prevalencia de inseguridad alimentaria en hogares 2023. Módulo FIES. ECH 2023.

Indicador complementario 2.1.2: Prevalencia de inseguridad alimentaria moderada y grave en hogares según presencia de menores de 6 años.

Hogares sin menores de 6 años



Hogares con menores de 6 años



● Moderada o grave ● Grave

Fuente: Segundo informe nacional de prevalencia de inseguridad alimentaria en hogares 2023. Módulo FIES. ECH 2023.

Meta 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Indicador 2.2.1: Prevalencia del retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la

Organización Mundial de la Salud (OMS) entre los niños menores de 5 años.

En Uruguay no es posible calcular el indicador tal cual está planteado, ya que si bien la Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (ENDIS) releva información en este sentido, lo hace para un universo diferente al requerido por el indicador global, ya que se consideran solo los niños de 0 a 3 años.

Se ha definido como indicador suplementario la prevalencia del retraso en el crecimiento para los niños de 0 a 3 años, los datos son obtenidos a partir de la ENDIS para el año 2014. Los datos no están disponibles para Montevideo.

Indicador 2.2.2: Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica $> +2$ o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo).

Al igual que en el caso anterior, en Uruguay no se mide el indicador global que ha sido planteado por ONU, esto es, la prevalencia de la malnutrición entre los niños menores de 5 años. Para poder realizar esta medición en el país, sería necesario extender el universo considerado por la ENDIS actualmente.

2.4. Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

Indicador alternativo 2.4.1: *Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible.*

No se calcula el indicador tal cual está propuesto desde la ONU. Se utilizan datos oficiales de la Dirección de Estadísticas Agropecuarias (DIEA) de MGAP que muestra la superficie de cultivos de verano de secano.

AÑO 2016



Fuente: MGAP - DGRN 2016

2.5. Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

Indicador 2.5.1: *Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura en instalaciones de conservación a medio.*

No se dispone de información para construir el indicador global.





Acción por el clima

Meta 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en Montevideo.

Indicador 13.1.1: *Adopción y aplicación estrategias departamentales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030.*

Montevideo cuenta desde al año 2020 con un Plan de Gestión Integral del Riesgo (PGIR), aprobado por el Comité Departamental de Emergencia y la Junta Departamental (Decreto n° 37531); el cual se encuentra en fase de implementación. Desde su etapa de diseño, el PGIR reconoce como marco conceptual y de acción tanto al Marco de Sendai, como a la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres en Uruguay.



2020

Plan de Gestión Integral del Riesgo (PGIR), reconoce como marco conceptual y de acción tanto al Marco de Sendai, como a la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres en Uruguay.

Meta 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes subnacionales.

Indicador 13.2.1: *Establecimiento y/o puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrado que aumente la capacidad del Departamento para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y que promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero sin comprometer por ello la producción de alimentos.*

AÑO	POLÍTICA
-----	----------

2009	Estrategia metropolitana de respuesta al cambio climático.
------	---


2022	Plan de Acción Climática.
------	----------------------------------

Indicador complementario 13.2.2: *Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año.*

Montevideo ha demostrado un fuerte compromiso con la adaptación y mitigación del cambio climático a través de la elaboración de inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

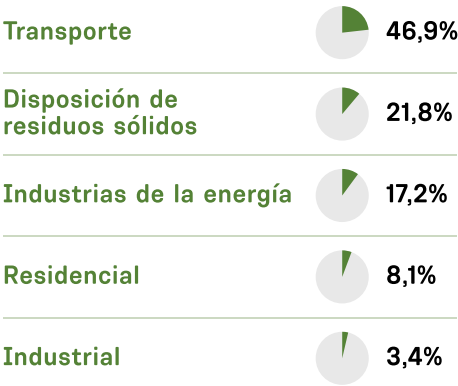
Estos inventarios, se calculan utilizando las metodologías de ICLEI y el Carbon Disclosure Project (CDP) basadas en las directrices del IPCC. Al detallar las emisiones

de: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O) en diversos sectores, Montevideo puede desarrollar políticas efectivas para reducir estas emisiones y priorizar acciones según el impacto de cada gas mediante el índice de Potencial de Calentamiento Global (GWP).

 En el año 2019, Montevideo emitió **2.686,35 miles de toneladas de CO₂-eq** (kton CO₂-eq).

Los sectores que contribuyeron a estas emisiones fueron Energía y Residuos. El resto Energía, Procesos industriales y uso de productos (IPPU) y Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (AFOLU) representan menos del 1%.

PORCENTAJE DE EMISIONES POR SECTOR



Fuente: IM

Este análisis detallado identifica sectores clave, como el transporte y la gestión de residuos sólidos, donde las medidas de mitigación pueden ser más efectivas.

Meta 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Indicador 13.3.1: Número de capacitaciones institucionales y sociales que han incorporado la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

A través de talleres y campañas de sensibilización, la administración busca crear una mayor comprensión sobre los desafíos que enfrenta la ciudad en relación con el cambio climático y cómo cada individuo puede contribuir a mitigar sus impactos. Estas iniciativas no solo informan sobre los riesgos ambientales, sino que también promueven prácticas y políticas que fomentan la resiliencia y la adaptación.

CAPACITACIONES

	2020	2021	2022	2023
Institucionales	-	4	4	1
Sociales	1	-	-	2

Fuente: IM

Sociales: En el mes de octubre se realizó un taller con vecinos y vecinas en el marco del proyecto REACC COSTAS con foco en la adaptación al cambio climático y la identificación y sistematización de información social, económica y productiva con foco en género y generaciones. A su vez en el marco del día internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, se realizó una actividad abierta a la ciudadanía para

rendir cuentas en cuanto al trabajo que Montevideo viene realizando en dicha área. *Institucionales:* Al mismo tiempo, la intendencia de Montevideo implementa programas de capacitación interna dirigidos a sus funcionarios, orientados a fortalecer las capacidades técnicas y operativas necesarias para una gestión eficaz de los riesgos climáticos. Esto incluye la formación en protocolos de emergencia, sistemas de alerta temprana y medidas de prevención y respuesta ante eventos climáticos extremos. Ejemplo de ello es el curso “Planificación Local Resiliente” capacitación impartida por el BID, finalizada en mayo de 2023, orientada a equipos de ciudades y gobiernos subnacionales para la planificación y el desarrollo resiliente, en relación con los diferentes riesgos naturales, humanitarios, o sanitarios que cada región enfrenta.

Indicador 13.3.2: Existencia de espacios para fortalecer la gestión ambiental de Montevideo.



Desde 2002 la ciudad cuenta con una Comisión Mixta de Monitoreo Ambiental Ciudadano (COMMAC) que tiene por objetivo desarrollar acciones de promoción y monitoreo ambiental.



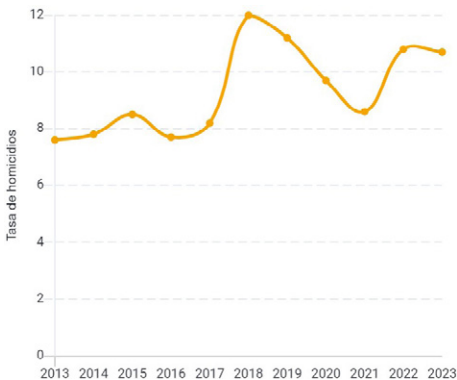
Promover instituciones justas, pacíficas e inclusivas

Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad a nivel departamental.

Indicador 16.1.1: *Evolución de delitos denunciados cada 100 mil habitantes a través de los años³.*

A - Homicidios

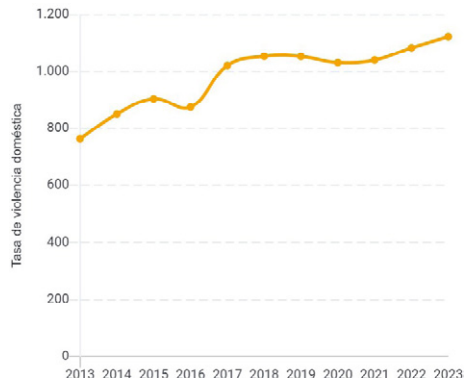
Como se puede observar en el gráfico que se muestra, la cantidad de homicidios que se denunciaron en el año 2023 en Montevideo fue de 210.



Fuente: Observatorio Nacional de Violencia y Criminalidad dependiente del Ministerio del Interior.

B - Violencia doméstica según datos de denuncias del Ministerio del Interior

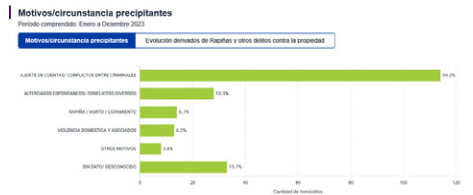
Si observamos el gráfico que se presenta aquí, se puede ver que la cantidad de denuncias realizadas por violencia doméstica en Montevideo en el año 2023 fue de 13.553 denuncias.



Fuente: Observatorio Nacional de Violencia y Criminalidad dependiente del Ministerio del Interior.

Indicador 16.1.2: *Cantidad de homicidios en Montevideo discriminado por motivo según datos del Ministerio del Interior⁴.*

A - Motivo

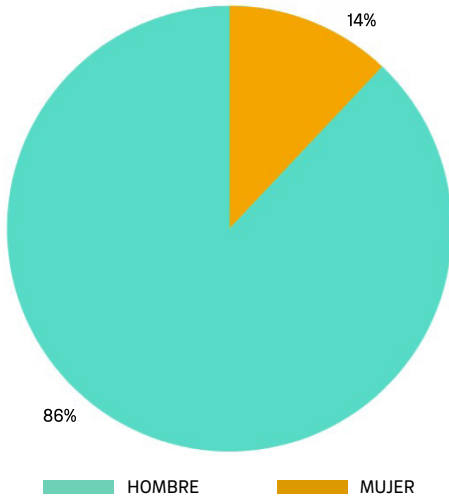


3 https://observatorioseguridad.minterior.gub.uy/pentaho/api/repos/%3Apublic%3Aobservatorio%3AMININT_Observatorio.wcdf/generatedContent?userid=publico&password=publico

4 https://observatorioseguridad.minterior.gub.uy/pentaho/api/repos/%3Apublic%3Aobservatorio%3AMININT_Observatorio.wcdf/generatedContent?userid=publico&password=publico

En este gráfico se muestra que la mayor cantidad de homicidios en Montevideo en el año 2023 fueron causados por conflictos entre criminales y ajustes de cuentas, representando un 54,3%. Si nos fijamos en los homicidios causados por violencia doméstica y asociados es de un 6,2%.

B - Participación en homicidios por sexo



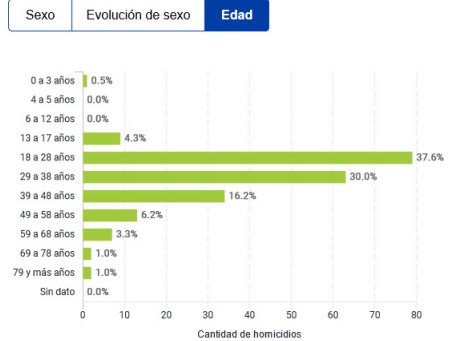
Fuente: Observatorio Nacional de Violencia y Criminalidad dependiente del Ministerio del Interior.

Este gráfico muestra que un 86% de las víctimas de homicidio en Montevideo en el año 2023 fueron hombres.

C - Características demográficas de las víctimas

Características demográficas de víctimas

Período comprendido: Enero a Diciembre 2023



Fuente: Observatorio Nacional de Violencia y Criminalidad dependiente del Ministerio del Interior

Al analizar los homicidios por tramos de edad para Montevideo en el año 2023, se evidencia que el tramo de edad con más homicidios es el comprendido entre los 18 a 28 años, y le sigue el tramo de 29 a 38 años de edad.

Indicador 16.1.3: *Cantidad de mujeres que ingresaron a los servicios de atención a mujeres en situación de violencia basada en género del Ministerio de Desarrollo Social.*

Cantidad de mujeres por año y departamento que ingresan a los Servicios de Atención a mujeres en situación de violencia basada en género del Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social.

Estos servicios brindan atención psico-social-legal a mujeres adultas en situación de violencia doméstica, desde una perspectiva de derechos humanos y género.

En el 2023 en Montevideo ingresaron **569 mujeres**⁵.

Fuente: MIDES Inmujeres

Indicadores complementarios 16.1.3:
Cantidad de mujeres y de consultas realizadas en los dispositivos de respuesta de Ia IM a mujeres en situación de violencia basada en género.

A - Cantidad de mujeres que consultaron y total de consultas realizadas en el Programa Comuna Mujer de la IM en el año 2023

Servicios brindados	14
Cantidad de mujeres consultantes	4.694
Cantidad (1er vez) de mujeres consultantes	2.793
Cantidad de consultas	14.255

Fuente: Asesoría para la Igualdad de Género

B - Cantidad de mujeres que consultaron y total de consultas realizadas en el servicio de atención 365 de la IM en el año 2023

Servicios brindados	1
Cantidad de mujeres consultantes	251
Cantidad (1er vez) de mujeres consultantes	225
Cantidad de consultas	314

Fuente: Asesoría para la Igualdad de Género

C - Cantidad de mujeres que consultaron y total de consultas realizadas en el servicio de atención a mujeres con discapacidad en situación de violencia de género de la IM en el año 2023

Servicios brindados	1
Cantidad de mujeres consultantes	72
Cantidad (1er vez) de mujeres consultantes	31
Cantidad de consultas	349

Fuente: Asesoría para la Igualdad de Género

5 <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/datos-y-estadisticas/indicadores>

D - Cantidad de situaciones atendidas por el Sistema de respuesta a las situaciones de acoso sexual en espacios públicos y transporte público de la IM en el año 2023

Situaciones atendidas de acoso sexual en espacios públicos y en el transporte	157
---	-----

Fuente: Asesoría para la Igualdad de Género

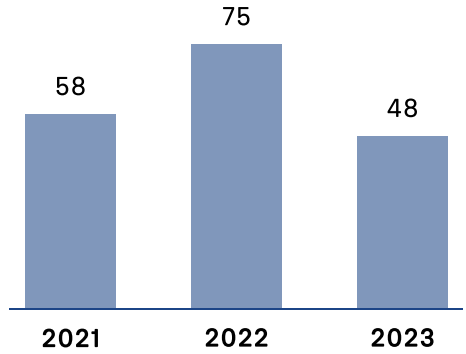
Meta 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

Indicador alternativo 16.2.1: *Cantidad de consultas de servicios de atención a NNA en situación de maltrato y abuso de la Intendencia de Montevideo.*

Consultas de Servicios de atención a NNA en situación de maltrato y abuso de la Intendencia de Montevideo (2023)	
NNA que consultan por primera vez	102
Consultas totales	1.668

Fuente: Asesoría para la Igualdad de Género

Indicador 16.2.2: *Cantidad de situaciones de trata atendidas por el equipo de recepción a situaciones de trata de Montevideo por año.*



Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social

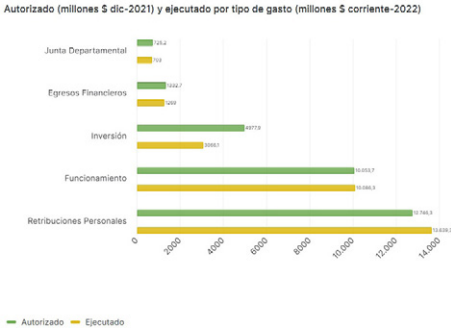
Meta 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

No se cuenta con un indicador que refleje de forma directa la disminución de la corrupción y el soborno.

Meta 16.6. Mantener a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Indicador 16.6.1: *Presupuesto autorizado y ejecutado por tipo de gasto.*

Se presenta el comparativo entre el presupuesto autorizado y el ejecutado para el año 2022 según la clasificación del tipo de gasto. Como se puede observar, en algunos casos se ejecutó menos de lo que fue autorizado.



Fuente: Recursos Financieros - Intendencia de Montevideo

Indicador 16.6.2: *Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.*

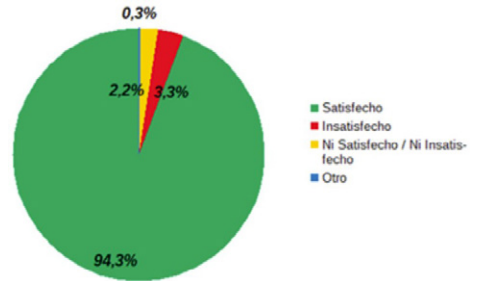
El Servicio de Atención a la Ciudadanía realiza anualmente una Encuesta de Satisfacción a Usuarios/os dirigida a las/os usuarias/os de las Unidades de Atención No Presencial, Atención Presencial, Módulo de Informes y la Unidad Central de Atención Telefónica de la IM.

Resultados 2023

Las encuestas se llevaron a cabo mediante un formulario institucional automatizado durante el período del 15 de julio al 15 de septiembre. Logramos obtener la opinión de un total de 21,576

usuarias/os del Servicio de Atención a la Ciudadanía. Entre las diversas preguntas formuladas, destacamos la diseñada para evaluar el nivel de satisfacción con la atención recibida:

¿Cuán satisfecho/a se encuentra con la atención recibida por el Servicio de Atención a la Ciudadanía?



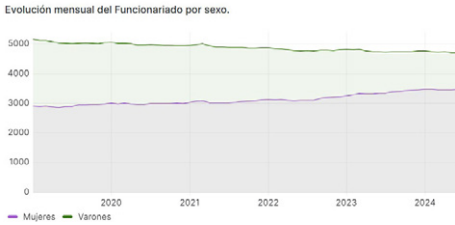
Fuente: Servicio de Atención a la Ciudadanía IM 2023.

Meta 16.7: *Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades*

Indicador 16.7.1: *Cantidad de funcionarios/as municipales (sexo y edad) mayo 2024*

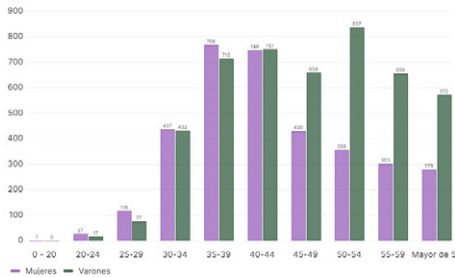
Cantidad total funcionariado: 8185

Composición por sexo y evolución:



Mujeres: 3469 Hombres: 4716

Composición por rango etario y sexo, promedios:



Fuente: Gestión Humana - Intendencia de Montevideo⁶

Indicador 16.7.2: (complementario) Participación ciudadana en las elecciones del Presupuesto Participativo y de Concejos Vecinales

En las elecciones del Presupuesto Participativo 2023, hubo 56.443 votos, un 18 % más que en 2021.

La votación web aumentó 143% respecto a la edición anterior, al pasar de 3.255 a 7.942 sufragios.

También creció el voto presencial para el Presupuesto Participativo (48.501), 8% más.

En ambas elecciones participaron 71.995 personas, con un incremento de un 21% con respecto a 2021, en que participaron 59.480.

En total, considerando Presupuesto Participativo y Concejos Vecinales, se registraron 94.322 votos, frente a 89.000 del año 2021, con un crecimiento de 5.9 %.

Para los Concejos Vecinales hubo 37.879 votos, con un aumento significativo del promedio de sufragios por candidato/a en comparación a comicios anteriores⁷.

Meta 16.10. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

Indicador 16.10.1: Índice Nacional de transparencia y Acceso a la Información (INTAI).

El Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI)⁸ es resultado de un compromiso de la Unidad de Acceso a la Información

6 <https://montevidata.montevideo.gub.uy/transparencia-financiera/funcionario>

7 <https://montevideo.gub.uy/elecciones-presupuesto-participativo-y-concejos-vecinales>

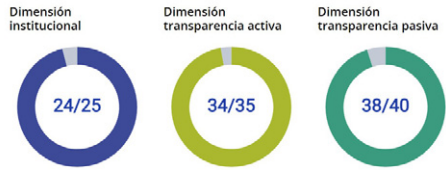
8 https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/%3Apublic%3Aorganismos%3Auaip%3Aintai%3AR02_intai.wcdf/generatedContent

Pública (UAIP) en el marco del 4to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018–2020 de Uruguay.

El Índice analiza tres dimensiones: institucional, transparencia activa y transparencia pasiva; y se nutre de dos fuentes de información: i) información reportada por los organismos a través del formulario de autoevaluación en línea y ii) información enviada por los sujetos obligados en el informe sobre estado de cumplimiento de obligaciones (artículo 7 de la Ley No 18.381). Esta información se consideró solo para los organismos que participaron respondiendo el formulario de autoevaluación).

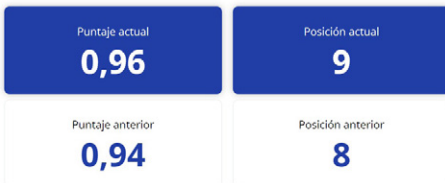
La Intendencia de Montevideo tiene un Índice de transparencia y acceso a la información del 96% y está en la posición 9 de 250 organismos públicos estatales o no estatales del Uruguay.

Nivel de cumplimiento por dimensión



Fuente: Unidad de Acceso a la Información Pública.

Organismo Intendencia Departamental de Montevideo



Análisis por Dimensiones

Dimensión	2022	2021	Variación
Institucional	24	23	↗
Transparencia activa	34	34	=
Transparencia pasiva	38	37	↗

